



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES CAMPUS MORELIA

CIENCIAS SOCIALES

**REDES SOCIALES COMO ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL
APRENDIZAJE DEL DERECHO EN LA EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR**

REPORTE DE PRÁCTICA DOCENTE

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRO EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PRESENTA:

EDGAR HILDEBRANDO LÓPEZ VEGA

TUTORA PRINCIPAL: DRA. KARINA VÁQUEZ BERNAL

TUTORA ADJUNTA: MTRA. ATENAS LÓPEZ PINTOR

TUTORA ADJUNTA: DRA. NURI CELENE FUERTE ÁLVAREZ

MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO A OCTUBRE 2020.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO DEL REPORTE DE PRÁCTICA DOCENTE

INDICE TEMÁTICO	4
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I. EL CONTEXTO DE LA PREPARATORIA JEFFERSON DE MORELIA Y LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN SU CONTEXTO	16
1.1 La Preparatoria vespertina Jefferson de Morelia	16
1.2 Contexto cultural y económico de los alumnos del bachillerato de Ciencias y Humanidades de la Preparatoria Jefferson de Morelia.	25
1.3 La asignatura de Derecho en el Plan curricular de la Preparatoria Jefferson de Morelia.....	44
CAPÍTULO II. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS BASADAS EN REDES SOCIALES EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO	53
2.1 La enseñanza, una visión teórica conceptual.....	53
2.2 Las estrategias de enseñanza aprendizaje.	55
2.3 Intervención educativa, definición, objetivos y alcances	60
2.4 La Didáctica en las Ciencias Sociales.....	62
2.5 La enseñanza del Derecho	67
2.6 El derecho como asignatura de Bachillerato en 6° Semestre (Programa y planeación).....	72
2.7 Las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo	81
2.8 Las redes sociales	85
2.9 Propuesta didáctica basada en redes sociales	89
2.9.1 Estrategias didácticas basadas en Facebook y YouTube para la enseñanza del Delito en el Derecho Penal.	93
2.9.2 Estrategia didáctica basada en la red social Facebook y YouTube para el conocimiento de los Derechos Humanos y sus garantías, a través de la figura del Amparo	96

CAPÍTULO III. APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS BASADAS EN LAS REDES SOCIALES PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO COMO CIENCIA SOCIAL	99
3.1 Descripción y observaciones al desarrollo de la estrategia didáctica basada en la red social Facebook y YouTube para el conocimiento del Delito dentro del Derecho Penal.....	99
3.2 Descripción y observaciones al desarrollo de las estrategias didácticas basadas en las redes sociales Facebook y YouTube para el conocimiento de los Derechos Humanos y sus garantías, a través de la figura del Amparo	111
3.3 Observaciones y recomendaciones sobre la implementación de estrategias didácticas basadas en redes sociales en la enseñanza jurídica	119
ANEXOS	124
REFERENCIAS	156

INDICE TEMÁTICO

Capítulo I

El contexto de la Preparatoria Jefferson de Morelia y la enseñanza del Derecho en su contexto

- 1.1 La Preparatoria Vespertina Jefferson de Morelia
- 1.2 Contexto cultural y económico de los alumnos del bachillerato de Ciencias humanidades de la preparatoria
- 1.3 La asignatura de Derecho en el plan curricular de la Preparatoria Jefferson

Capítulo II

Estrategias didácticas basadas en redes sociales en la enseñanza del Derecho

- 2.1 La enseñanza, una visión teórica conceptual
- 2.2 Las estrategias de enseñanza aprendizaje
- 2.3 Intervención educativa, definición, objetivos y alcances
- 2.4 La didáctica en las ciencias sociales
- 2.5 La enseñanza del Derecho
- 2.6 El derecho como asignatura de Bachillerato en 6º semestre (programa y planeación)
- 2.7 Las tecnologías de la información y comunicación
- 2.8 Las redes sociales
- 2.9 Propuesta didáctica basada en Redes Sociales
 - 2.9.1 Estrategias didácticas basada en la red social Facebook y YouTube para el conocimiento del Delito dentro del Derecho penal.

- 2.9.2 Estrategias didácticas basada en la red social Facebook y YouTube para el conocimiento de los Derechos Humanos y sus garantías, a través de la figura del Amparo.

CAPÍTULO III

Aplicación de las actividades y estrategias didácticas basadas en las redes sociales para la enseñanza del derecho como ciencia social.

- 3.1 Descripción y observaciones al desarrollo de las estrategias didácticas basadas en las redes sociales Facebook y YouTube para el conocimiento del Delito dentro del Derecho penal.
- 3.2 Descripción y observaciones al desarrollo de las estrategias didácticas basadas en las redes sociales Facebook y YouTube para el conocimiento de los Derechos Humanos y sus garantías, a través de la figura del Amparo.
- 3.3 Observaciones y recomendaciones sobre la instrumentación de estrategias didácticas basadas en redes sociales en la enseñanza jurídica.

INTRODUCCIÓN

El uso actual de las redes sociales y en general de la tecnología ha cambiado la manera en que percibimos nuestro mundo. Sin embargo, algunas generaciones son nativas de dichas tecnologías, mientras que otras son migrantes de las mismas. Lo anterior a todas luces ha impactado en los jóvenes estudiantes, que ahora más que nunca consideran a las redes sociales y a la tecnología como un elemento fundamental de sus vidas, y además esto se ha convertido en un distractor en los estudios de los alumnos, lo que puede llegar a dificultar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Derivado de lo anterior este proyecto de investigación e implementación surge de la relación observada de la enseñanza del Derecho como una ciencia social que de manera sistemática se ha enseñado de una forma sumamente tradicionalista, y además desfasada de la realidad que viven los estudiantes de bachillerato. Igualmente, el Derecho se ha vuelto una ciencia social cada vez más especializada, razón por la cual cada vez resulta más compleja la comprensión para los alumnos del bachillerato.

Parte del problema percibido sobre el desconocimiento de ciencias sociales en los estudiantes de preparatoria en general, particularmente en la materia de Derecho, está en la falta de fuentes de información confiables y definidas. Los alumnos están hiper informados por la influencia de la televisión, el internet y las redes sociales que son una fuente de datos inmensa, que es muchas veces de carácter caviloso y además con la cualidad de ser sumamente dinámico, pues se modifica a cada instante.

Es por lo antes dicho que el proyecto a realizar consistió en determinar las estrategias de aprendizaje que en nivel medio superior pueden ser más eficaces para lograr el aprendizaje efectivo de los educandos en este nivel, que cabe mencionar, pertenecen a una generación que vive el día con día a través de la ventana al mundo que representan las redes sociales, y por tal razón existe la necesidad de que la pedagogía y los programas y planes de estudio de la asignatura

de Derecho en el nivel medio superior se adapten a las necesidades actuales de los estudiantes adolescentes que cursan el bachillerato.

El desarrollo de los programas de bachillerato con relación a las materias de las ciencias sociales, particularmente de la materia de Derecho, exigen del alumno, el conocimiento de los tópicos referidos a partir de la reflexión, y análisis del estudiante al relacionar tales temas con la realidad física en la que habita el estudiante o a la cual tiene acceso. Ello es un problema, pues la realidad social se modifica día a día, momento a momento, y no así las estrategias y métodos empleados en su aprendizaje.

Ahora bien, teniendo como base en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016, al segundo trimestre se registraron 65.5 millones de personas de seis años o más en el país, usuarias de los servicios que ofrece Internet, lo que representa el 59.5 por ciento de esta población. El acceso a esta tecnología es predominante entre los jóvenes del país. Si como se indicó, poco más de la mitad de la población de seis años o más se declaró como usuaria de Internet, entre los individuos con el rango de edades de entre 18 a 24 años es el 85.0% de esta población la que si utiliza internet mientras que solo el 15.0% no lo utiliza, casi idéntico al porcentaje que se presenta en la población de 12 a 17 años de edad en la que el 85.5% de esta población si hace uso del internet mientras que tan solo el 14.5% no hace uso de este (INEGI, 2017).

Así pues, en la “Era del Conocimiento”, el acceso a Internet se encuentra asociado de manera importante con el nivel de estudios y esto se ve reflejado en que tan solo el nivel Medio de Educación básica un 84.3% de los estudiantes es usuario de internet, mientras que en el nivel Superior lo es un 94.1% del total de la población (INEGI, 2017). Es por tanto que el presente reporte de práctica docente documenta, si a través de la generación de estrategias didácticas basadas en las redes sociales es posible conseguir el hacer más efectivo el aprendizaje de los alumnos de bachillerato, en razón de la circunstancia de los mismos, y de esta manera lograr disminuir la brecha generacional que existe y que ha permeado en la forma en que se desarrolla la vida misma, considerando además que existen estadísticamente

datos que arrojan la relevancia de las redes sociales y el rango de edades que utilizan las mismas.

De tal suerte que, además, los desarrollos de tales estrategias de aprendizaje en el presente trabajo pretender servir como una referencia que los docentes de la asignatura de Derecho en el nivel medio superior que quieran emplear las redes sociales como una estrategia que se espera, sea una herramienta funcional, creativa, y sobre todo adecuada a las necesidades y al contexto del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Finalmente cabe mencionar que el presente reporte de práctica docente concatenado a lo anterior surge tomando en consideración la reforma integral para la educación media superior, específicamente en lo que al docente se refiere, pues con base a dicha reforma, se señala que es deber del docente llevar a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora en su contexto institucional, involucrando a su vez la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje. (Acuerdo 447, 2008)

Este reporte se implementó tomando en cuenta las redes sociales en diversas secuencias didácticas en el grupo de Ciencias y Humanidades con los alumnos de 6º semestre, mismas que tuvieron lugar en la Preparatoria Jefferson ubicada en la ciudad de Morelia, Michoacán, respecto de la asignatura de Derecho II, apegada a los lineamientos decretados por la Dirección General de Bachillerato, durante el ciclo escolar 2018-2019.

Podemos decir para efectos del presente trabajo que, las redes sociales son un medio de comunicación que ha alcanzado un gran nivel de popularidad y una de las grandes revoluciones sociales que ha traído Internet, conectando a la gente en todo el planeta. La forma de relacionarse con los demás ha pasado de lo personal a la computadora. Las redes sociales actúan como puntos de encuentro donde es posible acceder a información, compartir impresiones, consultar archivos y recursos

disponibles en tiempo real, como es el caso de Facebook, Hi5, Twitter, My Space, etc. (Nass, 2011).

Por tal motivo resulta de suma importancia para la propuesta aquí presente, conocer los antecedentes que existen en este campo de estudio. Dentro de la búsqueda del presente reporte se encontraron diversos estudios que relacionan a las redes sociales con las técnicas didácticas de enseñanza-aprendizaje, como lo fue la investigación del año 2013 llamada “Experimentando con las redes sociales en la enseñanza universitaria en ciencias” por Rodrigo Martínez, Francisco Corzana y Judith Millán. En este trabajo se han aplicado herramientas llamadas Web 2.0, que son aquellas que se basan en redes sociales en el ámbito de la enseñanza universitaria y de este modo permiten la descripción de los resultados obtenidos durante el estudio. En este estudio se llevó a cabo un análisis de la experiencia de uso de la plataforma denominada “GNOSS Universidad 2.0” específicamente en la asignatura “Experimentación en Química Física”.

Esta investigación reflejó para nosotros como las redes sociales en la educación pueden potenciar la enseñanza y el aprendizaje, sin embargo, dicha investigación se centra solo en la educación superior en una plataforma que no es una red social de las más conocidas, y además en una materia de las ciencias exactas.

Consecuentemente se exploró la investigación “Las redes sociales en la enseñanza universitaria: Aprovechamiento didáctico del capital social e intelectual” realizada en España en el año 2015 por los autores Pilar Colás Bravo, Jesús Conde Jiménez y Ángela Martín Gutiérrez, quienes plantean en este artículo científico la exploración del potencial didáctico de la red social Facebook en la formación universitaria. Identificando el valor que otorga el alumnado a las redes sociales como herramienta de apoyo a su aprendizaje y analizando las funciones mediadoras que la red social cubre en los procesos formativos (Colás; Conde y Martín, 2015, p.107).

Entre los resultados más importantes, los autores de este texto subrayan que el alumnado universitario valora positivamente el uso de las redes sociales como recurso didáctico, prefiriéndolas frente a otras plataformas institucionalizadas. De

este estudio se desprende un catálogo de valores didácticos que se consideran determinantes en el uso de esta herramienta, tales como el lenguaje cercano que se utiliza cuando se interactúa; la actualización e inmediatez de la información; la posibilidad de comunicación constante de manera sincrónica y asincrónica; así como sentirse acompañado durante el proceso formativo. Estos aspectos acentuados dentro de la investigación convierten a Facebook en un entorno compatible y complementario a las clases presenciales, ya que permite que los distintos agentes implicados puedan compartir experiencias y desarrollen competencias personales y profesionales. En este sentido, se propone diseñar y planificar prácticas formativas que incorporen esta herramienta para mejorar la enseñanza universitaria (Colás; Conde y Martín, 2015, p.108 y 114).

Esta investigación robusteció significativamente la intención del presente proyecto, pues señala como las redes sociales como Facebook pueden llegar a tener una mayor aceptación por los estudiantes que otro tipo de plataformas web para efectos educativos. Sin embargo, tal trabajo nuevamente se centra de manera única en el entorno de la educación superior y no así en el nivel medio superior, sin hacer hincapié además sobre alguna materia o rama del conocimiento en específico, razón por la cual encontramos viable la opción de enfocar dichas herramientas tecnológicas al ámbito de la enseñanza jurídica en Bachillerato.

Al respecto de tal investigación parece de relevancia el hecho de que la inclusión de las redes sociales en el ámbito educativo, parte de la necesidad de establecer un consenso en su utilización para fines educativos, y que para ello es importante tomar en consideración las necesidades de los estudiantes y de los docentes. Este trabajo al igual que los anteriores aporta información valiosa acerca del uso de las redes sociales en la enseñanza especializada en el nivel superior, dejando de lado otros niveles educativos.

Ahora retomando el tema de la enseñanza del Derecho como una ciencia social especializada, cabe mencionar que esta última posee una didáctica particular distinta a las de otras áreas del conocimiento, por ello, resulta vital establecer cuál es la perspectiva de tales didácticas y con ello indagar acerca de si esta última

considera el involucrar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, específicamente hablando, de las redes sociales.

Primeramente, se encontró el trabajo llamado “La metodología didáctica del Derecho” escrito por Antonio Martínez Blanco (p.202) en la que hace alusión a la tarea pedagógica y su finalidad, donde se expresa la preocupación por la didáctica del Derecho.

En este artículo se menciona como el docente universitario suele pasar de la biblioteca o el laboratorio, a la clínica o la cátedra, totalmente sin referencia alguna de lo que como “técnica” es y debe ser la enseñanza que se va a impartir. En él se hace evidente la necesidad que existe de llevar a cabo investigaciones más profundas en el campo de la pedagogía del Derecho, principalmente en el nivel universitario, a la que debería contribuir especialmente la misma Universidad. Este trabajo nos aporta una visión de cómo es que el docente de la cátedra de Derecho, muchas ocasiones no es totalmente consciente de su proceder docente desde una óptica pedagógica, por lo que nos pareció una muestra de la importancia de la investigación acción educativa, tal es el propósito del presente proyecto.

Varios son los factores que han intervenido en tal situación, como lo es el contenido profesionalizante de los estudios, el carácter aficionado de los docentes que imparten materias jurídicas, la inexistencia de la carrera académica que permita concentrar docentes de jornada completa y en general el desconocimiento de las técnicas pedagógicas. Sin embargo, Witker menciona el surgimiento de fenómenos críticos que se han ido agudizado en la formación de los abogados, la esclerosis ocupacional y los procesos de cambio social, son factores que se encuentran variando la situación y hoy se deja ver una verdadera revolución en los viejos métodos de enseñanza de Derecho.

Esta metodología didáctica del Derecho nos sirvió como referencia para establecer la necesidad de implementar modelos de enseñanza que logren motivar al estudiante en la enseñanza del derecho a través de una visión crítica y reflexiva. Si bien es cierto, este trabajo de investigación de Witker, no es tan reciente, si expone

cual ha sido la tendencia clásica de la enseñanza del Derecho, hecho mismo que nos será de utilidad solo como referencia.

Por otra parte, en un espacio temporal mucho más reciente, el trabajo de Francisco Espinoza Silva del año 2009, denominado “Métodos y estrategias para la enseñanza-aprendizaje del derecho” (Methods and strategies for law teaching and learning), presenta una propuesta de métodos y estrategias basada en estudio de casos, el análisis de resoluciones jurídicas, el razonamiento de la jurisprudencia, como un medio para que los estudiantes de derecho conozcan y comprendan a las instituciones jurídicas vigentes, a la vez que puedan adecuar la norma jurídica general al caso concreto, pero que también desarrollen capacidades y habilidades para la investigación y puedan identificar las necesidades sociales que impulsan la creación de normas jurídicas.

Y, dentro del mismo campo de la enseñanza jurídica se valoró en el presente reporte el proyecto denominado “Apuntes sobre las opciones de cambio en la metodología de la enseñanza del derecho en México” de José María Serna de la Garza (Serna, 2004, p.7) en donde, se explica que existen razones importantes que justifican una modificación en la metodología de la enseñanza del derecho en México. El cambio social ocurrido en las últimas décadas y la llamada transición jurídica exigen un ajuste en la forma en que se enseña y se aprende el derecho. La forma tradicional de enseñanza se ha basado en el método de la cátedra magistral, el cual ha inhibido el empleo de nuevas metodologías educativas. En el presente artículo, el autor examina distintas opciones de cambio en la metodología de la enseñanza del derecho en México.

Este trabajo tuvo una importante aportación a nuestra investigación, pues considera el hecho de generar una enseñanza de derecho de manera “activa”, que además pueda relacionarse con la enseñanza tradicional, sin embargo, no menciona un medio para llevar a cabo este aprendizaje activo, que como se propondrá en el reporte de práctica docente, este medio pueden ser las redes sociales.

De manera más reciente, una de las referencias más significativas en la visión de la didáctica jurídica la encontramos con el Doctor en Derecho Miguel Carbonell, en su libro *Cartas a un Profesor de Derecho*, en donde explica la necesidad que existe de utilizar las tecnologías para hacer más provechoso el proceso de la enseñanza jurídica, indicando como interesante, la forma de utilizar las redes sociales más conocidas (sobre todo Facebook y Twitter) en tales procesos pedagógicos, pues por medio de estas redes los profesores y alumnos pueden mantener un diálogo fuera de las aulas, ya sea para intercambiar mensajes sobre clase, materiales sobre la clase o sobre cuestiones sustantivas vistas durante el curso, señalando además que las posibilidades son muchas pero lo más importante es que los profesores en primer lugar sean usuarios de las nuevas tecnologías. (Carbonell, 2015, p.111 y 112)

Esta aportación fue de las más importantes para efectos de nuestro trabajo, pues identifica la necesidad actual que existe de usar en la enseñanza del Derecho las Redes Sociales más comúnmente utilizadas por los estudiantes como un medio para lograr una mayor eficiencia del proceso educativo. Esta visión basada en el aspecto empírico de la práctica del autor no identifica de manera puntual ninguna metodología empleada para poder determinar qué tan viable puede resultar la utilización de dichas redes como un medio didáctico en la cátedra jurídica.

Por otra parte, fueron consultadas además de las fuentes antes descritas algunas tesis especializadas en materia educativa. Tal es el caso de Espinoza, B. (2017) quien en su trabajo recepcional *Estrategia didáctica basada en el uso de redes sociales digitales e internet como apoyo para la investigación en ciencias sociales a nivel medio superior*, menciona como una red social como Facebook puede significar una verdadera extensión de la materia, en este caso haciendo alusión a las ciencias sociales, también hace alusión a la necesidad de adecuar la enseñanza con las nuevas tecnologías y el rol determinante que juega la internet en este proceso.

Este trabajo se centra en el nivel medio superior y lo hace enfocado a las nuevas tecnologías sin precisar o limitarse en una sola de ellas. A su vez cabe mencionar

que este trabajo busca centrarse en una sola materia que es la Historia y particularmente la historia de México durante el periodo prehispánico.

Como corolario queda mencionar que de manera general fue posible inferir que, los estudios realizados en materia de pedagogía y redes sociales se centran mayormente en su utilización en el nivel superior y no así en los otros niveles, tales como en el bachillerato, con excepción de las tesis de MADEMS planteadas, que, si consideran las redes sociales, pero no en el ámbito jurídico. Aunado a ello queda, además, señalar que la pedagogía del ámbito jurídico ha sido, y continúa siendo en muchos frentes una enseñanza tradicionalista y por ello poco se ha escrito acerca de la aplicación de redes sociales en este campo del conocimiento de las ciencias sociales bajo una perspectiva metodológica bien definida. Ahora bien, con base en lo anterior, tales antecedentes por tanto mostraron una ruta favorable para el tipo de estudios que pretende la presente investigación de reporte de práctica docente, buscando con ello generar un aporte que pueda suponer un instrumento válido, que bien pueden emplearse en futuras investigaciones, así como en la práctica de la enseñanza del Derecho en el Bachillerato.

De tal suerte que en síntesis podemos agregar que el objetivo de este trabajo no fue sino el poder documentar el uso de redes sociales como una estrategia didáctica en la asignatura de Derecho II de la Preparatoria Jefferson de Morelia, dividiendo estos objetivos de la siguiente manera:

- Conocer las características de la Enseñanza del Derecho en el contexto de la Preparatoria Jefferson de Morelia.
- Conocer y diseñar estrategias didácticas basadas en redes sociales en la enseñanza del Derecho en la Preparatoria Jefferson.
- Aplicar estrategias didácticas basadas en redes sociales para la enseñanza del Derecho en la Preparatoria Jefferson.

De igual forma el presente trabajo partirá de la definición de algunos conceptos básicos dentro del ámbito educativo considerando que la Maestría en Educación Media Superior, es una maestría profesionalizante que busca dotar de elementos pedagógicos a aquellos profesionistas que como el de la voz no tuvimos propiamente una enseñanza sobre la materia educativa, por lo cual en el reporte se incluyeron definiciones como: pedagogía, educación, enseñanza y las corrientes pedagógicas contemporáneas (constructivismo, aprendizaje significativo etc.) y redes sociales.

Dicho lo anterior no queda más que agregar el comentario personal que de manera general considero pertinente en la presente introducción, y es que el tema de las Redes Sociales al parecer llegó para quedarse pero su progreso y evolución tan rápida implicará seguramente mayores investigaciones al respecto, mismas que podrán partir de los elementos que aquí se han podido plasmar y que no son menos que interesantes al poder apreciar las amplias posibilidades que nos aguarda el futuro de la educación.

CAPÍTULO I. EL CONTEXTO DE LA PREPARATORIA JEFFERSON DE MORELIA Y LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN SU CONTEXTO

1.1 La Preparatoria vespertina Jefferson de Morelia

Como parte fundamental de los objetivos del presente reporte de práctica docente, resulta preciso definir el contexto escolar donde se aplicarán las estrategias planteadas a partir de las redes sociales, pues ha sido en este centro educativo donde fue posible apreciar en cuanto problemática, el desfase entre la implementación de las estrategias didácticas en el Derecho en cuanto ciencia social, y las nuevas tecnologías utilizadas por los estudiantes del nivel medio superior.

Primeramente, cabe decir que la Preparatoria Jefferson, es una institución privada que surgió en el año 2007 en la ciudad de Morelia, tal y como lo refiere uno de sus fundadores y actual director del Plantel, el Doctor en Educación Nahat López Peñaloza, quien, en entrevista, declaró que la preparatoria Jefferson vespertina, fue creada con la finalidad de proporcionar a la población moreliana una educación de calidad a un costo accesible. Esto, puesto que las universidades de carácter público, se encontraban en crisis, que a su vez generaron diversas huelgas y suspensión de clases, por lo que definitivamente existía la demanda de una educación de calidad, pero a menor costo, refirió el Director.

“La cuota se determinó teniendo como base lo que originalmente se cobraba de mensualidad en el bachillerato internacional Jefferson (escuela de carácter privado ubicada en Santa María que paga los derechos del uso del Bachillerato Internacional) que en aquel entonces era de aproximadamente 5,000 pesos mensuales, para a partir de ahí, establecer un costo que fuera accesible, el cual oscilaría alrededor de los 1500 pesos, con la intención de atraer a un público con el que anteriormente no se contaba y, al mismo tiempo, resolver la crisis económica por la que atravesaba el Bachillerato Internacional Jefferson generada por la baja de matrícula.” (López, comunicación personal, 10 de abril de 2018).

El uso del sello Jefferson, genera en ocasiones confusión respecto de la ubicación y la administración de la preparatoria Jefferson, en razón de que existe un campus en Santa María, el cual imparte educación a nivel superior y en el nivel medio superior durante las mañanas, pero que se encuentra bajo una rectoría distinta.

La Preparatoria Jefferson de Morelia, a través de su sitio web señala que desde 2007, busca que los alumnos de dicha institución tengan elementos suficientes para ser competitivos por lo que brinda educación con idiomas, deporte, computación, materias de preparación para el trabajo, incubadora de empresas y artes (*Jefferson Internacional* 2010-2014), lo que parece ser una propuesta encaminada hacia la clase media de la sociedad, así como a las familias que pretenden que sus hijos puedan continuar con una formación universitaria.

Cabe destacar que la preparatoria no creó un logo nuevo sino que aprovechó el nombre ya existente de la Institución Jefferson, que ya se encontraba posicionada en la Ciudad desde hace ya más de 20 años, que desde entonces se caracteriza por ser una escuela privada con colegiaturas elevadas que, a diferencia de otras instituciones de la ciudad o del Estado, es laica, lo cual representó un atractivo en las personas que buscaban una opción para la educación de sus hijos dentro de la iniciativa privada, una vez que se generó la iniciativa de la Preparatoria Vespertina.

Este centro educativo, se encuentra ubicado en la Avenida Fuentes de Morelia número 666, en la Colonia Fuentes de Morelia, 58080 de la ciudad de Morelia, Michoacán, lugar donde se aprecian amplias instalaciones educativas, culturales y deportivas que se distribuyen en 1,500 metros de áreas verdes, 2 laboratorios de cómputo, 1 laboratorio de física y 1 laboratorio de química, laboratorio de artes, 2 laboratorios de iPad Apple; existen además tres canchas de básquetbol, una de voleibol las cuales están parcialmente techadas, de igual manera una cancha de fútbol y espacios con toldos.

Al respecto de los espacios cabe destacar que la preparatoria comparte espacios que se utilizan en la mañana para impartir clases en los niveles de educación básica, preescolar, primaria y secundaria.

La preparatoria Jefferson cuenta con servicio de enfermería, de psicoterapia y sistema de seguridad, así como servicio de internet inalámbrico, y biblioteca (*Jefferson Internacional*, 2010-2014).

De acuerdo con los datos del área de planeación estratégica del instituto Jefferson 2017- 2022, la matrícula del ciclo escolar 2017- 2018 nivel preparatoria turno vespertino, tiene un total de 557 alumnos, la cual se pretende incrementar y mantener en 620 alumnos en los próximos dos ciclos escolares.

La preparatoria trabaja en un Horario: de 14:30 a 20:30 horas, y cuenta con 4 áreas propedéuticas, en el entendido de que son áreas de preparación previa a la formación universitaria que se dividen en el área de Físico-Matemáticas, Químico-Biológicas, Económico-Administrativas y Ciencias y Humanidades, siendo esta última en la cual se imparte la asignatura de Derecho. (*Jefferson Internacional*, 2010-2014).

Esta escuela de educación media superior en general cuenta con los parámetros establecidos en el numeral 15 del acuerdo 450 por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior, publicado en el diario oficial de la federación en 2008, y fue registrada ante la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, cita que al rubro refiere:

“Artículo 15.- Las instalaciones en las que el particular pretenda impartir educación del tipo medio superior deberán contar con los espacios que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas y con el equipamiento necesario que permitan el adecuado desarrollo del proceso educativo” (DOF, 16/12/2008).

“El enfoque de la Institución pretende centrarse en el uso de las tecnologías”, (López, comunicación personal, 10 de abril de 2018) es decir, se busca que los alumnos de esta institución utilicen las tecnologías como una herramienta para solucionar problemas y que con base en proyectos o en necesidades específicas, busquen la tecnología ideal, adecuada y/o pertinente, para solucionar el problema. Lo que se busca es pues, aprender a solucionar los problemas que se presentan independientemente del equipo con el que se cuenta y no aprender a conocer solo un problema, sin resolverlo; así lo señaló el Director Nahat López.

La Preparatoria Jefferson busca estar vigente con el uso de las nuevas tecnologías para la educación, por ejemplo: el uso de b- learning o fleeped classroom, es por ello que se adoptó la plataforma Moodle, con la cual los alumnos pueden obtener más información de sus materias, realizando actividades, tareas, proyectos etcétera; para que en caso de que los alumnos no asistan a clase puedan revisar los contenidos en plataforma, o bien para utilizarse como una extensión de clases, tal y como lo hacen muchas otras plataformas educativas.

La utilización de Moodle incluso en la preparatoria se debe de utilizar en la mayor parte de las asignaturas, en algunas como apoyo de la materia, en otras como una extensión de la misma. Los alumnos tienen un usuario y contraseña, así como sus materias precargadas con los contenidos que el profesor determina los cuales pueden ser tan variados como el mismo docente así lo diseñe, pues Moodle permite subir videos, tareas, enlaces, videos, fotografías, e incluso realizar evaluaciones las cuales se programan para una evaluación automatizada que puede ser inmediata. Al respecto cabe señalar que no todos los docentes utilizan esta plataforma de la misma manera a pesar de que existe un criterio o rúbrica estándar que determina la Coordinación académica respecto al contenido mínimo que debe emplear esta herramienta.

Normatividad de la Preparatoria

En el *Instituto Jefferson de Morelia*, la preparatoria se ve regulada por una serie de lineamientos que se encuentran en un documento de suma importancia denominado “Reglamento. Preparatoria Jefferson, normas, principios y prácticas de la preparatoria Jefferson 2016-2017”, el cual está fundamentado en la legislación nacional; puesto que la Preparatoria Jefferson de Morelia, considerando que es una Institución privada de carácter eminentemente social, con fines primordialmente educativos; tiene la obligación de garantizar y prestar servicios educativos en condiciones de normalidad mínima, entendida ésta como el conjunto de condiciones indispensables que deben cumplirse en cada escuela para el buen desempeño de la tarea docente y el logro del aprendizaje de los educandos, coherentemente con el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de los adolescentes, establecidos en las leyes y normas internacionales y nacionales.

Es destacable el hecho de que la Preparatoria pretende regirse bajo los lineamientos que permitan un desarrollo sano del estudiante pues los adolescentes tienen el Derecho a vivir en condiciones de bienestar, en un medio ambiente adecuado que favorezca a un sano desarrollo integral, que resulte armónico tanto físico como mental, cultural, ético y social, de acuerdo con lo establecido en los numerales 1, 43, 57 y demás relativos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y a su vez actuando con apego a los principios fundamentales establecidos en los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, por lo cual es observable que este reglamento, toma como punto de referencia la legislación aplicable en México para sustentar su regulación interna.

Aunado a lo anterior en el Reglamento Jefferson 2016-2017, se hace mención de que dicha institución es una organización educativa que ofrece sus servicios a la sociedad mexicana, particularmente a la del Estado de Michoacán, declarando así la misión y la visión que se describen de la siguiente manera:

Misión

Promover el desarrollo de competencias en sus alumnos, maestros, personal en general y padres de familia para generar hombres y mujeres íntegros y ejemplares con un alto sentido humano. Sus egresados deberán ser altamente reconocidos por su compromiso hacia la sociedad, así como por su capacidad para desenvolverse eficientemente en un entorno internacional.

Visión

Un instituto con una alta calidad educativa, con un modelo de aprendizaje sustentado en los valores universales, corrientes psicopedagógicas y tecnológicas de vanguardia y promotor de actividades culturales, artísticas y deportivas en la comunidad. Egresados líderes en los distintos campos del desarrollo humano, comprometidos con la sociedad, quienes den al Instituto una imagen de excelencia y reconocimiento tanto en el ámbito nacional como internacional.

Un Instituto sólido y vigoroso en crecimiento continuo, modernización y mejora.

Por otro lado, a la par del reglamento, existe un documento denominado “Manual de tutorías Jefferson”, aún vigente a la fecha, el cual contiene los Principios filosóficos que deben en esencia, regir el actuar de la Institución, en donde se destacan:

- Humanismo
- Universalismo
- Nacionalismo

También se consideran como parte de las características de la Institución, el ser una escuela:

Co-educativo o Mixta

Laica

Bilingüe (español-inglés)

De excelencia académica

Con espíritu comunitario: Comunidad de Aprendizaje Jefferson

Internacional

Esta escuela, como Institución, se apoya en el modelo ideológico del Bachillerato Internacional (International Baccalaureate Organización, 2005-2018):

- Indagadores: Desarrollan su curiosidad natural, adquiriendo habilidades necesarias para ello y, además, realizan investigaciones que permiten demostrar su autonomía en el aprendizaje.
- Informados e Instruidos: Para adquirir conocimientos y profundizar en su comprensión, exploran conceptos, ideas, así como cuestiones de importancia local y mundial, es decir, de una amplia gama de disciplinas.
- Pensadores: Aplican sus habilidades intelectuales de manera crítica, reflexiva y creativa, esto, para reconocer y abordar problemas complejos y a su vez para tomar decisiones razonadas y éticas.
- Buenos comunicadores: Comprenden y expresan ideas e información con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y formas de comunicación, por lo que existe gran disposición para convivir y colaborar con otros, haciéndolo de una manera eficaz.

- Íntegros: Son poseedores de un profundo sentido de la justicia, el respeto, la equidad de las personas, los grupos y comunidades, de modo que actúan con integridad y honradez, asumiendo la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos.
- De mentalidad abierta: Son personas capaces de entender y apreciar su propia cultura e historia personal, abiertos a las perspectivas, valores, tradiciones de otras personas y comunidades. Buscan y consideran distintos puntos de vista para aprender de la experiencia.
- Solidarios: Respeto, empatía y sensibilidad son algunos de los valores que desarrollan y muestran hacia las necesidades y sentimientos de los demás. Son seres comprometidos a ayudar a los demás y actúan con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el medio ambiente.
- Audaces: Son capaces de abordar situaciones desconocidas e inciertas con sensatez y determinación, su independencia les permite explorar nuevos roles, ideas y estrategias. Defienden sus convicciones con elocuencia y valor.
- Equilibrados: Entienden y procuran el equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar personal y el de los demás.
- Reflexivos: Son capaces de reconocer y comprender sus cualidades y limitaciones para de este modo, contribuir a su aprendizaje y desarrollo personal.

Sin embargo, cabe destacar, que estos perfiles, son solo una referencia dentro de la Preparatoria pues este es un programa respecto del cual hay que estar pagando una certificación periódica, que de pagarse implicaría el aumento de las colegiaturas, y además si bien es cierto forma parte de un modelo institucional que engloba diversos niveles educativos, lo cierto es que en el nivel medio superior que es el de la Preparatoria, no existe el mismo impacto que implica esta guía ideológica propuesta por el Bachillerato Internacional.

Modelo académico institucional

El modelo académico de la Preparatoria Jefferson (**Ver Anexo 1**) se apega a los lineamientos de la Dirección General de Bachillerato perteneciente a la Secretaría de Educación Pública, particularmente perteneciente al subsistema del Bachillerato General, cuenta con un número de registro CCT: 16PBH0170N, que corresponde al acuerdo BACH080804, según información extraída de la página de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, de la cual consta ficha. (gob.mx, 2018).

Este Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) se otorga a las escuelas particulares para ofrecer planes y programas de estudio registrados por la autoridad federal, y se otorga mediante solicitud y cumplimiento de los requisitos respectivos ante la autoridad educativa federal, basados en el Acuerdo Secretarial número 450 por el que se establecen los “Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día 16 de diciembre de 2008 (Secretaría de Educación Media Superior - SEMS, 2015).

De ahí que se desprende que toda vez que el estatus del RVOE, se encuentra activo, podemos inferir que se han cumplido los lineamientos determinados por el acuerdo 450 antes citado, y que por el contrario no se han actualizado los supuestos establecidos dentro del mismo acuerdo que pudieran implicar el retiro del registro correspondiente.

Los objetivos pues, del subsistema denominado Bachillerato General, expresan las intenciones los siguientes propósitos educativos, según información extraída de su página oficial (Dirección General del Bachillerato, 2013):

-Ofrecer una cultura general básica, que comprenda aspectos de la ciencia, de las

humanidades y de la técnica, a partir de la cual se adquieran los elementos fundamentales para la construcción de nuevos conocimientos.

-Proporcionar los conocimientos, los métodos, las técnicas y los lenguajes necesarios para ingresar a estudios superiores y desempeñarse en éstos de manera eficiente.

-Desarrollar las habilidades y actitudes esenciales para la realización de una actividad productiva socialmente útil.

De tal suerte que el modelo pretende que los estudiantes adquieran ciertas competencias comunes para una vida productiva y ética, que van ciertamente enfocadas a la continuidad de los estudios en el nivel superior, lo cual es concordante con las áreas que se imparten dentro de la Preparatoria en los últimos semestres.

Ahora bien, cabe hacer mención de que tal preparatoria al estar ubicada en una zona urbana, que se aprecia de clase media, es una institución educativa que ha tenido éxito desde su creación y que ha venido creciendo, pues tiene una oferta que es consecuente con la visión económica y ocupacional de la población de la comunidad, situación misma de la que nos ocuparemos derivado de la importancia que tiene el identificar las características del contexto educativo, más allá del marco teórico e ideal, escudriñando el contexto real de aplicación de las estrategias didácticas que habrán de proponerse basadas en las redes sociales.

1.2 Contexto cultural y económico de los alumnos del bachillerato de Ciencias y Humanidades de la Preparatoria Jefferson de Morelia.

Contexto económico de los alumnos de la Preparatoria Jefferson.

El nivel socioeconómico es una estructura jerárquica basada en la acumulación de capital económico y social; es decir, el nivel socioeconómico representa la

capacidad para acceder a un conjunto de bienes, servicios y por ende conlleva a un determinado estilo de vida (AMAI, 2008)

Según AMAI (2008), la dimensión económica representa el patrimonio de bienes materiales, mientras que la dimensión social se ve representada por el acervo de conocimientos, contactos y redes sociales.

Ahora bien, se hace necesario conocer los niveles socioeconómicos de los alumnos en la Preparatoria Jefferson puesto que en el uso de redes sociales se ve implicado tanto el acceso a servicios básicos como es la energía eléctrica, el cual deriva posteriormente en el acceso a internet, así como contar con el equipo que se requiere para hacer uso de la conectividad web. Lo anterior permite suponer que precisamente las posibilidades económicas de cada alumno están directamente relacionadas con el tipo de acceso que se tiene o no a las redes sociales.

Para conocer el nivel socioeconómico de cada alumno se ha tomado una muestra equivalente a 70 alumnos y se ha llevado a cabo un cuestionario con 22 reactivos que recuperan la información pertinente para darnos una idea más específica de cuáles son las cifras que se reflejan en este contexto. Se eligieron 70 alumnos pensando en que representan alrededor del 10% del total de población estudiantil de la Preparatoria. **(Anexo 2. Cuestionario realizado)**

Considerando que algunos reactivos son más significantes para efecto de poder determinar el nivel socio económico se planteó un enfoque que versa sobre 4 reactivos principalmente:

6. Acceso a Correo electrónico (Indispensable para poder ingresar a la mayoría de las redes sociales)

9. Ingreso familiar mensual (Aprox.)

21. Servicios con los que cuentas en tu casa

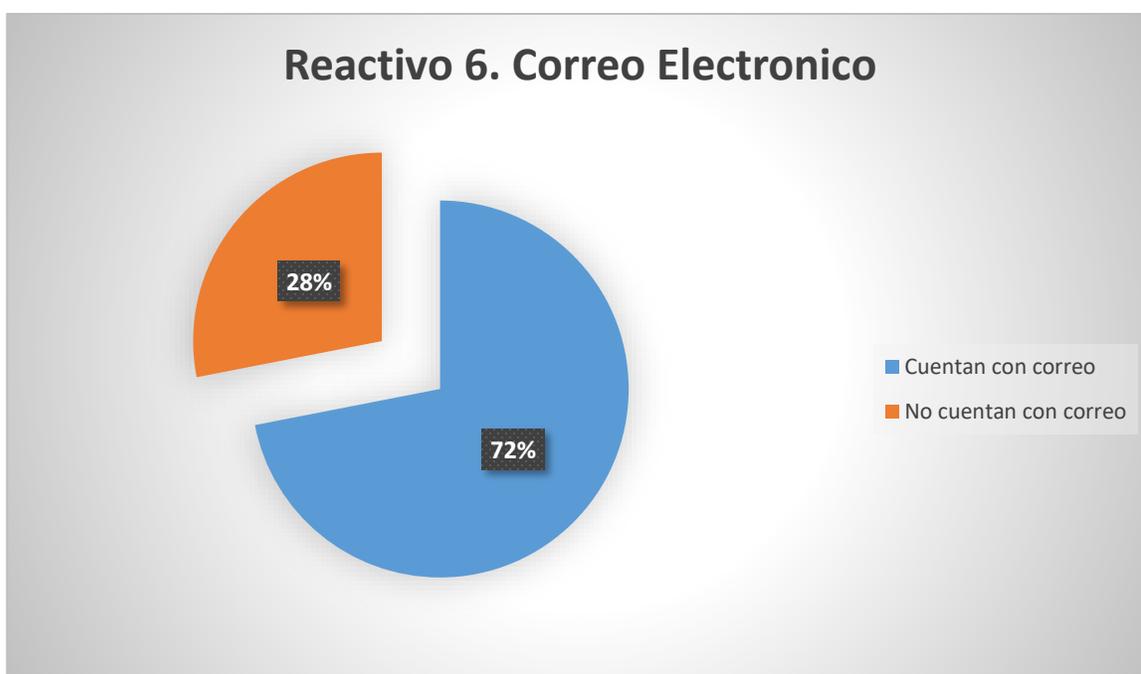
22. Aparatos electrónicos con los que cuentas en casa.

De lo anterior fue posible la obtención de los siguientes resultados:

Reactivo 6. Alumnos que cuentan con: Correo electrónico

61 Alumnos SI

9 alumnos NO



Consideramos de importancia este reactivo, puesto que para tener acceso a una gran mayoría de las redes sociales es necesario contar con un correo electrónico; con la salvedad de redes como WhatsApp, Facebook, Instagram y YouTube requieren del acceso mediante cuenta de correo electrónico.

Reactivo 9. Ingreso familiar mensual

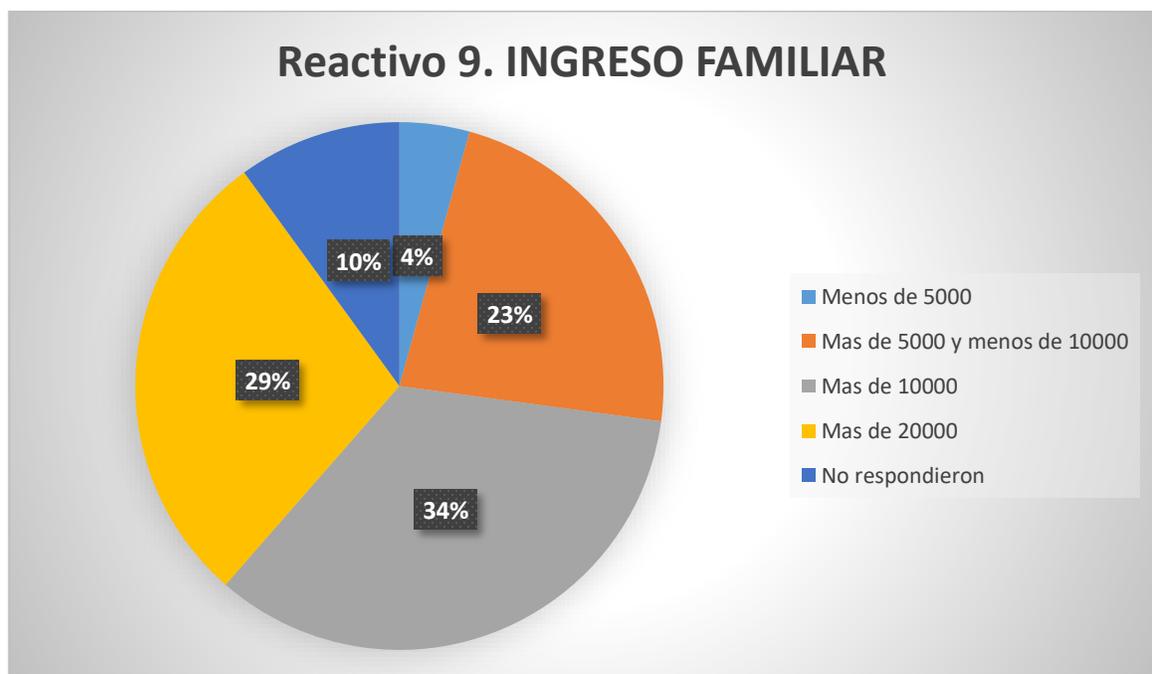
Menos de 5,000= 3 personas

Más de 5,000 y menos de 10,000 = 16 personas

Más de 10,000 = 24 personas

Más de 20,000 =20 personas

Sin contestar = 7 personas

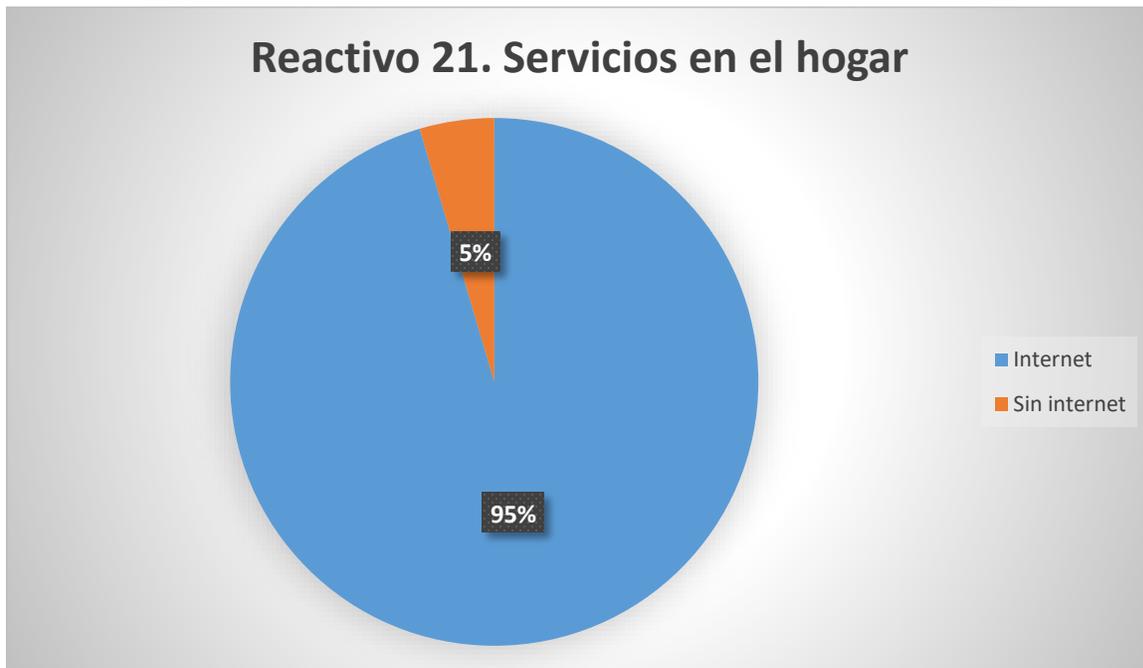


Reactivo 21. ¿Con qué servicios cuentas en tu casa?

Alumnos con servicio de internet y sin internet.

67 alumnos con internet

3 alumnos sin internet



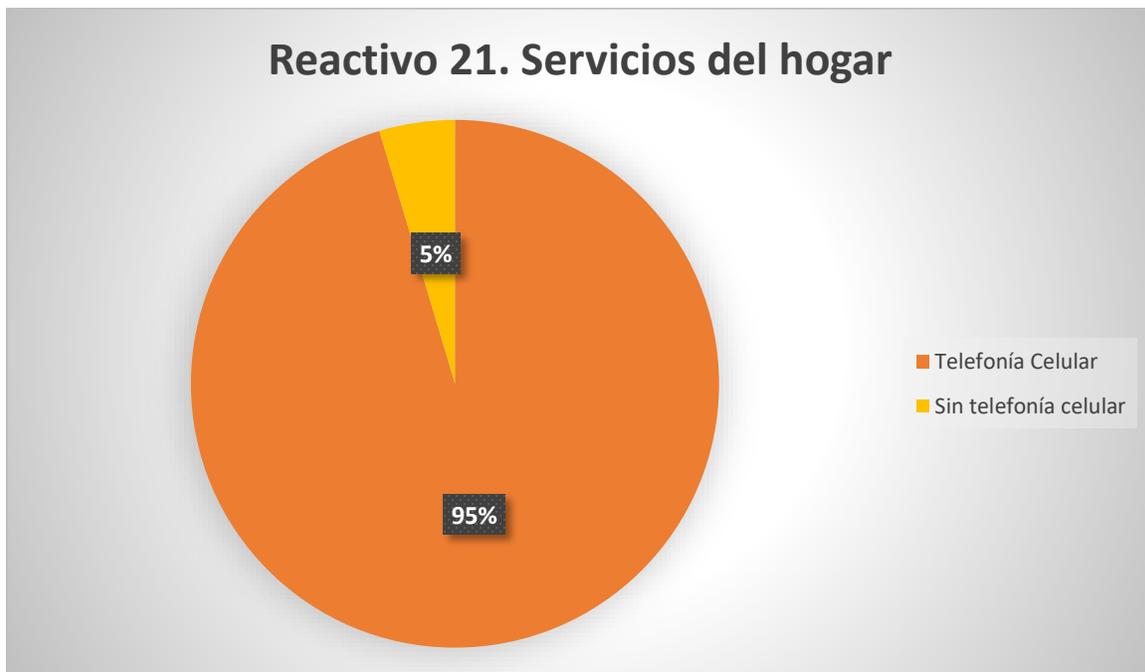
Evidentemente el acceso a este servicio será fundamental para llevar a cabo la práctica e implementación de las estrategias puesto que muchas de ellas están planteadas para que el alumno las realice como parte de la asignatura de Derecho, pero fuera del ambiente escolar y previo o posterior a este mismo.

Reactivo 21.

Servicio de telefonía celular.

66 alumnos con servicio de celular

4 alumnos sin servicio



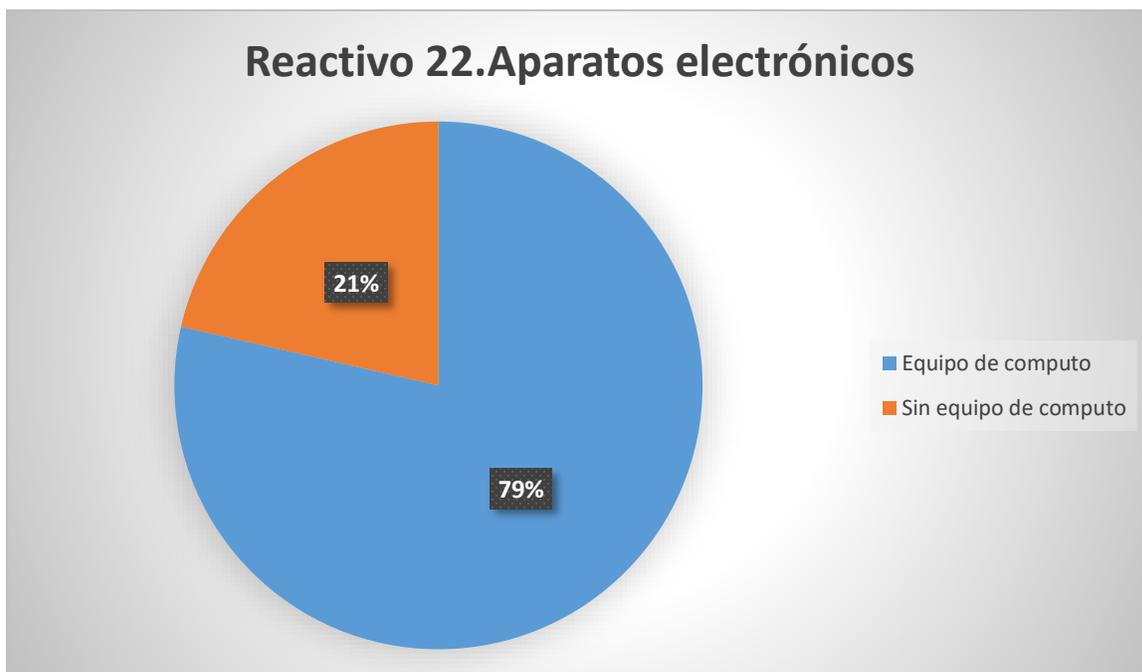
Esto es relevante puesto que la tecnología de telefonía móvil he permitido el acceso a redes sociales dentro de los mismos dispositivos, y permite su utilización con una gran eficiencia en el acceso.

Reactivo 22. Menciona todos los aparatos electrónicos con los que cuentas en casa.

Alumnos que cuentan con equipo de cómputo

55 alumnos cuentan con equipo

15 alumnos no cuentan con equipo



Dentro de los aparatos electrónicos la respuesta se centró en la respuesta sobre equipos de cómputo pues son estos últimos los instrumentos utilizados para realización de trabajos escolares, investigaciones, actividades recreativas o de ocio en el que se emplea la conexión a internet.

Ahora bien, con los datos anteriormente obtenidos, se ha tomado como punto de comparación a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI, 2018), quien se encarga de establecer las bases y elementos para la fijación de salarios mínimos generales y profesionales vigentes en el país, para con ello poder plasmar una perspectiva general de la economía de los alumnos del centro educativo en cuestión.

Mediante el procedimiento del Monto Independiente de Recuperación (MIR) aumentó 3.9%, el salario mínimo de un monto igual a \$85.04 pesos diarios a \$88.36 pesos diarios el salario mínimo general a partir del 1º de diciembre de 2017; es decir, de acuerdo a CONASAMI 2018 actualmente el salario mínimo mensual de un trabajador se traduce a \$2650 mensuales.

Por lo que con base en la información obtenida a través de las encuestas realizadas podemos concluir que si bien 3 alumnos respondieron que en su hogar se percibe menos de \$5000, no necesariamente significa que estén ganando el salario mínimo.

En cuanto a los 7 alumnos que decidieron no responder este reactivo, no se puede concluir o hacer hipótesis de este resultado. Lo que nos da un resultado de la mayoría de los alumnos participantes (60) tienen en su hogar un poder adquisitivo y condiciones de vida mejores a las que se obtienen percibiendo un salario mínimo y, que, por lo tanto, tienen mayor posibilidad y acceso a servicio de internet y equipo de cómputo como se ve reflejado en las gráficas.

Por lo que para efectos del presente reporte de práctica docente presenta un factor bastante favorable para vislumbrar el panorama en cuanto a la accesibilidad con la que cuentan los alumnos de la institución Jefferson Preparatoria turno vespertino a estas tecnologías. Mencionando también como corolario de lo anteriormente expuesto, que esta Preparatoria se encuentra ubicada en una zona urbana, rodeada

principalmente de unidades habitacionales de clase media, y a su vez de centros y locales comerciales de bienes diversos y servicios.

Así pues, cabe destacar también que estamos en un mundo en que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación permiten otras formas de relación social, y, en consecuencia, de estructuración de la identidad en las que influyen múltiples procesos. Entre ellos la constitución de subjetividades juveniles, es decir, la capacidad de los jóvenes de plantearse como sujetos productores de sentidos y generadores de transformaciones, ello implica conocer las formas de pensarse, la forma como se vinculan a su entorno cotidiano, familiar, educativo, político, estético y simbólico (Castiblanco, Serrano y Suarez, 2008).

A propósito de lo anterior consideramos pertinente mencionar algunos de los resultados que inciden en el aspecto social de los jóvenes, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud o ENJ 2010, donde se indica que algunos aspectos que delinear una imagen de los jóvenes mexicanos en la segunda década del siglo XXI, son los siguientes (Ortega, Ortiz, Santillán y Vilorio, 2016):

- En el tema de la educación, los datos sugieren que, en la perspectiva de los jóvenes, ésta tiene el valor de ser el recurso principal para la movilidad social, al hacer probable el acceso a mejores trabajos y, en este sentido, a condiciones de vida de mayor calidad; pero, además, se evidencia el valor que tiene para los jóvenes el conocimiento por el conocimiento mismo.
- Las razones económicas constituyen el principal criterio para la incorporación laboral de los jóvenes; y en este sentido, también se observa que la experiencia laboral se suma a los procesos que aseguran el desarrollo de los aprendizajes y/o las competencias exigidas en el campo del trabajo.

- Los jóvenes ingresan al mundo laboral a una temprana edad, en mayor proporción los hombres con respecto a las mujeres. En promedio, los jóvenes requieren de poco más de un año para ubicarse laboralmente (en su mayoría en empleos o trabajos fijos), y en forma significativa su educación condiciona su inserción laboral.
- El matrimonio ya no constituye, ni representa, para los jóvenes encuestados, el condicionante o ritual de iniciación de la vida sexual activa, la cual aparentemente tiene como detonador la existencia de un lazo emocional con la pareja, o bien el interés por experimentar o gozar de tales relaciones que, en general, entre los jóvenes que tienen vida sexual activa, ocurren en un rango de entre dos o más de cinco ocasiones en un mes.
- Según los datos obtenidos es común observar en los jóvenes que a pesar de que llevan a cabo diversas actividades con sus amigos, familia o pareja, es reducida la proporción de quienes comparten con otros su subjetividad a través de las interacciones y diálogo con sus pares o adultos que los rodean. No obstante, la figura de los padres y maestros sigue siendo importante como ejemplo y orientación en asuntos de sexualidad, política y drogas.
- Existe una ventana de oportunidad para que los adultos logren fortalecer el contacto con los jóvenes, sobre todo antes de los 18 años, ya que a medida que crecen, van separándose de la convivencia con la familia y se orientan más a interactuar con amigos o pareja. Por otra parte, los patrones de convivencia señalan tres etapas claramente distinguibles en las interacciones juveniles: la de la familia en edades tempranas, la de los amigos a mitad del camino de la juventud, y la de la formación de pareja hacia el final del rango de edad considerado por la ENJ 2010: tradicionalmente, el umbral de formar un hogar propio.

- Los jóvenes encuestados se alejan de las instituciones políticas, pero tampoco participan de otras organizaciones ciudadanas, no obstante que consideran al titular del poder ejecutivo como una figura que incide fuertemente en el quehacer político, por encima de la influencia que tiene la ciudadanía.

Índice Sociocultural de los estudiantes del Bachillerato de Ciencias y Humanidades

La base de datos generales de los alumnos de la preparatoria, actualizada al mes de septiembre del 2018, refleja que la mayoría de los alumnos viven en zonas urbanas ubicadas al sur de la ciudad de Morelia, zona que se caracteriza por la ubicación de fraccionamientos y unidades habitacionales de interés social, rodeadas de servicios y comercios, estos son sitios que no están en la zona conurbada. La gran mayoría de ellos no tiene una relación con el ambiente rural y por el contrario tienen una gran influencia de las formas de vida urbanas y las actividades económicas y culturales que se realizan en este tipo de entorno.

Ahora bien, resulta pertinente la aportación personal que como tutor puedo aportar al respecto de algunos aspectos culturales de los estudiantes del área de ciencias y humanidades, función que el de la voz ha podido desempeñar desde hace poco más de cinco años he tenido a mi cargo dentro de la Preparatoria Jefferson.

Respecto de los intereses, fue perceptible para el que suscribe el presente reporte, el hecho de que la gran mayoría de los alumnos que escogen la preparatoria como opción en el área de ciencias y humanidades, pretende continuar con una educación universitaria, y ello ha implicado que las materias especializadas que se imparten en este bachillerato como son Derecho, o Ciencias de la Comunicación, sean una influencia que los alumnos consideran como opciones profesionales. A partir de este ciclo escolar, la coordinación académica introdujo además la materia de Psicología dentro de este bachillerato, por lo cual los alumnos se han interesado respecto a esta asignatura.

Asimismo, la mayoría de los alumnos solo se dedica a estudiar, y no así a trabajar a la vez. Y quienes trabajan lo hacen como una forma de allegarse ingresos adicionales para sus gastos personales, o bien para la realización de actividades extracurriculares que pueden ser deportivas, sociales o incluso culturales.

Ahora bien, dentro de las funciones tutorales que se ofrecen en la institución, existe la orientación vocacional, cuyo propósito es lograr que el alumno pueda tener los instrumentos para poder tomar una mejor decisión acerca de su ocupación y a partir de sus intereses. Es así que a los alumnos de ciencias y humanidades se les ha preguntado desde el inicio del ciclo escolar 2018 – 2019, cuáles son sus intereses profesionales, hecho mismo que se ha documentado tal como se demuestra con la siguiente tabla:

ALUMNO			AREA	CARRERAS U OCUPACIÓN POSIBLES
Alarcón Villaseñor Marely			CH B	Derecho
Carbajal	Rodríguez	José	CH B	Derecho
Cruz				
Cardona	García	Abel	CH B	Educación Física / Derecho
Sebastián				
Castellón	Muñiz	José	CH B	Mecánica automotriz / Foto y video
Eduardo				
Chávez	Flores	Abril	CH B	Lenguas Extranjeras
Guadalupe				
Conejo León Brian Jair			CH B	Derecho
Cornejo	García	Juan	CH B	Derecho
Alejandro				

Díaz Guevara Natalia	CH B	No definido
Escobar Alfaro Eduardo	CH B	Psicología / Derecho / Diseño gráfico
García Gutiérrez Neyra	CH B	Derecho
García Reynel Yara	CH B	Profesora de educación primaria / Historia
Gómez Rosas Fernanda	CH B	Diseño de moda
Jacobo Colunga Jorge Eduardo	CH B	Derecho
Jacobo Ruíz Samanta	CH B	Maestra de primaria / Historia / Azafata
López Ruíz Denisse	CH B	No definido
López Valencia Edna	CH B	No definido
Martínez Montero Berenice	CH B	Educadora
Martínez Ortiz Itzel Citlali	CH B	Educadora / Arte y diseño
Medrano Ochoa Christopher	CH B	Colegio militar-infantería
Morales Gómez Enrique	CH B	Educación física
Ochoa Ramírez Julio Cesar	CH B	Derecho / Psicología
Ortiz Linares Alejandra	CH B	Derecho
Ramos Medina Nereida	CH B	Derecho / Criminología
Reyes Mata Ricardo	CH B	Derecho / Administración de empresas
Samaniego Maldonado Eduardo		Tatuador
Suquilde Arciniega Patricia	CH B	Danza
Villalón Torres Valeria	CH B	Psicología / Derecho / Diseño de modas
Félix Díaz Ortega Elizabeth	CH B	Turismo
Guillén Velázquez Aurelio	CH B	Teatro

Alarcón Pereznegrón Iris	CH A	Derecho
Olea Ramírez Jonathan	CH A	Psicología
Alarcón Ríos Jorge Aarón	CH B	Derecho / Fútbol profesional
Avalos Betancourt Atziri	CH B	Ciencias de la comunicación / Arte y diseño
Camacho Arcos Danna Itzel	CH B	Teatro / Producción audiovisual
Contreras Bravo Alannis Rene	CH B	Derecho
Duarte Nieves Bryan	CH B	Educación Física
Durán Guerrero Janetzy Desiree	CH B	Psicología / Lenguas extranjeras
Escobar Villegas Denisse Adriana	CH B	Literatura / Arte
González Gómez Leonel Yashir	CH B	Negocios / Derecho
González Gómez Cesar Yosafat	CH B	No definido
Guillén García Guillermo	CH B	Psicología
Gutiérrez Cisneros Karina Marlene	CH B	Derecho
Gutiérrez Domínguez Paulina Montserrat	CH B	Lic. En Seguridad Pública / Criminología
Guzmán Villa Cristopher	CH B	Educación Física / Derecho
Lara Torres José Ángel	CH B	No definido
López Morales Alberto	CH B	Ciencias de la comunicación / Historia
Meraz Robledo Guadalupe Dianiz	CH B	No definido

Monsalve Guevara Alexa	CH B	Derecho /Psicología
Navarrete Espino Mauricio	CH B	Psicología / Derecho
Ramírez Rodríguez Alejandra	CH B	Derecho
Ramos López Cristian de Jesús	CH B	Derecho
Ramos Ramírez Hendrik Francisco	CH B	Derecho
Rangel Vega Leonardo	CH B	Psicología / Ciencias de la Comunicación
Reyes Álvarez Iván Alejandro	CH B	Psicología
Rodríguez Martínez Eduardo	CH B	Cine
Rodríguez Viveros Jesús Miguel	CH B	Periodismo / Derecho
Téllez Villanueva Katzumi Irais	CH B	Derecho
Valdez Dueñas Alicia Johana	CH B	Psicología / Derecho
Vázquez Espinoza Sahara Lizbeth	CH B	No definido
Zavala Cervantes Gerardo	CH B	Agronomía / Criminología

Los resultados de esta entrevista preliminar son muy variados, pues hay interés en varias carreras como Psicología, Historia, Ciencias de la Comunicación, Teatro, Danza, Arte y Diseño, Docencia en diversos niveles de educación, Criminología, Derecho, Periodismo, e incluso Administración de empresas, entre otras, sin contar que hay alumnos que aún no pueden definir un interés ocupacional. Sin embargo, para efectos del presente reporte es un dato relevante el hecho de que 25 de los 60 estudiantes que forman parte de esta área tienen cierto interés por estudiar

Derecho, es decir más de una tercera parte del total de alumnos, seguido de Psicología como la segunda carrera con mayor interés con 11 estudiantes interesados.

Si bien es cierto estos resultados son de carácter preliminar, muestran una tendencia y un interés hacia el tipo de actividad ocupacional que posteriormente pueden ejercer.

Ahora bien, para conocer a mayor detalle el tema referente a los aspectos culturales, fue diseñado un instrumento que se aplicó a los alumnos de la Preparatoria, tanto de primero, segundo y tercer año, en donde, dados los propósitos del presente trabajo, fueron ponderados los alumnos de tercer año del bachillerato de Ciencias y Humanidades.

Las encuestas aplicadas a los alumnos de primer año, con la finalidad de obtener una noción con respecto a su nivel socio- cultural y económico, arrojaron en el reactivo #1 que la mayoría de los alumnos vive en un domicilio propio, mientras que la minoría renta; en el reactivo #2 los datos nos muestran que la mayoría de los alumnos (20 de 22), no asisten a clases extraescolares y por lo tanto es la minoría quien asiste a estas e invierte en ellas; el reactivo #3 nos muestra que entre los pasatiempos más votados por los alumnos en esta etapa de su vida son: el tiempo con los amigos y el tiempo con la familia; mientras que en el reactivo #4 la mayoría de los estudiantes afirma hacer un tipo de inversión en estos pasatiempos que puede ir desde los 200 pesos a los 5000 pesos, según las respuestas obtenidas; en el reactivo #5 nos encontramos con que más de la mitad de los alumnos salen de vacaciones que van desde 2 o más veces al año; reactivo #6 nos dice que las tres aplicaciones más utilizadas entre los estudiantes de este grado se encuentran: Facebook con 20 votos, Youtube con 21 votos y finalmente Whatsap con 21 votos, ahora bien, la finalidad y/o utilidad que se le da a estas aplicaciones como lo indica el reactivo #7 tiene que ver en primer lugar para entretenimiento con 22 votos, en

segundo lugar para diversión con 18 votos y posteriormente para la comunicación con 16 votos; dentro del reactivo #8 obtuvimos que 9 de los 22 alumnos participantes han tenido empleo, mientras que los 13 restantes no; el reactivo #9 los participantes manifestaron su preferencia para dedicarse principalmente a la Actividad empresarial y a la Actividad profesional; ya para finalizar como parte del reactivo #10 los resultados arrojan que nuestros participantes prefieren en cuanto a gustos musicales escuchar principalmente la música de género Pop con 21 votos, posteriormente Electrónica con 18 votos y finalmente el género Reggae con 12 votos.

Las encuestas aplicadas a los alumnos de segundo año por otra parte, en donde se entrevistaron a 20 alumnos aleatoriamente, mostraron en el reactivo #1 que la mayoría de los alumnos (13) vive en un domicilio propio, mientras que la minoría renta; en el reactivo #2 los datos nos muestran que la mayoría de los alumnos (15 de 20), no asisten a clases extraescolares y por lo tanto es la minoría quien asiste a estas e invierte en ellas; el reactivo #3 nos muestra que entre los pasatiempos más votados por los alumnos en esta etapa de su vida son: el tiempo con los amigos y el tiempo con la familia; mientras que en el reactivo #4 la mayoría de los estudiantes afirma hacer un tipo de inversión en estos pasatiempos que puede ir desde los 200 pesos a los 5000 pesos, según las respuestas obtenidas; en el reactivo #5 nos encontramos con que la mitad de los alumnos salen de vacaciones de 0 a 1 veces y la otra mitad toman vacaciones con la frecuencia que van desde 2 o más veces al año; reactivo #6 nos dice que las tres aplicaciones más utilizadas entre los estudiantes de este grado se encuentran: Facebook con 19 votos, Youtube con 20 votos y finalmente Whatsap con 19 votos, ahora bien, la finalidad y/o utilidad que se le da a estas aplicaciones como lo indica el reactivo #7 tiene que ver en primer lugar para entretenimiento con 16 votos, en segundo lugar para la comunicación con 14 votos y posteriormente para diversión con 13 votos; dentro del reactivo #8 obtuvimos que 14 de los 20 alumnos participantes han tenido empleo, mientras que los 6 restantes no; el reactivo #9 los participantes manifestaron su preferencia para dedicarse principalmente a la Actividad empresarial y a la

Actividad profesional; ya para finalizar como parte del reactivo #10 los resultados arrojan que nuestros participantes prefieren en cuanto a gustos musicales escuchar principalmente la música de género Pop con 12 votos, a la par se encuentra el género Hip hop con 12 votos y finalmente la música Electrónica con 10 votos.

Las encuestas aplicadas a los alumnos de tercer año con bachillerato de ciencias y humanidades grupo A, fueron 28 pretendiendo encuestar en su totalidad al grupo, no solo para conocer acerca de los aspectos culturales que los distinguen, sino porque es el grupo en donde encontraríamos factible la aplicación del reporte de práctica docente, así como en el grupo de Ciencias y Humanidades grupo B.

En el grupo A, las encuestas reflejaron en el reactivo #1 que la mayoría de los alumnos (22) vive en un domicilio propio, mientras que la minoría renta; en el reactivo #2 los datos nos muestran que la mayoría de los alumnos (19 de 28), no asisten a clases extraescolares y por lo tanto es la minoría quien asiste a estas e invierte en ellas; el reactivo #3 nos muestra que entre los pasatiempos más votados por los alumnos en esta etapa de su vida son: el tiempo con los amigos y el tiempo con la familia; mientras que en el reactivo #4 la mayoría de los estudiantes afirma hacer un tipo de inversión en estos pasatiempos que puede ir desde los 200 pesos a los 5000 pesos, según las respuestas obtenidas; en el reactivo #5 nos encontramos con que más de la mitad de los alumnos (19) salen de vacaciones que van desde 2 o más veces al año; reactivo #6 nos dice que las tres aplicaciones más utilizadas entre los estudiantes de este grado se encuentran: Facebook con 25 votos, YouTube con 26 votos y finalmente WhatsApp con 28 votos, ahora bien, la finalidad y/o utilidad que se le da a estas aplicaciones como lo indica el reactivo #7 tiene que ver en primer lugar para entretenimiento con 25 votos, en segundo lugar para diversión con 18 votos y posteriormente para la comunicación con 17 votos; dentro del reactivo #8 obtuvimos que 15 de los 28 alumnos participantes han tenido empleo, mientras que los 13 restantes no; el reactivo #9 los participantes manifestaron su preferencia para dedicarse principalmente a la Actividad artística y a la Actividad profesional; ya para finalizar como parte del reactivo #10 los

resultados arrojan que nuestros participantes prefieren en cuanto a gustos musicales escuchar principalmente la música de género Pop con 22 votos, posteriormente Reggae con 20 votos y finalmente el género Hip hop con 19 votos.

Las encuestas aplicadas a los alumnos de tercer año con bachillerato de ciencias y humanidades grupo B, por su parte, mostraron en el reactivo #1 que la mayoría de los alumnos (21) vive en un domicilio propio, mientras que la minoría renta; en el reactivo #2 los datos nos muestran que la mayoría de los alumnos (19 de 30), no asisten a clases extraescolares y por lo tanto es la minoría quien asiste a estas e invierte en ellas; el reactivo #3 nos muestra que entre los pasatiempos más votados por los alumnos en esta etapa de su vida son: el tiempo con los amigos y por otro lado el deporte; mientras que en el reactivo #4 la mayoría de los estudiantes afirma hacer un tipo de inversión en estos pasatiempos que puede ir desde los 200 pesos a los 5000 pesos, según las respuestas obtenidas; en el reactivo #5 nos encontramos con que más de la mitad de los alumnos (18) salen de vacaciones que van desde 2 o más veces al año; reactivo #6 nos dice que las tres aplicaciones más utilizadas entre los estudiantes de este grado se encuentran: Facebook con 29 votos, YouTube con 28 votos y finalmente WhatsApp con 29 votos, ahora bien, la finalidad y/o utilidad que se le da a estas aplicaciones como lo indica el reactivo #7 tiene que ver en primer lugar para entretenimiento con 28 votos, en segundo lugar para la comunicación con 26 votos y posteriormente para la diversión con 22 votos; dentro del reactivo #8 obtuvimos que 13 de los 30 alumnos participantes han tenido empleo, mientras que los 17 restantes no; el reactivo #9 los participantes manifestaron su preferencia para dedicarse principalmente a la Actividad artística, empresarial y a la Actividad profesional; ya para finalizar como parte del reactivo #10 los resultados arrojan que nuestros participantes prefieren en cuanto a gustos musicales escuchar principalmente la música de género Pop con 20 votos, posteriormente Hip hop con 18 votos y finalmente el género Electrónica con 15 votos.

1.3 La asignatura de Derecho en el Plan curricular de la Preparatoria Jefferson de Morelia.

En la Preparatoria Jefferson, el plan de estudios adoptado es el que proporciona la Dirección General de Bachillerato, aplicable al Bachillerato General, por lo que en la asignatura de Derecho que se imparte en esta institución, se estará conforme a los lineamientos establecidos por la mencionada Dirección.

En razón de lo anterior resulta menester realizar una semblanza de los planes de estudio en la asignatura de Derecho, en sus dos momentos, es decir, en la asignatura de Derecho I y II, pues si bien es cierto, que el presente reporte consistirá sobre ejes temáticos de la materia de Derecho II, resulta total la visualización de los conceptos previos que anteceden a tal asignatura.

Cabe destacar además que la asignatura de Derecho, es impartida de manera exclusiva en el área del bachillerato de Ciencias y Humanidades, por lo que no es una materia impartida como Tronco Común, lo cual es consonante con los propósitos del Bachillerato general que buscan generar conocimientos de carácter propedéutico tendentes a la formación universitaria de los estudiantes.

Como parte de la formación propedéutica anteriormente mencionada, a continuación, se presenta el programa de estudios de la asignatura de DERECHO I, que pertenece al campo disciplinar de Humanidades y Ciencias Sociales.

La asignatura de DERECHO I, es el primero de dos cursos de que consta la materia, la cual tiene la finalidad de desarrollar las habilidades relacionadas con el conocimiento jurídico, pero realizándolo a través del propio contexto del estudiante, con el objetivo de que el alumno pueda comprender de mejor manera el mundo que le rodea.

Desde el punto de vista curricular, cada materia de un plan de estudios mantiene una relación vertical y horizontal con el resto, el enfoque por competencias reitera la importancia de establecer este tipo de relaciones al promover el trabajo disciplinario, en similitud a la forma como se presentan los hechos reales en la vida cotidiana. La asignatura de Derecho I permite el trabajo interdisciplinario con Introducción a las Ciencias Sociales, Ética y Valores I y II, Historia de México I y II, Estructura Socioeconómica de México, Historia Universal Contemporánea, Filosofía, Metodología de la Investigación, Economía I y II, Derecho II, y Orientación Educativa.

Es así que el programa de Derecho I está conformado por los siguientes cuatro bloques: (SEMS, 2013).

BLOQUE I ARGUMENTAR EL ORIGEN E IMPORTANCIA DEL DERECHO

En este primer bloque se estudia qué es el Derecho, de dónde surge, cuál es el origen del Derecho Mexicano, así como la diferencia del Derecho frente a otras normas que rigen la vida y conducta del ser humano, mediante el análisis de los siguientes aspectos: concepto e importancia del Derecho, antecedentes históricos del Derecho en México, definición y clasificación de las normas de conducta y las fuentes del Derecho, concepto y clasificación.

Es más que nada una introducción al ámbito del conocimiento jurídico y el establecimiento de conceptos que serán fundamentales para el posterior desarrollo de la asignatura. Por lo anterior resulta conveniente tratar algunos conceptos previos que pueden provenir de otras asignaturas como Historia de México, Introducción a las Ciencias Sociales o Ética y Valores; durante este primer apartado en clases se pretende proporcionar a los estudiantes un acercamiento ameno que

pueda despertar el interés sobre los temas posteriores, para lo cual de manera constante se relacionan temas de la cotidianidad de los estudiantes con la materia.

BLOQUE II VALORAR LA FORMACIÓN Y CREACION DE LA LEY

En este bloque la temática que se aborda es referente a qué es y cómo nace una norma jurídica, a través del estudio del concepto y características de la ley, creación de la ley y el proceso legislativo en México.

Se aprovecha el tema para proponer al estudiante la realización de una propuesta legislativa a partir de que identifique en su contexto, cuales son los problemas que le atañen o con los que le gustaría involucrarse por tener un interés legítimo. Este tema sirve para situar al alumno y verse como un factor de cambio en su país. Aquí puede ser favorable para problematizar, la exposición de los temas de interés público del momento a través de videos de YouTube, o bien de noticias expresadas en Facebook u otra red social que sirva como foro.

BLOQUE III APLICAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Este bloque tiene los siguientes objetivos de aprendizaje: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el lugar que ocupa entre las demás normas que integran el orden jurídico mexicano y cómo se encuentra estructurada, a través del análisis de la jerarquía del orden jurídico en el Derecho Mexicano, las garantías individuales, los derechos sociales, el Estado y la División de poderes.

El estudio de este bloque incluye el estudio de los Derechos Humanos y es una temática que durante mi experiencia docente he impartido de manera tradicional, a través de la lectura comentada directa de la norma jurídica constitucional. Esta clase se imparte en la idea de comprender la interpretación jurídica del texto constitucional, y fomentar a su vez la comprensión lectora del estudiante.

BLOQUE IV DISTINGUIR Y EXPLICAR LAS RAMAS DEL DERECHO

En el cuarto y último bloque de esta asignatura se estudia cuáles son las ramas que integran el Derecho y qué bienes tutelan. Para ello es necesario abordar y analizar los aspectos disciplinares del Derecho público, Derecho social y Derecho privado, se realiza una esquematización general de las ramas del Derecho y de manera muy general se aborda cuál es la temática que atienden en específico. Este bloque se estudia de manera breve.

En lo relativo a la asignatura de DERECHO II (sobre el cual versa este reporte de práctica docente), cabe decir que es la continuidad del primer curso de Derecho I, mismo que pretende desarrollar en el alumnado las habilidades que le permitan conocer su entorno jurídico cotidiano asumiendo sus derechos y obligaciones como ciudadano, mediante la contextualización de las temáticas tratadas, en el medio que lo rodea y las circunstancias que se presenten en los ámbitos personal, profesional y laboral, con la diferencia de que el contexto, no estará visto desde temáticas de Derecho en General, sino en lo correspondiente a las disciplinas jurídicas especializadas más comunes: Derecho civil, familiar, penal, mercantil, laboral, agrario.

Desde el punto de vista curricular, cada materia en el plan de estudios mantiene una relación vertical y horizontal con el resto, el enfoque por competencias reitera la importancia de establecer este tipo de relaciones al promover el trabajo disciplinario, en similitud a la forma como se presentan los hechos reales en la vida cotidiana. La asignatura de Derecho II permite el trabajo interdisciplinario con Introducción a las Ciencias Sociales, Ética y Valores I y II, Historia de México I y II, Estructuras Socioeconómicas de México, Historia Universal Contemporánea, Filosofía, Metodología de la Investigación Derecho I y Orientación Educativa.

Derecho I es el antecedente directo de Derecho II y la misma asignatura previa proporciona al alumno el encuadre general de la materia que le permite comprender y asimilar temas del Derecho con mayor nivel de dificultad.

El programa de esta Asignatura está conformado por los siguientes tópicos (SEMS, 2013):

BLOQUE I VALORAR LA IMPORTANCIA DEL DERECHO CIVIL Y FAMILIAR EN LA VIDA

En este primer bloque el alumnado estudia los distintos tipos de personas que rigen el derecho civil y los atributos de la personalidad jurídica. Identifica los tipos de bienes y los contratos civiles que derivan de ellos. Valorando la importancia que tiene el régimen jurídico familiar. En este bloque la relación con los temas con la experiencia de los alumnos es muy sencilla, es decir, se da con fluidez. Al parecer debido a que son temas con los que la mayoría de las personas se ven relacionadas en un momento dado, y hechos tan triviales como registrar el nombre a una persona, aparecen. Estas temáticas requieren del manejo de la legislación especializada en estos rubros como lo es el código familiar del estado, y el civil.

BLOQUE II RECONOCER Y APLICAR LAS NORMAS DEL DERECHO MERCANTIL

En este bloque se abordan los diferentes actos de comercio, la elaboración de títulos de crédito y sus consecuencias jurídicas, distinguiendo las sociedades mercantiles. Al igual que el bloque anterior, la contextualización del alumno es sencilla en razón de la facilidad con que se perciben estos temas en el contexto de los social, pues la zona geográfica y cultural de la preparatoria se ubica en la economía centrada en comercios de bienes y servicios múltiples, y porque además la preparatoria reafirma la idea de que es importante fomentar la actividad empresarial.

BLOQUE III COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL DERECHO PENAL EN LA SOCIEDAD

En este cuarto bloque se reflexiona sobre la evolución del derecho penal y los elementos que lo constituyen, sin olvidar la facultad de los órganos del Estado encargados de la aplicación de esta disciplina jurídica. Es una materia en la cual pueden relacionarse las noticias de hechos delictivos que por desgracia son una creciente en nuestro país y particularmente en nuestra entidad. Muchas de estas noticias son transmitidas, o compartidas por vía Facebook a través del grupo en cual están los alumnos y que sirve como medio de comunicación permanente entre ellos y la clase. Asimismo, estos temas se prestan para la observación de hechos que pueden ser calificados como delictivos, y que se encuentran en la red social YouTube. Por lo anteriormente expuesto es que este tema parece favorable para la realización de un diseño de clases que utilice como estrategia didáctica las redes sociales.

BLOQUE IV RECONOCER LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, AUTORIDADES Y TRIBUNALES EN EL DERECHO AGRARIO

Dentro de este bloque se aborda la problemática que aqueja el sector agrario, destacando la estructura del ejido, los tipos de propiedad y los órganos de gobierno encargados de su buen funcionamiento jurídico.

Por cuestiones de tiempo, dado que los alumnos de tercer año, salen incluso una semana antes que el resto de la población estudiantil de la preparatoria, este tema se aborda de manera general cuando en la materia de Derecho I, se estudia la constitución, específicamente hablando, cuando se estudia el artículo 27 Constitucional.

BLOQUE V IDENTIFICAR LAS IMPLICACIONES DEL DERECHO LABORAL EN EL ENTORNO

En este bloque se revisan los sujetos de derecho laboral, sus derechos y obligaciones laborales, los tipos de contrato que puede celebrar, reconociendo el derecho de asociación y huelga. Este tema es fácil de contextualizar, y se trabaja a partir de casos, o escenarios en los que el estudiante con fundamento en la Ley Federal del Trabajo y la explicación que se realiza en clases, debe resolver los problemas planteados. Difícilmente se utiliza en este tema la proyección de videos o la transmisión de noticias, pues los supuestos establecidos son creados a partir de experiencias o empleos que identifican los estudiantes a partir de su experiencia personal.

BLOQUE VI COMPRENDER LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL JUICIO DE AMPARO

Este bloque tiene la finalidad de identificar las consecuencias de las violaciones a las garantías individuales y la importancia que tiene el juicio de amparo. Esta asignatura se relaciona y se estudia a la par de los tópicos del Derecho penal, pues como en la materia de Derecho I ya se han estudiado temas de constitucionalidad y derechos humanos, ahora lo que resta ver es lo correspondiente a las garantías individuales y de debido proceso, las cuales están enfocadas en su mayoría al proceso penal.

Estos temas como puede observarse son especializados en ciertas ramas del Derecho que se aplican en diversos casos concretos que acontecen en la vida cotidiana de la sociedad y por lo tanto de los estudiantes, y por tal motivo es que en el presente reporte se considerarán temas de esta asignatura de Derecho II, con el propósito de buscar un aprendizaje mayormente contextualizado en la realidad de la comunidad y de los estudiantes y sus familias.

Ahora bien, con base a los anteriores ejes temáticos, esta asignatura busca generar en el alumno las competencias disciplinares siguientes, de conformidad con el programa actual de la DGB vigente al 2018 (SEMS, 2013):

1. Asumir un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.
2. Argumentar las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.
3. Proponer soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.
4. Argumentar sus ideas respecto a diversas corrientes filosóficas y fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico-metodológicos.
5. Participar en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.
6. Valorar y promover el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir del conocimiento de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy.
7. Aplicar principios y estrategias de administración y economía, de acuerdo con los objetivos y metas de su proyecto de vida.
8. Proponer alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo con la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico.

Introducir la materia de Derecho al bachillerato como se ha mencionado anteriormente tiene como objetivo principal el preparar al estudiante (en este caso de preparatoria) para continuar sus estudios a nivel superior, ya que se han incluido asignaturas que les permiten profundizar en aspectos particulares en diversas disciplinas básicas, que ya cursó en los semestres anteriores, además de que les puede proporcionar algunos referentes disciplinarios que les orientan para definir sus intereses vocacionales (Acuerdo Número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 abril de 2009.), a fin de que por una parte aborde los principios jurídicos de igualdad, libertad, equidad y justicia social; y por la otra el Estado de derecho en el que se encuentra inmerso.

El programa establece los conceptos fundamentales y subsidiarios que permiten comprender y valorar críticamente los fenómenos socio-jurídicos que se presentan en la sociedad, que los estudiantes aprenderán durante el curso escolar, a partir de estrategias centradas en el aprendizaje (ECAS). En este programa se le proporcionan al estudiante las herramientas básicas para que se ubique en un entorno jurídico, y conozca los límites permitidos para llevar a cabo una conducta y las sanciones a las que estaría expuesto en caso de contravenir la normatividad. Es deseable que el profesor que trabaje la asignatura de Introducción al Derecho tenga esta formación profesional o que sea afín al área; sin perder de vista la orientación hacia el conocimiento y valoración de cómo esta práctica social influye en el desarrollo de los individuos, de la sociedad y la convivencia bajo los principios de igualdad, libertad, justicia y equidad social (SEMS, 2013).

Éste plan de estudios, es el que se ha venido aplicando, sin embargo, con la nueva reforma educativa, la Dirección General de Bachillerato, ha modificado a partir de Julio de 2018, los programas de estudio, incluido el programa de la asignatura de Derecho, por lo que para efectos de lograr que el presente trabajo, sea lo más acorde posible a la realidad actual y los cambios que se han implementado, se considerará dicha modificación al programa de estudios y se expondrá en lo subsecuente.

CAPÍTULO II. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS BASADAS EN REDES SOCIALES EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

2.1 La enseñanza, una visión teórica conceptual

Seguramente todo aquel que ha iniciado la difícil tarea de la enseñanza ha tenido en algún momento la duda acerca de lo que significa la misma. Enseñar definitivamente es un proceso complicado, que varía y depende de cada contexto cultural y de las formas de comunicación existentes en un determinado grupo social. Sin embargo, será fundamental iniciar el presente capítulo definiendo este concepto.

Según López (2016, p. 117), la existencia de la enseñanza estimula el proceso de aprendizaje, y, a su vez, permite la formación integral del estudiante mediante estándares sociales de cómo es que debe de ser un profesionista para que este se incorpore de forma activa e independiente.

Siguiendo, el proceso de enseñanza (como categoría pedagógica) podremos definirlo como una transformación que se realiza de manera metódica, es decir sistematizada a través de etapas y procesos, los cuales pueden ser dinámicos, pues cada grupo, y alumno son distintos, así como circunstanciales, en donde el constante movimiento de los grupos sociales obliga a cambiar tales procesos de enseñanza. (López, 2016, p.116).

Bajo la misma línea, podemos decir acerca del proceso de enseñanza, que por lo menos de manera teórica, debe de involucrar mucho más que la mera transmisión de los saberes establecidos a través de los programas y planes de estudio validados por el Estado, sino que, en teoría, también implica reflexiones acerca de qué son esos saberes, en qué contexto se han establecido, qué validez o limitaciones poseen, e incluso cómo se los rechaza. Compromete siempre cierta reflexión con relación a aquello que se sabe (Chrobak, 2008, p. 119). Al respecto de ello consideramos pertinente hacer mención de que es una aseveración idealista y

alejada de la realidad, que por lo menos en la enseñanza a nivel medio superior acontece, pues es un hecho que la mayoría de los profesores en este nivel educativo, son profesionistas en su campo disciplinar, más no en el aspecto docente, que le permitiese con mayor razón, ser reflexivo sobre su práctica docente y los procesos que ello implica.

Es menester, señalar que la relación entre enseñanza y el aprendizaje no es una de causa-efecto, pues hay aprendizaje sin enseñanza y enseñanza sin aprendizaje. La conexión entre ambos procesos consiste en una dependencia ontológica. Enseñar es hacer posible el aprendizaje en situaciones en las que pueda darse el proceso de aprender en los alumnos, por lo que una de las características esenciales de la enseñanza es que posee un carácter de intencionalidad (González, 2003, p.1-2).

Así pues, el proceso de enseñanza transcurre en una relación en la cual interactúan en forma consciente maestros y alumnos, para la consecución del objetivo común; ese objetivo genérico es la formación de una concepción científica del mundo. De ahí que el proceso de enseñanza aprendizaje sea bilateral, participa tanto el alumno aprendiendo y enseñando, cómo el maestro enseñando y aprendiendo.

De acuerdo a lo anterior, este proceso obliga al profesor a presentarse como un organizador y creador de condiciones óptimas para que el estudiante o discípulo pueda aprender de una manera racional y productiva, es decir, el maestro ha de ser el encargado de estimular, dirigir y controlar el aprendizaje de tal manera que el alumno deje de ser únicamente un objeto pasivo receptivo de influencias pedagógicas, sino que pase a ser parte activa y consciente de este proceso (López, 2016, p.117).

2.2 Las estrategias de enseñanza aprendizaje.

Es preciso mencionar que el aprendizaje se puede definir como un cambio en la conducta relativamente permanente, que se intenta explicar en términos de experiencia o práctica. Este puede referirse a conductas manifiestas (que son posibles de observar, como tocar la guitarra) o conductas encubiertas (como puede ser el recordar una fórmula matemática). Aquel estudiante que aprende a resolver una operación matemática como las multiplicaciones lo hace a través de la práctica y la experiencia. Los aspectos relacionados con la experiencia serán, por mencionar alguno, el prestar atención a la explicación acerca del cómo sumar y restar, atender a una demostración sobre cómo resolver multiplicaciones, trabajar en ejemplos diversos y, finalmente resolver una serie de multiplicaciones. Ahora bien, el fin de esta experiencia va encaminado a producir en la conducta del estudiante un cambio duradero relacionado con las matemáticas en este caso concreto, lo que bien puede trasladarse a cualquier otra área del conocimiento humano (Grupo Océano, s.f. p.247-248).

Es evidente entonces que el aprendizaje que ha tenido lugar en el sujeto, posteriormente se verá reflejado mediante conductas frecuentes que son de carácter observable. No es posible observar directamente cómo y cuándo aprendemos algo, pero sí apreciar nuestra conducta manifiesta durante el proceso de aprendizaje (Grupo Océano, s.f. p.248).

Aunado a lo anterior es que podemos decir que la conducta que puede observarse y registrarse se denomina ejecución (Grupo Océano, s.f. p.249); y es precisamente esta parte la que dentro de los procesos educativos hace posible para nosotros en cuanto docentes realizar la evaluación de los conocimientos adquiridos por parte de los estudiantes, a través de la guía que representan las competencias establecidas por los diversos programas de estudios oficiales como es el caso de México.

Desafortunadamente, la ejecución no es una medida estándar o perfecta del aprendizaje, puesto que en ocasiones existen diferencias entre el aprendizaje y la ejecución. Estas diferencias pueden ser ocasionadas por actores tales como la enfermedad, la fatiga, la falta de tiempo, el mal humor, la ausencia de motivación o la incapacidad para concentrarse. Es por tal motivo que no debemos olvidar al momento de evaluar al estudiante sobre lo que ha aprendido y lo que no ha aprendido, que la ejecución puede resultar un dato engañoso (Enciclopedia de la Psicopedagogía, Grupo Océano, s.f. p.249). Sin embargo, pese a las diferencias que pueden existir entre el aprendizaje y la ejecución, ésta última sigue siendo un buen indicador de lo que un individuo ha aprendido, pues refleja a nuestro entender un nivel de comprensión mínimo sobre la materia.

Es importante mencionar que los cambios de la conducta o también llamados cambios conductuales generados a partir de factores como drogas, fatiga y la senilidad no son considerados aprendizaje, puesto que por lo regular son temporales y que son el resultado de causas diversas que no tiene relación con la práctica o experiencia (Enciclopedia de la Psicopedagogía, Grupo Océano, s.f. p.248).

Ahora bien, podemos inferir que las estrategias de aprendizaje consisten en una serie de operaciones cognitivas que el estudiante lleva a cabo para organizar, integrar y elaborar información; y que además pueden entenderse como procesos o secuencias de actividades que se eligen con el propósito de facilitar la construcción, permanencia y transferencia de la información o conocimientos, tal y como lo menciona la autora Yolanda Campos (2003).

Así entonces, podemos decir que las estrategias de aprendizaje son una serie de operaciones cognoscitivas y afectivas que el estudiante lleva a cabo para aprender, con las cuales puede planificar y organizar sus actividades de aprendizaje mientras

que las estrategias de enseñanza se refieren a las utilizadas por el profesor para mediar, facilitar, promover y organizar los aprendizajes.

De acuerdo con Yolanda Campos (2003), las estrategias de enseñanza-aprendizaje pueden dividirse en tres fases:

- Construcción de conocimiento
- Permanencia de conocimiento
- Transferencia de conocimiento

Construcción de conocimiento.

En esta primera fase se deben utilizar estrategias para:

a) La reactivación de conocimiento previo. Entre las actividades que ayudan a reactivar conocimiento previo está presentar situaciones sorprendentes, incongruentes, discrepantes con los conocimientos previos de los alumnos, abrir (guiar y cerrar) la discusión acerca de algún tema, reflexionar, establecer objetivos (de una actividad, de una lección, de una unidad), observar e interactuar (a distintos niveles) con la realidad.

b) Resolver problemas. Entre las actividades que ayudan a resolver problemas se cuentan las siguientes: observar una situación real o en un contexto virtual en cualquier soporte, se planteará a modo de problema a nivel de descripción, explicación, correlación, pronóstico, o toma de decisiones, y se resolverá. En el proceso de búsqueda de soluciones, el problema se puede dividir en las partes de un todo, se puede segmentar en una serie de aproximaciones, se pueden plantear simulaciones o se pueden manipular objetos. En todos los casos, las soluciones se deben de probar, comparar y comunicar.

c) Abstraer modelos. Entre las actividades que ayudan a abstraer modelos (para decodificar en el discurso propio lo que el profesor codifica en el discurso ajeno)

está la elaboración de modelos gráficos o icónicos que ayudan a favorecer la retención. Los íconos pueden ser descriptivos (fotos), evocativos (pinturas), construccionales (maquetas, diagramas), funcionales (ilustraciones donde se muestra visualmente la interrelación entre las partes de un ciclo o sistema: ciclo del agua, sistema de enfriamiento de un auto). Aparte de elaborar modelos gráficos (por ejemplo, gráficos de datos numéricos o tablas de distribución de frecuencias) e icónicos, otras actividades que ayudan a abstraer modelos son las preguntas intercaladas (las que se realizan a lo largo de un proceso de aprendizaje micro o macro) y las señalizaciones (claves que se usan para orientar la comprensión).

Las preguntas intercaladas pueden favorecer el procesamiento superficial (lato sensu) y/o profundo (inferencial), y pueden ayudar a monitorear el nivel de aprovechamiento si se usan a modo de retroalimentación correctiva. Las señalizaciones pueden ser previas (para presentar), finales (para resumir o concluir) o aclaratorias (para explicar o ejemplificar).

d) Organizar información nueva. Entre las actividades que ayudan a organizar información nueva para volver el aprendizaje significativo están resumir y elaborar organizadores gráficos (tales como cuadros sinópticos, diagramas, mapas conceptuales (estructura organizada por niveles jerárquicos de inclusión conceptual) y redes conceptuales o semánticas (estructuras flexibles que no involucran necesariamente un orden jerárquico, pero pueden presentar un orden de encadenamiento [causal o cronológico] o de racimo [de relaciones analógicas, de atributo o de evidencia]).

e) Enlazar conocimiento previo con información nueva. Entre las actividades que ayudan a enlazar conocimiento previo con información nueva se incluyen la realización de organizadores previos (texto o gráfico compuesto por un conjunto de conceptos y proposiciones de mayor nivel de inclusión y generalidad que la información nueva que se va a aprender) y de analogías. Para hacer las analogías

se recomienda introducir un concepto tópico, evocar un concepto análogo que sea familiar para los estudiantes a fin de que puedan encontrar similitudes y compararlos. En este proceso es importante delimitar lo que es parecido y lo que es diferente.

Permanencia de conocimiento.

Para esta segunda fase se deben realizar actividades de ejercitación (tales como jugar o resolver cuestionarios), de aplicación de conceptos (v. gr. mapas conceptuales, cuadros sinópticos), de conservación [de información en la memoria] y autoría [de evidencias personales de aprendizaje como álbumes, diarios, portafolios). En este rubro sería también una opción la realización de alguna plenaria, debate, o bien de un foro a través de redes sociales que pueda permitir la posibilidad de que el alumno constate ese conocimiento que ha podido adquirir previamente, mostrando incluso, cuales son las deficiencias respecto de su aprendizaje y sus mismas fortalezas.

Transferencia de conocimiento.

En la tercera fase, se deben realizar actividades que permitan usar el conocimiento aprendido en circunstancias, situaciones y condiciones diferentes a las que fue aprendido, e integrar las nociones conocidas a otro tipo de nociones aún desconocidas, que se encuentren en la zona de desarrollo próximo.

También es importante mencionar que en esta etapa es recomendable que abra la opción de realizar actividades que posiblemente no fueron aprendidas sincrónicamente tales como elaborar ponencias, escribir artículos de periódico o de revista, o diseñar historietas, videos, trípticos, folletos o páginas Web. Al final de esta etapa, idealmente, los estudiantes deben ser capaces de formular preguntas nuevas para el aprendizaje de nuevas nociones y de plantearlas en términos de problemas.

2.3 Intervención educativa, definición, objetivos y alcances

Con respecto a la noción de intervención educativa, se debe puntualizar que ha cobrado mayor presencia en los discursos que circulan en el ámbito educativo en México. Al explorar lo que se quiere decir con la noción de intervención educativa, se le conoce como aquella actividad que expresa una práctica que se diferencia del resto al estar fuera de los programas educativos normados o regulados por las instituciones educativas en México. (Negrete, 2010, p.36).

Lo anterior permite pensar a lo educativo como cargado de una diversidad de opciones y posibilidades diferentes a los modos de abordar la tarea educativa, que van desde la composición de los contenidos educativos cuyos temas responden a demandas específicas de procesos de enseñanza y aprendizaje; formación de hábitos y conocimientos o promover la conciencia.

De este modo, son variadas las formas de involucrar a los sujetos para encarar necesidades y problemas específicos de distinto orden en áreas como la salud, sexualidad, medio ambiente, inclusión social, necesidades educativas especiales, calidad de vida, etcétera (Negrete, 2010, p.36).

En referencia a la intervención educativa, se estipula que es **la acción intencional para la realización de acciones que conducen al logro del desarrollo integral del educando**. La intervención educativa tiene carácter teleológico: existe un sujeto agente (educando-educador) existe el lenguaje propositivo (se realiza una acción para lograr algo), se actúa en orden para lograr un acontecimiento futuro (la meta) y los acontecimientos se vinculan intencionalmente (Tourrián, 2011, p. 283).

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, podemos decir que la intervención educativa se realiza mediante procesos de autoeducación y heteroeducación, y a través de procesos diversos, ya sean bien formales o informales.

Hecha la observación anterior, la intervención educativa exige respetar la condición de agente en el educando. Respetar la condición de agente en el educando exige, a fin de no incurrir en coacción, que los cambios educativos se propongan en una situación querida o aceptada por el educando, es decir que exista un consenso (Touriñán, 2011, p. 284-285).

Cabe afirmar que, si bien no con el grado de elaboración que tiene en las acciones de los profesionales de la educación, el conocimiento especializado está presente en los procesos de intervención educativa, personal y familiar. Y precisamente porque las áreas de intervención educativa familiar tienen su propia complejidad, tiene sentido hablar de educación de padres, de educación familiar y de formación de especialistas (Touriñán, 2001).

En adición a lo anterior podemos decir que, como vivimos en sociedad y en comunidad, para que lo antes descrito sea posible, necesitamos desarrollar y mantener normas de convivencia; y que, por ejemplo, en las sociedades occidentales, la ciudadanía y la convivencia se han convertido en ejes fundamentales de la educación, porque representan de manera genuina los ámbitos externo e interno de la educación de la responsabilidad con sentido democrático. En este contexto, la educación debe ser contemplada y, por ello, aprovechada como una experiencia personal de participación y de aportación al conjunto de la sociedad (Touriñán, 2011, p. 288)

2.4 La Didáctica en las Ciencias Sociales

Las Ciencias Sociales, y la enseñanza de las mismas, es un tema que se encuentra siempre en constante movimiento. Es evidente que es así, pues día con día la sociedad se modifica, y a su vez las formas en que se estudia y se enseña acerca de la misma. La forma en que se concibe la metodología que han seguido los estudios sociales, lleva a la pregunta acerca de la validez de los conocimientos obtenidos, enfocándose muchas veces en la objetividad de los resultados.

Ahora bien, definiendo lo que es una ciencia social bien podríamos decir que es un conjunto de conocimientos estructurados y sistematizados acerca de la sociedad. Sin embargo, esta concepción puede ser robustecida al ver que estas ciencias sociales según Wallerstein (1996, p. 19) fueron parte del intento general del siglo XIX de obtener e impulsar el conocimiento objetivo de la “realidad” con base a descubrimientos empíricos (lo contrario a la especulación), es decir, se intentaba aprender de la verdad, no inventarla o destruirla.

Hay que recordar por lo tanto que el fundamento de estas disciplinas es el ser humano y en particular el bienestar del ser humano. Por lo tanto, la investigación en este ámbito debe estar consciente de esta realidad. (Torres, 2006, p. 30).

Hablando de la didáctica en las ciencias sociales, por consiguiente, encontraremos el mismo problema en cuanto especificar si existe la posibilidad de establecer reglas generales o leyes universales que la delimiten. Las ciencias sociales son tan amplias y tan variadas que las estrategias didácticas que pueden surgir de ellas también.

Para definir el carácter científico de la didáctica es imprescindible determinar cuáles son sus elementos peculiares dentro de las ciencias sociales que establecen los

rasgos de su propia diversidad, ya que las ciencias sociales son una unidad cimentada en la diversidad. (Prats, 2003, p. 2).

En este orden de ideas se puede decir que las ciencias sociales desde su origen, influido por la revolución francesa y la necesidad de explicar el mundo y el nuevo orden mundial que se generó a partir de la ilustración, han tenido en apariencia una definición muy clara, así como una distinción con respecto a las ciencias naturales, sin embargo, es importante reflexionar acerca de lo que significan las ciencias sociales y su metodología.

Tomando en consideración la obra de Immanuel Wallerstein (1999), autor que de manera muy crítica explica la necesidad de establecer un método propio hacia las ciencias sociales, cabe destacar que se pondera la necesidad de lo anterior con el propósito de permitir el conocimiento integral de los conceptos que le son afines a las ciencias sociales, tales como los movimientos anti sistémicos y los sistemas mundo en crisis, como fenómenos que generan el cambio social. Respecto de este método de conocimiento de las ciencias sociales, Wallerstein considera necesario dejar de lado la necesidad de objetivar la explicación de tales fenómenos, es decir, de pretender aplicar el monismo metódico a todas las áreas del conocimiento, tratando igual a tópicos desiguales.

De igual forma, cabe mencionar que las Ciencias Sociales son y han sido un área de estudio cuya enseñanza ha resultado ser más compleja de lo que se pudiese pensar, en tanto que por su estructura predominan características como la incertidumbre, la contingencia y el dinamismo de fenómenos y actores sociales, por lo cual integra un área epistémica bastante amplia en comparación con otras áreas de la ciencia (Flores, 2014).

Por lo tanto, podemos decir que las Ciencias Sociales constituyen un grupo de ciencias no acabadas que buscan acceder al conocimiento y a la comprensión de la sociedad, así como de los fenómenos que en ella se presentan. Esta búsqueda

constante ha permitido que dicha área del conocimiento se reinvente a cada momento, lo cual no quiere decir que tenga menor valor metodológico como disciplina científica (Flores, 2014).

Es por eso que constantemente esta disciplina se ha encontrado severos cuestionamientos en lo que respecta al procedimiento metodológico, puesto que desde su origen se ha insistido en que las Ciencias Sociales carecen de suficiente objetividad y rigor científico. Sin embargo dicha crisis y cuestionamientos han servido para generar argumentos en su defensa, puesto que este grupo de ciencias se autodefinió como el encargado de buscar verdades que fueran más allá de saberes recibidos o deducidos (Flores, 2014).

Ahora bien, debido a que las Ciencias Sociales son un constructo humano que se ocupa de estudiar los fenómenos de la realidad concreta en la que se desenvuelven sus propios creadores, es necesario diseñar un conjunto de estrategias didácticas que permitan lograr una transformación de la enseñanza de la disciplina, con el propósito principal de que los estudiantes aprendan los conocimientos relativos al ámbito de lo social (Flores, 2014).

En su mayoría, salvo algunas excepciones, los estudiantes consideran que la escuela no tiene ninguna conexión con lo que sucede en su vida cotidiana y por lo tanto la consideran aburrida. Esta falta de sentido que ven los jóvenes en el estudio de los contenidos académicos, es lo que ha provocado que en México exista una alta tasa de deserción escolar en el nivel medio superior (Flores, 2014).

Ahora bien, centrándonos en la Didáctica de las Ciencias Sociales, parece pertinente la definición del catedrático de las ciencias sociales Joaquim Prats (2003) quien refiere que dicha didáctica puede ser considerada como un saber científico de carácter tecnológico, al que se une un hacer técnico.

Bajo la misma línea, la didáctica como saber científico recibe aportaciones de otras ciencias sociales, elabora conceptos e incluso teorías descriptivas o explicativas a

partir de los resultados de la investigación. Como saber tecnológico se apoya en modelos y diseños progresivamente rigurosos, con evaluación de resultados, cuya aplicabilidad lo sitúan en una relación dialéctica con la práctica. Y, por último, es un hacer técnico que se nutre de normas, reglas, etcétera, derivadas de los diversos saberes científicos implicados, en última instancia, constituyen los aspectos prácticos de intervención en la actividad docente. (Prats, 2003, p. 4).

Por otra parte, en el marco de la Pedagogía, la didáctica de las Ciencias Sociales así como la investigación educativa son un campo universitario de conocimiento que nació hace pocos años, por lo que resulta ser relativamente nuevo, en el que docentes universitarios e incluso de la educación básica, han vislumbrado la necesidad de iniciar procesos de pensamiento, reflexión, indagación e implementación de diferentes estrategias, de la mano de la reflexión pedagógica, esto con el objetivo de posibilitar otras formas en las que los docentes puedan hacer llegar el conocimiento a cada estudiante y estos a su vez lo aprovechen en el potenciamiento de sus habilidades, lo que implica transformar las prácticas profesionales (Martínez y Quiroz, 2012, p. 86).

En este sentido es claro que las Ciencias Sociales tienen un camino por recorrer particularmente en la escuela, ya que su pretensión no sólo se limita al aprendizaje de conocimientos sino a fomentar en los estudiantes la construcción de una nueva sociedad a partir de una forma crítica de asumir la ciudadanía (Martínez y Quiroz, 2012, p. 89).

Aunado a lo anterior, es necesario señalar que parte del bagaje educacional dentro del estudio de las Ciencias Sociales, se encuentra el tener conciencia de las cosas, percatarse de ellas, analizarlas y reconocerlas tal como son, debido a que los objetos que se presentan a la conciencia como correlato de la intencionalidad son justamente los fenómenos sociales, es decir, lo que aparece (Flores, 2014).

Es por todo lo anterior, que se puede decir que el acto educativo implica en sí, una acción que lleva a la reflexión en tanto que se busca orientar la práctica docente, a

lo que como corriente derivado de ello surge la pedagogía existencial, la cual es un enfoque alternativo en el cual la educación se ve como un proceso encargado de fomentar la existencia auténtica (Flores, 2014).

Resulta entonces evidente que, existen aspectos que se deben tomar en cuenta para llevar a cabo el diseño de una propuesta pedagógico- didáctica, tales como el contexto en el que se desenvuelven los educandos, la dinámica del mismo conocimiento que se pretende enseñar y el elemento actitudinal tanto del docente como del estudiante que se está educando. Lo anterior permitirá mejorar el aprendizaje de los contenidos académicos del área (Flores, 2014).

Es por ello que la finalidad de la didáctica de las Ciencias Sociales consiste, por tanto, en analizar: las prácticas de enseñanza; la realidad de la enseñanza de la geografía, la historia y las otras ciencias sociales; sus finalidades o propósitos; sus contenidos y sus métodos, para detectar y explicar sus problemas; buscar soluciones, actuar para transformar y mejorar la práctica del proceso enseñanza-aprendizaje (Pagés, 1994, p. 2).

Para finalizar es importante mencionar que la didáctica de las Ciencias Sociales, como la del resto de asignaturas, ha crecido y se ha amparado en las concepciones curriculares dominantes en cada momento histórico. Es, en cierta manera, hija del currículum y de las teorías que en él se vehiculan. El currículum como construcción social que surge, se modifica y reforma a partir de un conjunto de circunstancias históricas y de intereses sociales, se refleja, o al menos así lo pretende, en unas prácticas educativas de donde emergen los problemas que estudia la didáctica. Como tal construcción social, históricamente determinada, constituye un sistema a través del cual se toman decisiones sobre aquella parte de la cultura que se considera conveniente que las nuevas generaciones conozcan y aprendan en la escuela para integrarse en la sociedad (Pagés, 1994, p. 3).

2.5 La enseñanza del Derecho

Pensar en la enseñanza del Derecho, inmediatamente remonta a las civilizaciones greco latinas, quienes por antonomasia representan el origen del Derecho Continental, y por lo tanto sus principios, así como las diversas formas en las que el conocimiento y la práctica jurídica se llevaban a cabo.

En la época arcaica la función jurisdiccional se llevaba a cabo por parte de uno de los colegios sacerdotales. El origen de la enseñanza jurídica en Roma se remonta al Colegio de Pontífices desde el año 359 a.C. Este colegio era el encargado de orientar las conductas de los ciudadanos, en donde las *leges* de las *XII Tablas* o bien las *Leges Regiae* eran las claves de orientación conductual (Espinoza, 2011, p. 1).

Así pues, la enseñanza antigua del Derecho en Roma, se limitaba a los abogados y a quienes pretendían serlo, tal y como bien lo señala en su obra Elizabeth Espinoza, "Paradigmas Educativos en el Derecho" (2011, pp. 23-25), en donde realiza una interesante semblanza acerca de la formación jurídica a partir del Digesto; documento mismo que señalaba que debían ser cinco, los años requeridos en el estudio para poder constituirse como abogado. Esta práctica se resumía en la lectura, enseñanza y práctica del referido Digesto. Al respecto consideramos interesante mencionar el caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que, en su Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sigue impartiendo el programa de estudios dividido en 5 años, al igual que la Escuela Libre de Derecho, escuelas que son conocidas por su tradición en la enseñanza del Derecho y la Abogacía.

La transmisión de conocimientos jurídicos se daba por medio de la exposición y resolución del caso. No consistía en una enseñanza sistematizada y jerarquizada

como la conocemos actualmente, el procedimiento era sencillo, el maestro exponía el caso y los alumnos escuchaban (Espinoza, 2011, p. 4).

En el caso de México tenemos partiremos del antecedente con data del 12 de octubre de 1492, fecha, que da inicio el encuentro entre dos culturas, lo cual, dio base y fuerza a la acción del clero sobre la enseñanza en la Nueva España. (Espinoza, 2011, p. 46).

El método de enseñanza de la Nueva España se basaba en lecciones de latín, retórica y lógica y por lo tanto, la educación jurídica de esta época heredaba el método escolástico y el uso de la glosa. El conocimiento apodíctico (concluyente) y el razonamiento dialéctico eran aplicados en el análisis y en la síntesis de los materiales jurídicos (Espinoza, 2011, p. 46-47).

En este orden de ideas, es preciso mencionar que el referido proceso educativo y la didáctica someramente mencionada, poco han cambiado, y tal marasmo en la didáctica jurídica representa un problema en la actualidad, pues el docente jurista debe procurar la búsqueda de nuevos métodos que cambien el aprendizaje rígido y dogmático que se adapten a las nuevas necesidades sociales y de los educandos.

La simple exposición, es una metodología que según Eduardo López Betancourt (2016) que sigue promoviendo la dogmática en los maestros en donde los alumnos siguen las enseñanzas sin generar un pensamiento reflexivo, y puramente nemotécnico.

El mismo jurista aporta una importantísima reflexión al respecto de la enseñanza del maestro en Derecho, de quien refiere, debe luchar vehemente, penetrando cada vez más en la esencia del proceso de enseñanza del Derecho; debe evitar la aplicación de métodos que conduzcan a la rutina y al esquematismo; mostrarse dispuesto a una

nueva enseñanza del Derecho, que favorezca la iniciativa, el deseo de saber, y el desarrollo de las capacidades de los alumnos. (López, 2016, p.150).

Es decir que la didáctica del Derecho como una ciencia social en constante cambio no puede ser única ni inmutable, pues si bien se trata de un área que en la experiencia histórica es muy tradicional, ello no implica que dichos procesos sean los más adecuados o que no puedan nutrirse con nuevas estrategias didácticas que fortalezcan la enseñanza de tal disciplina.

Lo antes dicho definitivamente nos permite inferir que la enseñanza del derecho y la capacitación de los abogados en América Latina, es un tema en el que se ha reflexionado muy poco y México particularmente no es la excepción. Un claro ejemplo de ello es que la mala formación de los abogados mexicanos tiene una notable incidencia en el fracaso de los procesos de reforma judicial que se han emprendido tanto a nivel federal como a nivel de las entidades federativas (Carbonell, 2012, p. 3-4).

Una de las propuestas al respecto de la enseñanza jurídica, es que debe impartirse teniendo claras sus condicionantes internas y sus condicionantes externas. Las primeras tienen que ver propiamente con el modelo educativo que se quiere lograr, mientras que las condiciones externas se relacionan más bien con la estructura misma del ordenamiento jurídico y del contexto político. El tipo de Derecho y la forma de gobierno que se tengan condicionan sin duda alguna el tipo de enseñanza jurídica que se puede llevar a cabo (Carbonell, 2012, p.6-7).

La situación política actual de México es un parteaguas que debe incentivarnos para lograr mejores alternativas, para que la escuela jurídica mexicana solvete sus grandes problemas históricos y políticos (López, 2016, p. 118).

Aunado a lo anterior, en nuestra concepción, cabe la reflexión sobre la capacitación docente de quien ejerce la docencia en la disciplina jurídica, es decir, que en la cátedra legal, se enseña a partir del profesionalista del Derecho, quien muchas veces carece de la formación docente, que sea capaz de estructurar, planear y transmitir conocimientos, pero no solo ello, sino que también sea capaz de generar en el estudiante un interés real ante la vinculación del saber con el medio en el que se desenvuelve.

Así pues, el problema que surge con relación a la enseñanza del Derecho es que esta última es una ciencia social que de manera sistemática se ha enseñado de una forma sumamente tradicionalista, y además desfasada de la realidad que viven los estudiantes de bachillerato. Igualmente, el Derecho se ha vuelto una ciencia social cada vez más especializada, razón por la cual cada vez resulta más compleja la comprensión para los alumnos del bachillerato.

Parte del problema del desconocimiento de ciencias sociales en los estudiantes de preparatoria en general, particularmente en la materia de Derecho, está en la falta de fuentes de información confiables y definidas. Los alumnos están híper informados por la influencia de la televisión, pero sobre todo por el internet y las redes sociales que son una fuente de datos inmensa; información que es muchas veces de carácter caviloso y además con la cualidad de ser sumamente dinámica, pues se modifica constantemente.

El desarrollo de los programas de bachillerato con relación a las materias de las ciencias sociales, particularmente de la materia de Derecho, exigen del alumno, el conocimiento de los tópicos referidos a partir de la reflexión, y análisis del estudiante al relacionar tales temas con la realidad física en la que habita el estudiante o a la cual tiene acceso. Ello es un problema, pues la realidad social se modifica día a día,

momento a momento, y no así las estrategias y métodos empleados en su aprendizaje.

En la Era del Conocimiento, el acceso a Internet se encuentra asociado de manera importante con el nivel de estudios y esto se ve reflejado en que tan solo el nivel Medio de Educación básica un 84.3% de los estudiantes son usuarios de internet, mientras que en el nivel Superior lo es un 94.1% del total de la población (INEGI, 2017). De tal suerte que, además, los desarrollos de tales estrategias de aprendizaje en el presente reporte servirán como una referencia para los docentes de la asignatura de Derecho del nivel medio superior que quieran emplear las redes sociales como una estrategia que se espera, sea una herramienta funcional, creativa, y sobre todo adecuada a las necesidades y al contexto del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es por lo antes dicho que en este reporte de práctica docente se buscará registrar la implementación de algunas estrategias de aprendizaje que en nivel medio superior, consideramos, pueden ser más eficaces para lograr el aprendizaje efectivo de los educandos en este nivel, que cabe mencionar, pertenecen a una generación que vive el día con día a través de la ventana al mundo que representan las redes sociales, y por tal razón existe la necesidad de que la pedagogía, los programas y planes de estudio de la asignatura de Derecho en el nivel medio superior se adapten a las necesidades actuales de los estudiantes adolescentes que cursan el bachillerato.

Finalmente cabe mencionar que el presente reporte de práctica docente concatenado a lo anterior surge tomando en consideración la Reforma Integral para la Educación Media Superior, específicamente en lo que al docente se refiere, pues con base a dicha reforma, se señala que es deber del docente llevar a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora

en su contexto institucional, involucrando a su vez la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje (Acuerdo 447, 2008), parámetro que busca hacer frente a la enseñanza en general y que, para efectos, tiene una evidente relación en la práctica de la docencia jurídica en nivel medio superior.

2.6 El derecho como asignatura de Bachillerato en 6° Semestre (Programa y planeación)

Como ya ha quedado asentado en el capítulo anterior, la Preparatoria Jefferson guía su plan de estudios en los programas de la Dirección General de Bachillerato, los cuales de manera reciente se han modificado (junio, 2018). Será por lo tanto indispensable para el presente trabajo, volver a presentar el acomodo que ahora ha proyectado la Dirección General de Bachillerato, específicamente en la asignatura de 2018, en donde habremos de realizar el diagnóstico y evaluación de la propuesta didáctica a realizar.

Es de hacer mención que dichas modificaciones aparecen bajo el motivo de la implementación del nuevo modelo educativo aprobado en la reforma educativa durante el Sexenio, que culmina del Lic. Enrique Peña Nieto (2012-2018).

Se menciona en el programa para Derecho II, que el propósito de esta materia dentro del bachillerato tiene como objetivo promover una conciencia social y coadyuvar al desarrollo de la toma de decisiones responsables, mediante el análisis de las diferentes instituciones jurídicas de Derecho Penal, Agrario, Laboral y el Juicio de Amparo que lleve a la reflexión y la sensibilización de problemas propios y de su contexto para facilitar la comprensión sencilla y clara de la disciplina. (Dirección General de Bachillerato [DGB], 2018 p. 6)

El desarrollo en bloques de este programa se desarrolla de la siguiente manera:

BLOQUE 1. El Derecho Penal y las diferentes conductas delictivas.

En este bloque se estudian las conductas que pueden ser sujetas a la constitución de un delito, diferenciando los comportamientos delictivos, penas o sanciones con el fin de prevenir ilícitos y abonar a la construcción de una toma de decisiones consciente e informada favorezcan al desarrollo de una sociedad con conciencia legal. (DGB, 2018 p. 15)

Es en esta unidad donde valoramos un área de oportunidad para la utilización de las redes sociales como estrategia didáctica, pues los delitos y el conocimiento de los mismos son una realidad hoy en día, y son además un fenómeno social constante y variante, por lo que permitiría allegar el conocimiento teórico a la realidad de los estudiantes.

BLOQUE 2. El Derecho Agrario en México.

El propósito de esta unidad es relacionar la importancia del ejido con su contexto a través del análisis reflexivo de las figuras y autoridad que lo regulan, así como su estado actual, fortaleciendo el reconocimiento de esta institución jurídica y promoviendo un comportamiento tolerante ante la diversidad (DGB, 2018 p. 17).

Este bloque conlleva un tema fundamental, sin embargo no se aborda con la profundidad que señala el programa, dado que se ponderan otros temas más relacionados al contexto de los estudiantes y la zona económica y cultural en la que se desenvuelven.

BLOQUE 3. El Derecho laboral y sus implicaciones en tu vida.

En este bloque se explican las condiciones de una relación laboral, mediante el abordaje de problemas conocidos en su comunidad. Se abordan temas como los

sujetos del Derecho Laboral, las condiciones generales de trabajo, el contrato individual del trabajo y el derecho colectivo del trabajo. Se estudian temas laborales, pero sin dejar de lado la importante influencia social que ha determinado tales normas e instituciones jurídicas (DGB,2018 p. 20).

BLOQUE IV. El Amparo ante actos de autoridad

En este bloque se aborde el tema del Amparo como recurso de defensa, analizando diversas situaciones que pueden vulnerar los derechos de las personas, favoreciendo así su pensamiento crítico respecto a la salvaguarda de su integridad humana y la de su comunidad. Asimismo, los tópicos de esta unidad consisten en el Juicio de Amparo, sus tipos y partes, así como lo relativo a los Derechos Humanos y sus Garantías (DGB, 2018 p. 22).

Dado que el tema de los Derechos humanos se aborda durante el programa de Derecho I, de manera muy general, es en este bloque en donde se abunda al respecto, y además se relacionan estos temas, con el primer bloque del programa que corresponde al Derecho Penal.

Es por tal motivo que en este bloque y en el primero consideramos puede funcionar de mejor manera la estrategia didáctica basada en redes sociales, y por lo tanto en la planeación, serán establecidas de manera consecutiva, para efecto de poder observar mejor la práctica docente.

La Práctica docente en la asignatura de Derecho impartida en la Preparatoria Jefferson.

Ahora, si bien es cierto, de manera objetiva lo antes expuesto muestra una referencia de cómo es la cátedra de Derecho en la Preparatoria Jefferson, no es menos importante el mencionar ahora como es que dicha asignatura se ha venido impartiendo en los últimos 5 años; hecho mismo, que será posible narrar toda vez

que he fungido como profesor titular de la materia de Derecho en tal institución desde hace ya más de cinco años.

Cuando inicié en la docencia, lo hice sin tener conocimiento de lo que implicaba siquiera una planeación, motivo por el cual, las primeras sesiones realizadas, pretendían ser una emulación de las mejores cátedras que en otro momento recibí en mis años en la facultad. Ingresé a trabajar a la preparatoria como suplente, dado que aún no terminaba mis estudios de nivel licenciatura, por lo que la idea de ejercer la docencia no fue en ese momento de formación personal.

Más tarde quedaría como profesor de la materia y he sido profesor único de la misma, en donde habría de adoptar los procesos institucionales de la cátedra, así como de los profesionales que personalmente poseía.

Centrándonos en cómo ha sido la práctica docente en dicha materia, debo señalar que la función docente que he desempeñado en el nivel preparatoria, inicia no solo con llegar temprano checando una hora de entrada y otra de salida, sino dando clases completas de módulos de una hora y media, los cuales son cuidadosamente observados en su cumplimiento; es decir, en la preparatoria, no son concedidos ni siquiera cinco minutos para que la clase termine antes y que con ello los alumnos puedan salir a tener un tiempo libre. En ese mismo sentido, las planeaciones de clases, deben ser hechas para durar todo ese lapso de tiempo de una hora y media, en donde hay que considerar el cansancio de los bachilleres. Esto sin duda vuelve difícil el control de grupo.

En mi práctica docente, y a partir de lo anterior, es que busco siempre la aplicación concreta del reglamento institucional, pues me parece que es este último, lo que puede favorecer los planteamientos disciplinarios que hay que cumplir como docentes. Me queda claro que educar no es solo la enseñanza de conocimientos,

sino que implica también, desde mi óptica, la enseñanza de modelos de comportamiento.

En ocasiones he llegado a considerar que la disciplina que busca fomentarse en la escuela puede ser excesiva, sin embargo, como jurista, comprendo el sentido de orden y de legalidad que debe imperar en el respeto a las normas pactadas y establecidas por la propia institución, sea cual sea. Sin embargo, me parece también que al tratar con alumnos que son personas, la aplicación de las normas institucionales no pueden aplicarse como coloquialmente se dice a “raja tabla”, pues estaríamos perdiendo el sentido humanista que debe existir en una profesión como la docencia y que además es en teoría el modelo pedagógico de la Preparatoria Jefferson.

Las planeaciones que como profesor he tenido que elaborar y entregar, se hacen de manera semestral por la asignatura de Derecho y van acompañadas de un calendario de clases que permite tener una visión acerca del número de sesiones efectivas que habrán de impartirse en cada grupo y en cada materia. Esta planeación siempre la he entregado en tiempo y forma, y me ha servido para ir ubicando los temas que corresponden a cada grupo y en cada parcial bimestral. Sin embargo, con toda honestidad, esas planeaciones me han significado más, un mero requisito burocrático, por lo que en ocasiones las actividades que se encuentran en la planeación no corresponden a las que realizo en clases, pues dichas actividades las voy planeando en razón del grupo y su temperamento.

Debo mencionar que en varias ocasiones llego a improvisar actividades y he tenido buenos resultados, pero observo que cuando he realizado lo anterior también me genera ansiedad no poder conocer el resultado o bien no estar tan plenamente sistematizado como lo estaría, de seguir las actividades presupuestadas en las planeaciones, ciertamente, la planeación bajo esta visión de preparación del docente en cuanto a nociones didácticas y de temporalidad es fundamental.

En las instituciones de nivel medio superior y superior, quizás se maneja más la idea de que el profesor es un profesionista que al conocer de su materia debe y puede tener la libertad de impartir la cátedra como mejor considere, pero en función de la pericia que como profesionista posee, y no necesariamente como un docente. Este hecho me ha permitido sentirme cómodo con la asignatura que imparto pues las planeaciones no me limitan en el sentido de aplicar actividades de manera obligada. La impartición de la materia pues se ha impartido bajo la idea de que como profesor, no se es, un solo repetidor del conocimiento, sino un intelectual que ejerce la labor docente y no solo como un aplicador del programa, que no razona, que no piensa, que no vive el contenido, y que no es capaz de proponer e indagar respecto de su realidad y la del alumno.

Uno de los puntos relevantes a tratar tomando en consideración el contexto de la práctica docente, lo es el aspecto administrativo laboral de las instituciones educativas. Hoy en día las políticas económicas parecen buscar beneficiar a las instituciones facilitando el deslinde de los derechos laborales de los trabajadores, y en las instituciones de educación pertenecientes al sector privado no ha sido la excepción. Es así que podemos identificar tres formas de contratación posibles: la contratación de sueldos y salarios, la de asimilado a salarios y la de honorarios de servicios profesionales.

Me parece que este contexto institucional representa también la política destinada al tipo de profesor que se pretende tener dentro de las aulas. Personalmente me ha parecido que el docente que trabaja bajo el régimen de honorarios profesionales, no crea un sentido de pertenencia y profesionalización, a diferencia de quienes trabajan de base en una institución educativa.

Ahora bien, pensando en cómo se refleja esta situación en el aula, contemplando mi práctica docente cabe mencionar que uno de los parámetros que determinan mi

labor observando el t3pico de la did3ctica de las ciencias sociales, es la formaci3n continua sobre las ciencias sociales. Para m3 el hecho de formarme en la cuesti3n disciplinar del derecho resulta total, pues ciertamente considero que como profesor no solo es mi responsabilidad el guiar y motivar al estudiante, sino tambi3n la de proporcionar conocimientos, y ello ha permitido que la clase sea actualizada, pues el hecho de estar en formaci3n continua en el 3mbito disciplinar de la abogac3a, facilita proporcionar a los estudiantes temas de actualidad en la materia.

Uno de los puntos fuertes de mi pr3ctica lo encuentro entonces en la formaci3n profesional, en el dominio de los temas y la habilidad de relacionar dichos temas con otros que forman parte de las ciencias sociales, y que tienen que ver con esta transversalidad disciplinar. Dado que he impartido diversas materias de las ciencias sociales tales como 3tica, introducci3n a las ciencias sociales, historia universal, filosof3a y sociolog3a, sirviendo tales 3reas como estructuras para la mejor impartici3n de los temas relacionados con el Derecho.

Continuando con los aspectos did3cticos que utilizo en mi pr3ctica me agrada utilizar el pizarr3n, para poder elaborar esquemas, pues reflexiono que es una buena forma de ponderar contenidos y establecer lo que resulta m3s significativo para los estudiantes. Aqu3 en este punto, puedo percibir que est3 presente mi subjetividad como profesional del Derecho, pues pondero los contenidos del programa a partir de lo que yo mismo considero m3s relevante en el contexto en el que vivimos.

Dentro de la materia de Derecho, la impartici3n de la misma se ha centrado en la exposici3n especializada de la disciplina, sin embargo, en clases se procuran actividades para realizar dentro de la misma lecci3n, pues los lapsos de tiempo en la preparatoria son de una hora y media, por lo que he podido observar que se puede perder la atenci3n de los j3venes estudiantes en una clase meramente expositiva y heteroestructurante. Las actividades que generalmente se solicitan a

los estudiantes se relacionan con habilidades de escritura, de reflexión, de esquematización, y algunas veces de tipo kinestésico.

Lo anterior lo aprecio como una debilidad de mi práctica docente que me implica un reto, pues he tenido grupos que sé que son mayormente kinestésicos y he carecido de estrategias didácticas que puedan aplicarse a estos grupos. Parte de esta situación deviene de que en la mayor parte de mi formación he aprendido a través de la lectura y escritura principalmente y considero que es la mejor manera en la que pueden aprender mis estudiantes, hecho mismo que comprendo como un sesgo que debe superarse para mejorar la enseñanza de la asignatura.

Como una forma de romper la dinámica tradicionalista de clases, en esta asignatura he aplicado actividades kinestésicas como la práctica o simulación de una audiencia penal, familiar o de alguna otra disciplina jurídica, como una forma de estrategia en la que se involucran todos los alumnos y además se ven interesados por el caso que se plantea. En esta estrategia, el alumno toma un papel central y tiene que convertirse en un actor y meterse en su papel, lo que los mueve de la realización de las actividades más típicas como leer, y escribir.

Dentro de los cinco años en que he impartido esta materia he pretendido en los últimos años, innovar y estar al día con las nuevas tecnologías el usar de manera sistemática el uso de internet y las plataformas YouTube y Facebook como herramientas web que permiten la comunicación de contenidos y su estudio en clases, pues además, uno de los perfiles y propósitos fomentados por la Preparatoria Jefferson, es precisamente la innovación y el uso de las nuevas tecnologías, tanto por parte de los docentes como de los alumnos, quienes como ya hemos señalado, tienen acceso en su mayoría a estas tecnologías, internet y las redes sociales ya mencionadas.

El uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías por lo tanto me parece fundamental dentro de la práctica docente; pues el uso actual de las mencionadas

plataformas y en general de la tecnología ha cambiado la manera en que percibimos nuestro mundo. Sin embargo, algunas generaciones son nativas de dichas tecnologías, mientras que otras son migrantes hacia las mismas, lo cual puede, en este contexto dicotómico entre el alumno y el docente representar una dificultad en los procesos educativos que pretendas implementar esas tecnologías.

Este suceso ha impactado en los jóvenes estudiantes, pues creemos que ahora más que nunca se considera a las redes sociales y a la tecnología como un elemento fundamental en la vida, y además, tal inmersión inferimos ha llegado a convertirse en un distractor en los estudios de los alumnos, lo que dificulta el proceso de enseñanza aprendizaje; en este mismo sentido he considerado necesario la implementación de la tecnología como un medio para lograr el aprendizaje de los estudiantes en la asignatura de Derecho, pues al mismo tiempo esta se ofrece para relacionar temas de la cotidianidad de los alumnos.

De manera paralela al incremento del uso de las tecnologías de la información, en los medios escolares se subraya que la comprensión lectora de los estudiantes, así como su capacidad para generar nuevos conocimientos, es cada vez más deficiente, situación que contrasta, pese al acceso a la información que actualmente tienen, siendo un ejemplo de ello, la disponibilidad de la información que representan las nuevas tecnologías de la información. En razón de este panorama he considerado como parte fundamental de mis clases la lectura y el comentario sobre la misma, en donde el texto toral de la clase es el de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; texto mismo que, desde el inicio del ciclo hasta el final es utilizado, leído y comentado por mí en cuanto docente y por los estudiantes.

Procuró dejar lecturas en clase para asegurarme de que inicien cuando menos la lectura, o bien hacemos una lectura grupal comentada entre los asistentes, de modo tal que podamos ejercitar la actividad lectora. Lo anterior parte de la idea de que la

formación jurídica implica la lectura y el docente debe ser ejemplo del estudio y la interpretación de la Ley como fuente del Derecho.

Didácticamente y a partir del crecimiento de plataformas como YouTube, se ha procurado utilizar videos que puedan cambiar la dinámica puramente discursiva, pudiendo en momentos usar el recurso de alguna película de la que sea posible abstraer algún tema de los vistos en alguna de las materias que imparto relacionadas al área de las ciencias sociales.

Asimismo, las aulas donde imparto la asignatura se encuentran equipadas con una pantalla plana que se ubica en una parte visible para los alumnos; esta herramienta permite proyectar imágenes desde una computadora portátil, la cual cabe mencionar es parte fundamental de mi actuar profesional pues siempre cargo con ella, o bien para proyectar presentaciones en Power point, documentos Word, o incluso páginas en internet, relacionadas con los temas jurídicos.

2.7 Las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (ordenadores, equipos multimedia, redes locales, Internet, TV digital...), son en concreto una forma de sistemas y recursos para la elaboración, almacenamiento y difusión digitalizada de información, basados en la utilización de tecnología informática, que cabe destacar, están provocando profundos cambios y transformaciones de naturaleza social y cultural (Cejas y Picorel, 2009, p. 205).

Hoy en día, es prácticamente imposible concebir la actividad humana sin la presencia de tales tecnologías, y por supuesto que el ámbito educativo no es, ni será la excepción a este creciente fenómeno.

Las TIC son herramientas que están directamente vinculadas a la naturaleza del aprendizaje, por la simple razón de que el aprendizaje se basa, en buena medida, en el manejo de información. Escuchar, hablar, leer, escribir, evaluar, sintetizar y analizar, resolver problemas matemáticos y memorizar versos o las capitales de los países, son todos ejemplos de procesamiento de información “fuera” de la computadora. Las TIC pueden también utilizarse en otros tipos de procesamiento de información, anteriormente marginados en la enseñanza tradicional, pero que se están convirtiendo en una parte cada vez más importante de la educación, como la planificación de proyectos o la búsqueda de nueva información fuera de los textos escolares; así como para asistir al proceso de escritura (dibujar, construir). El uso de las TIC también podría enriquecer la interacción entre alumnos y docentes en el contexto de otras actividades escolares (como el deporte, por ejemplo). Las dimensiones humanas de las TIC se manifiestan al brindar oportunidades de diálogo, interacción y sinergia entre un docente y un alumno o, en otras palabras, entre un Maestro y su Aprendiz, así como entre los propios aprendices estén éstos en contacto o físicamente distantes (Semenov, 2005, p.32).

Lo anterior supone para nosotros una ventaja pues sabemos que el Derecho al ser una ciencia social es cambiante en su aplicación y en su concepción razón por la cual poder llevar la información que en los hechos acontece, haciéndolo más allá del aula, representa no solo una ventaja sino una necesidad.

Otra forma de comprender las TIC es verlas como extensiones de los órganos humanos, como los órganos de percepción, reacción y pensamiento. Estas extensiones operan sobre todo en la realidad artificial o virtual y se presentan ante nosotros en forma de imágenes visuales. Esto es, que podemos utilizar las herramientas digitales para aclarar nuestra visión interna del mundo exterior, así como para mejorar nuestra habilidad de manejar el espacio y el tiempo, a la vez que utilizamos una computadora personal. Es de suma importancia que exista una buena coordinación entre el cuerpo humano, los sentidos y la máquina para que el uso de las TIC sea efectivo. Esta coordinación se asemeja a la necesaria para

utilizar muchos otros implementos, como las herramientas de los artesanos, los muebles, los lentes y muchos otros objetos materiales que se usan en la vida cotidiana (Semenov, 2005, p.35-36). Los estudiantes de bachillerato al ser nativos digitales, logran operar de forma eficiente estas tecnologías, o por lo menos la gran mayoría según nos lo muestra la experiencia docente.

Las modernizaciones tecnológicas por lo tanto, de manera inevitable, conducen a cambios radicales en el pensar mismo del hombre e influyen directamente en los métodos de observación científica, además de hacer patente la necesidad de la reflexión ética. Así la ciencia, vinculada de manera indisoluble con la tecnología, debe hacerse cargo de aquellas innovaciones y desarrollos producidos en función de las consecuencias que provoca. Los medios de comunicación y la tecnología cibernética han tenido impactos significativos en el pensamiento y la psicología así como en la vida social, económica y cultural de la sociedad contemporánea. El tema de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y su incidencia en educación no sólo es apasionante por los grandes debates que se han abierto alrededor de él, sino también porque su presencia se está imponiendo paulatinamente, lo que nos obliga a tomar posiciones al respecto (Santillán, 2006, p. 7).

Al mismo tiempo, la nueva sociedad de la información o del conocimiento, cuya visión del mundo es mayormente de carácter multicéntrico y multicultural, ofrece a un mayor número de países y a sus habitantes la oportunidad de asumir un papel activo en la economía mundial (Semenov, 2005, p.17).

Las TIC ya afectan la vida política y social de todas las naciones. Sin embargo, su influencia no siempre es positiva. En ocasiones, el uso de las tecnologías para crear y transmitir mensajes impide hacer justicia y fomenta la concentración del poder en las manos de unos pocos, dificultando la reciprocidad en la comunicación. La

aparición de los enormes conglomerados de medios de comunicación es una prueba fehaciente de ello (Semenov, 2005, p.18).

Los individuos suelen utilizar las TIC para su crecimiento personal, para crear o recrearse, consumir y hacer dinero, pero es importante que también estén capacitados para analizar la información de los medios de comunicación con pensamiento crítico y para hacer uso productivo de la tecnología (Semenov, 2005, p.19).

Por otra parte, los métodos de enseñanza tradicionales resultan cada vez menos efectivos para afrontar los desafíos de nuestros tiempos turbulentos. Nos encontramos frente a un momento de cambio que reclama la innovación y la transformación del cuerpo docente en todos los niveles, especialmente en el ámbito de la escuela primaria, la etapa más crítica del desarrollo humano. Además, “los problemas inherentes a la educación no pueden separarse de los cambios que están sucediendo en el mundo, y deben observarse dentro del contexto de los problemas del mundo contemporáneo” (Semenov, 2005, pp. 20-21). El énfasis es nuestro.

Ahora bien, centrándonos en el tema del nivel medio superior en México, la perspectiva que realiza en su Artículo Jesús Aguilar Nery (2016), al hablar de las TIC, resulta muy valiosa, pues señala que una educación digital debe ser crítica de los nuevos medios digitales, es decir, que su aplicación docente debe implicar una reflexión y no una mera aplicación automática. Pues en México el sistema educativo con la reforma y el impulso tecnológico del Presidente Fox, se realizó una fuerte inversión en tecnología en las aulas, sin embargo, estos esfuerzos no necesariamente implican una aplicación adecuada de dichas tecnologías.

Igualmente, el precitado autor refiere que de acuerdo a datos del inegi en 2015, la población entre 12 y 17 años tiene acceso a una computadora en un porcentaje del

80 %, y la mayoría con acceso a internet. (García, 2016, p. 137) De tal suerte que podemos inferir que la tecnología se encuentra cada vez más presente en los diversos niveles educativos, así como en los diversos sectores de la sociedad en general.

2.8 Las redes sociales

La sociedad actual no solo se relaciona de manera física, y ha surgido por el contrario una nueva convencionalidad, en donde las relaciones humanas ya sean individuales o de grupos, habitan en un espacio más allá de lo físico. Este es el ciber espacio. Dentro de este mundo cibernético, conectado a través de la internet, han emergido plataformas que han fungido como centro de reunión de personas, y por ello también se han convertido en un gran centro de intercambio de información y opiniones.

En este espacio del conocimiento y la información, ahora es muy común ver que las instituciones públicas y privadas, así como las empresas, tienen cada vez más contenido a través de las redes sociales. Incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene una página de Facebook en la que comunican de manera permanente y creativa, contenido de interés acerca de la función jurisdiccional que realizan, como un canal oficial de comunicación social.

Reanudando, y tratando de definir qué son las redes sociales, podemos mencionar que éstas actúan como puntos de encuentro donde es posible acceder a información, compartir impresiones, consultar archivos y recursos disponibles a tiempo real, como es el caso de Facebook, Snapchat, Twitter, Instagram, etcétera. Pero aún más útil que tan solo el intercambio de fotos, videos o mensajes, es la creación de otra clase de redes sociales, aquellas que tienen como fin el apoyo y la difusión de diversos temas. El efecto de las redes sociales es exponencial y las posibilidades no tienen límites (Nass, 2011, p.133).

Siguiendo la misma línea, las redes sociales, entendidas como sistemas que permiten establecer relaciones con otros usuarios, han despertado dentro del terreno de la educación un interés creciente por conocerlas e incorporarlas en los ámbitos académicos, aportando evidencias científicas que analizan su uso y las consecuencias hasta este momento, sin embargo, son necesarias más investigaciones que planteen los puntos fuertes y débiles de su uso puesto que el incremento significativo de su uso en los últimos años nos obliga, como teóricos de la educación, a detenernos en su análisis (Buxarrais, 2016, p.16).

Sin lugar a dudas, las redes sociales son herramientas clave para la comunicación en muchos ámbitos, incluyendo el educativo. Además, somos conscientes de su potencial, no solamente porque promueven nuevas formas de aprendizaje, como el aprendizaje colaborativo, sino porque nos ofrecen todo un mundo de información y posibilidades de interconectividad que pueden ser positivas o negativas, según se mire. Por lo tanto, la influencia de las redes sociales en la educación es sumamente importante, por lo que es necesario que los profesionales de la educación aprendamos a integrarlas (Buxarrais, 2016, p.16).

Es pues que consideramos que el trabajo colaborativo puede favorecerse a través de la utilización de estas redes virtuales, pues al final de cuentas, la razón de ser de tales plataformas es la propia interacción entre individuos, aún y cuando dicha interacción se realice en ausencia física.

Las sociedades post industrializadas están realizando varias reformulaciones educativas con tal de aprovechar las bondades y ventajas que estos flamantes recursos, y los particulares ambientes de aprendizaje que ofrecen. Estas reformulaciones están basadas, principalmente, en la ruptura que existe entre la educación tradicional, originada y vinculada a la producción industrial, y el modelo

educativo propio de las sociedades contemporáneas, llamadas Sociedades del Conocimiento (Buxarrais, 2016, p. 15).

Según el periódico electrónico EL UNIVERSAL (30 de enero del 2018), México ha ido al alza en cuanto a tecnología, en específico el internet, puesto que nuestro país se perfila a llegar a 61 millones de usuarios para este año y para 2021 es probable que supere los 72 millones de internautas. Es por ello que hoy en día vemos con mayor frecuencia a jóvenes y adultos caminar con el celular en la mano, ya que describen precisamente un aumento del 6% en el mundo virtual.

Ahora bien, de acuerdo a un estudio de hábitos del usuario, el 51% de las personas que consumen internet son mujeres, mientras que el 49% son hombres. La edad que más consume esta herramienta oscila entre los 6 y 34 años (El Universal, 30 de enero del 2018).

Teniendo la tecnología al alcance de la mano, los mexicanos utilizan diferentes aplicaciones para chatear, interactuar, escuchar música, ver películas entre otras. Todo esto puede ser a través de un teléfono inteligente o computadora, en donde las aplicaciones mayormente utilizadas en México son:

Facebook: 95%

La red creada Mark Zuckerberg continúa siendo una de las más utilizadas por los mexicanos, tanto en teléfono como en computadoras.

WhatsApp: 93%

La aplicación para mensajes instantáneos también es de las más usadas por los mexicanos, debido a la eficacia del servicio y sus constantes actualizaciones para mejorar la aplicación.

YouTube: 73%

Ver videos durante el trayecto al trabajo o en casa se ha vuelto un hábito muy popular y con YouTube es posible puesto que permite ver vídeos, películas, música, etc.

Twitter: 66%

Sigue siendo uno de los más utilizados, sobre todo para la información en tiempo real.

Instagram: 59%

La red es una de las más usadas para ver y compartir fotografías de momentos o cosas importantes hacia los usuarios.

Google +: 58%

Google plus es una de las aplicaciones que poco a poco ha tomado popularidad puesto que Google+ integra distintos servicios: Círculos, Hangouts, Intereses y Comunidades. (El Universal, 30 de enero del 2018).

Contextualizando un poco más a la red social más utilizada por los mexicanos según como hemos descrito con anterioridad, Facebook es la red de las redes, la red más grande del mundo. Se trata de un espacio web gratuito creado inicialmente para la comunicación social de los estudiantes de Harvard, que ha logrado expandirse por todo el mundo. Los usuarios pueden acceder a esta red registrándose, y deben tener una cuenta de correo electrónico. El inventor y creador es Mark Zuckerberg, un estudiante de la Universidad de Harvard (Llavina, 2010).

Se puede acceder a Facebook desde una amplia gama de dispositivos con conexión a internet, como computadora personal (PC), portátiles, tabletas y teléfonos inteligentes. Una vez registrados, los usuarios pueden crear un perfil personalizado que indique su nombre, ocupación, escuelas atendidas, etc. Los usuarios pueden agregar a otros usuarios como «amigos», intercambiar mensajes, publicar actualizaciones de estado, compartir fotos, vídeos y enlaces, usar varias aplicaciones de software (*apps*) y recibir notificaciones de la actividad de otros

usuarios. Además, los usuarios pueden unirse a grupos de usuarios de interés común organizados por lugar de trabajo, escuela, pasatiempos u otros temas, y categorizar a sus amigos en listas como «Personas del trabajo» o «Amigos cercanos». También proporciona opciones para reportar o bloquear a personas desagradables o amistades no deseadas (Wikipedia, 2018a).

YouTube es un sitio web dedicado a compartir vídeos. Presenta una variedad de clips de películas, programas de televisión y vídeos musicales, así como contenidos amateur como video blogs y hasta transmisiones en vivo. Es común ahora ver que en dicha plataforma incluso dependencias públicas hacen de conocimiento a la población acerca de programas diversos a través de cápsulas inclusive. A pesar de las reglas de YouTube contra subir vídeos con todos los derechos reservados, este material existe en abundancia, pero ello también facilita la posibilidad de que dicha plataforma albergue una cantidad de información tal que es sumamente diversa y que además refleja intereses sociales de actualidad y que se exponen en el momento.

2.9 Propuesta didáctica basada en redes sociales

Dadas las consideraciones anteriormente expuestas, Zygmunt Buman (2005) en su libro, *Los retos de la educación en la Modernidad Líquida*, nos expone una idea acerca de lo que es la realidad en la cual vivimos, y que seguimos tratando de comprender, luchando entre las prácticas del pasado y los estilos de vida y las prácticas actuales en constante cambio, menos duraderas, es decir costumbres, prácticas y relaciones que el mismo autor denomina “líquidas”.

Nos parece interesante al respecto, decir que Bauman (2005) referente al tema de la educación, señala que la educación ahora enfrenta el reto de que la información cambia de un momento a otro, y que su relevancia es momentánea, lo que vuelve la porción de conocimiento aislada, y pierde su significación tan pronto como ha sido adquirida. Por ello menciona el hecho de que en el pasado la educación adquiría

muchas formas y fue capaz de ajustarse a las cambiantes circunstancias, fijando nuevos objetivos y diseñando nuevas estrategias, sin embargo, el punto histórico en el que nos encontramos enfrenta el desafío enorme de aprender a vivir en un mundo sobresaturado de información y con ello el arte, según Bauman de preparar a las próximas generaciones para vivir en semejante mundo. (Bauman, 2005, p. 46).

La necesidad de que el docente sea capaz de reflexionar su práctica y que de esta manera pueda generar conocimientos y capacidades en los educandos, es urgente y aquellos docentes que no logren evolucionar su práctica entendiendo el contexto y el devenir próximo, se encontrarán desfasados de la realidad. Pues tal como menciona Isabel Perazzo, en su artículo “La ruta de la alfabetización digital en la educación superior: una trama de subjetividades y prácticas”, la inclusión digital para quienes son nativos de la cultura de lo impreso y los principiantes de la cultura digital, implica una tensión entre viejas y nuevas prácticas educativas, en donde las nuevas formas de alfabetizar deben ser una prioridad en la formación docente tanto para el ejercicio profesional como para el aprendizaje de los alumnos en la sociedad del conocimiento (Perazzo, 2007, p.1).

Así pues, la presente propuesta tomará en consideración la encuesta realizada a los alumnos de ambos grupos de Ciencias y Humanidades de la Preparatoria Jefferson, que refleja que las redes sociales más utilizadas por los estudiantes son: Facebook, YouTube y WhatsApp, usadas para diversos fines, tales como entretenimiento (en su mayoría), comunicación e informarse. Ello es un parámetro positivo, pues implica que es factible utilizar de manera estratégica dichas redes sociales para la enseñanza del Derecho, con excepción de la red denominada WhatsApp, pues si bien es cierto es una red con mucha funcionalidad al momento de compartir información, implica el intercambio de números celulares, pues funciona a partir de los mismos, por lo que en atención a los lineamientos Institucionales de la Preparatoria no resulta viable, ya que el intercambio de números entre docentes y alumnos está prohibido en la institución.

Se trata entonces de llevar a cabo la experiencia dentro del aula y fuera de ella considerando que son aspectos que se relacionan de manera conjunta, siendo necesario para el docente, generar aprendizajes significativos a través de los métodos que sean adecuados a los estudiantes y que le permitan al alumno vivenciar el conocimiento.

Por otro lado, redes como Facebook y YouTube, son plataformas cada vez más versátiles en su capacidad de compartir información y en la gama de contenidos posibles. Facebook, por ejemplo, permite realizar foros públicos o privados dirigidos a grupos, en donde es posible compartir contenidos como documentos en cualquier formato office, así como fotografías, videos, enlaces, ubicaciones o actividades. Asimismo, esta plataforma permite usar una aplicación de mensajería instantánea denominada Messenger, otorgando a los usuarios la facilidad de comunicarse en tiempo real a través de texto, audio o video llamada. Sin duda la plasticidad de Facebook y su continua adhesión de contenidos similares a otras redes sociales, la facilidad para correlacionar información entre los usuarios personales y las empresas ya sean pequeñas o medianas, así como las corporaciones no gubernamentales y gubernamentales, muestra a esta plataforma como una de las más atractivas para su uso en el presente proyecto.

A su vez la plataforma de videos YouTube, la cual se especializa en el almacenamiento y difusión de materiales audiovisuales, permite que cualquier persona, agencia, institución o corporación ya sea pública o privada pueda subir gratuitamente videos a la red, que podrán ser vistos y difundidos entre los usuarios de esta plataforma y entre quienes no lo son, pues no es un requisito estar suscrito para poder acceder a la mayoría de los contenidos como espectador.

Con respecto a lo anterior, esta red social además permite que el usuario cree su propio canal con una temática preferida siempre y cuando no sean afectados los derechos de autor y el contenido no encuentre una prohibición expresa por las políticas del sitio web. Esta red permite en algunos casos desarrollar foros de

opinión abiertos o cerrados entre los usuarios que han visto algún video. Finalmente cabe mencionar que los videos de esta plataforma son fácilmente descargables a través de otros sitios web dadas las libertades que permite el servidor, lo cual es de utilidad pues un video podría ser visualizado sin necesidad de internet, descargándolo previamente en un dispositivo.

Por tal motivo las estrategias utilizadas en la asignatura de Derecho II, incluirán estas dos redes sociales descritas, pues tenemos razones suficientes para considerar que existen elementos que permiten suponer razonablemente que utilizando dichas plataformas podría facilitarse un aprendizaje más significativo a los alumnos de Ciencias Sociales y Humanidades, señalando que estas ya han sido utilizadas sin embargo, ello ha sido de manera aislada y nunca sistematizada a través de las planeaciones institucionales.

Por lo anterior para la siguiente propuesta se retomará lo planteado por Yolanda Campos, en cuanto a los modelos de aprendizaje para relacionar los mismos con las estrategias y la funcionalidad que estas últimas puedan tener en la asignatura de Derecho.

Finalmente, no se deja de lado como fundamento de las siguientes estrategias, lo establecido por Edgar Morín en su libro *Los siete saberes para la educación del futuro*, específicamente, en lo correspondiente al tópico que él denomina, como la necesidad de conformar un conocimiento que sea pertinente. Lo anterior en la noción de que tal planteamiento pretende generar la aptitud natural de la inteligencia humana para buscar sus informaciones en un contexto y en un conjunto. (Morín, 1999).

Al respecto hemos considerado que las estrategias planteadas a través de plataformas de utilización global permiten un acceso de información de la misma característica, que fomentarán el aprendizaje realizado bajo la concepción del Contexto, que el mismo Morín precisa como la necesidad de vincular las

informaciones y los elementos en un contexto, pues estos vistos de manera aislada resultan insuficientes. (Morín, 1999).

Así pues, de lo anterior inferimos que los temas que habrán de abordarse con estas estrategias se enfocan en poder entender un fenómeno global como lo es el Delito, y el clamor por el respeto a los Derechos Humanos.

2.9.1 Estrategias didácticas basadas en Facebook y YouTube para la enseñanza del Delito en el Derecho Penal.

Dentro de las estrategias didácticas que se diseñarán en el presente reporte se propone en primer lugar la siguiente:

1. Facebook, medio para iniciar el debate.

Publicar en Facebook una nota periodística respecto de un hecho criminal, esto con la finalidad de que los alumnos puedan realizar la lectura en casa y posteriormente se comente ya en clase, todo lo anterior irá acompañado de una pregunta detonadora, es decir, que sirva como punto de partida en la sesión presencial. La pregunta detonadora será planteada mediante la modalidad de “encuesta” que permite la plataforma de Facebook donde será posible ver la totalidad de los participantes, así como de sus respuestas.

Esta primera estrategia didáctica, tiene como línea principal de trabajo **la construcción del conocimiento**, más específicamente lo que respecta a la Reactivación del conocimiento previo, puesto que precisamente el enfoque va hacia la apertura de una discusión con respecto a la situación discrepante con los conocimientos previos del alumno, esto se encaminará a la reflexión, establecimientos de objetivos, así como la observación en distintos niveles de la realidad.

2. YouTube, una fuente de evidencias delictivas.

En esta estrategia se realizará la visualización en clases a través de YouTube de varios videos (material audio-visual), que muestren situaciones delictivas diversas, para que posteriormente, y tras realizar una breve plenaria, el alumno realice un cuadro de contenido con la descripción de los elementos de los delitos expuestos, así como sus consecuencias, a partir del contexto de la tipicidad.

El propósito de realizar tal estrategia en YouTube es poder navegar en dicha plataforma y ver los videos que parezcan más interesantes al grupo, además de la selección propuesta por el docente, ya sea porque se relacionan con el tema expuesto o por que resulten un tema de actualidad.

Nuevamente, esta segunda propuesta se encuentra dentro de las estrategias enfocadas a la **Construcción del conocimiento, específicamente abocado a la Organización de información nueva**, porque la segunda estrategia se plantea como una actividad que pretende ayudar a la organización de la nueva información, para convertir todo lo anterior en aprendizaje significativo están las actividades de resumir y elaborar organizadores gráficos conceptuales y redes conceptuales o semánticas.

Los alumnos y jóvenes de su edad de manera continua utilizan esta red social, y es por ello que se pretenderá darle forma y explicación al contenido que podemos obtener de una fuente como Internet.

3. YouTube y Facebook, para difundir el análisis de hechos delictivos.

Los alumnos realizarán un Video que posteriormente se publicará en la aplicación YouTube, en donde realicen un análisis por equipo de un delito captado en video. Hecho lo anterior procederán a compartir dicho video en el grupo del área en la plataforma de Facebook, en donde recibirán retroalimentación del docente. El trabajo lo realizarán bajo el rubro de evaluación denominado institucionalmente

como “Proyecto”, por lo que podrán realizar dicho proyecto fuera de clases y de forma colaborativa, siendo las plataformas mencionadas el medio para realizar las entregas y realizar la retroalimentación correspondiente.

En este video deberán mencionar:

- El delito o delitos de los que se trate
- La naturaleza de la conducta
- Causas excluyentes en caso de existir
- Culpabilidad y responsabilidad
- Margen de punibilidad
- Concurso de delitos
- Situación actual del delito en México
- Comparación del Delito con su valoración en otro país

Esta tercera propuesta se encuentra dentro de la estrategia de **Transferencia del conocimiento**, la cual representa una fase, en donde se deben realizar actividades que permitan darle un uso al conocimiento aprendido en diversas circunstancias, situaciones o condiciones diferentes a las de donde fue adquirido. En esta fase se abre la opción de realizar actividades tales como ponencias, elaboración de artículos, diseño de historietas, videos, trípticos, folletos o páginas web. Al culminar esta etapa, se plantea que los estudiantes sean capaces de formular cuestionamientos nuevos para el aprendizaje de nuevas nociones y de plantearlas en términos de problemas, y por ello se ha pensado que el hecho de que compartan sus proyectos en el grupo de la red social mencionada podrá permitir que los demás compañeros aprecien el trabajo realizado por el resto de los equipos, generando con ello nuevas nociones.

2.9.2 Estrategia didáctica basada en la red social Facebook y YouTube para el conocimiento de los Derechos Humanos y sus garantías, a través de la figura del Amparo

Dentro de las estrategias diseñadas para abordar este tema, consideramos la siguiente propuesta:

4. Facebook, Messenger y las infografías.

El docente comparte varios elementos como fuente de información a través de la plataforma de Facebook, para abordar el tema del Amparo y sus alcances, utilizando como ejemplo un tema de actualidad que es el uso lúdico de la marihuana en México.

Se iniciará compartiendo una nota en video a través del link en YouTube, en donde se expresará de manera general en una nota periodística las impresiones más relevantes del caso que relacionan esta resolución trascendental de la Suprema Corte de Justicia como garante de los Derechos Humanos en México, a través del Amparo. Al respecto y para poder obtener los conocimientos previos del estudiante, se pedirá que manifiesten sus opiniones respecto de la nota.

Posteriormente con el conocimiento previo, el docente realizará una explicación general sobre el tema y explicará las características del trabajo a realizar en el parcial que corresponderá a la evaluación del rubro de “Proyecto”.

Las características de este proyecto, es que en parejas deberán presentar una infografía, en la cual expongan y den a conocer los motivos por los cuales la Suprema Corte de Justicia realizó una resolución que abre las puertas a la legalización de la marihuana en el país en aras de tutelar los derechos fundamentales. Esta infografía será entregada por medio de la plataforma de

Messenger la cual es conexas a Facebook, pues permite conocer en tiempo real la entrega, así como realizar una retroalimentación de manera más ágil.

Para efecto de lo anterior el docente compartirá la resolución íntegra de la corte en la que ha resuelto en este sentido, así como la jurisprudencia vista en plenaria durante la sesión de explicación del docente.

Lo anterior tendrá como propósito que el alumno pueda verificar la fuente original de la información durante la clase, en función de tal resolución que ha sido publicitada de manera general en México para poder abstraer sus propias conclusiones. Para efecto de lo anterior, los alumnos deberán contar con acceso a internet y a Facebook para poder descargar los documentos o bien para descargarlos previamente en su dispositivo celular.

Con esta estrategia el alumno identificará cual es el alcance y trascendencia del Juicio de Amparo, así como de la máxima institución que, en nuestro país, protege y reivindica el respeto a los derechos humanos y sus garantías.

Esta cuarta estrategia didáctica, se encuentra centrada en la **construcción del conocimiento** con la finalidad de **abstraer modelos (decodificar en el discurso propio lo que el profesor codifica en el discurso ajeno)**. Las actividades que sirven a este propósito son la elaboración de modelos gráficos o icónicos que ayudan a favorecer la retención, así como la redacción de textos. Por una parte, entonces, el alumno conocerá los modelos de información establecidos, siendo las fuentes tres: La nota periodística, el discurso o decodificación del profesor sobre la jurisprudencia y finalmente la resolución de la Corte. Con lo anterior el alumno realizará la decodificación y la abstracción correspondiente a través de la infografía y la compartirá a través de Messenger para su fácil revisión.

5. Facebook y el foro de análisis.

La realización de un foro respecto a la película *Presunto Culpable* a través de Facebook.

Esta estrategia está dirigida a probar el funcionamiento de las redes sociales en la fase de la **permanencia del conocimiento**, por lo que su principal objetivo es utilizar los recursos de YouTube y Facebook para garantizar la conservación de la información. Lo anterior a través de la realización de un foro en la red social antes mencionada, que inicie con el link o enlace de la película/documental que se encuentra en YouTube.

Los alumnos una vez que hayan visto la película deberán comentar en el foro:

- Cuáles son las diversas garantías que en el caso expuesto fueron violentadas o, bien,
- Cuales garantías fueron debidamente respetadas
- Cada respuesta deberá ir debidamente señalada con base en la legislación Nacional (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) o bien de conformidad con la legislación internacional (Convención Interamericana de Derechos Humanos).
- Deberán tomar en cuenta que su participación tiene un valor en el rubro de PARTICIPACIONES, por lo que para tener la mejor nota posible.
 - o Las respuestas deberán ser originales.
 - o Argumentadas.
 - o Evitando la repetición de otras ideas o comentarios.

La estrategia descrita tiene el propósito de que el alumno constate ese conocimiento que ha podido adquirir previamente, mostrando incluso, cuáles son las deficiencias respecto de su aprendizaje y sus mismas fortalezas, relacionándolas con las de sus demás compañeros.

CAPÍTULO III. APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS BASADAS EN LAS REDES SOCIALES PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO COMO CIENCIA SOCIAL

3.1 Descripción y observaciones al desarrollo de la estrategia didáctica basada en la red social Facebook y YouTube para el conocimiento del Delito dentro del Derecho Penal

Las primeras 3 estrategias presentadas fueron las aplicadas en los grupos de ciencias y humanidades de la Preparatoria Jefferson, dentro del programa de la asignatura de Derecho II, centrada exclusivamente en el tema del Derecho Penal, por lo que serán descritas las actividades y las observaciones que fueron advertidas en el desarrollo de las mismas.

Estrategia. 1. Facebook, medio para iniciar un debate.

Estrategia: 1. Facebook, medio para iniciar un debate.	
Objetivo:	Ésta estrategia tiene como objetivo que el alumno identifique y reconozca de manera precisa la existencia y complejidad de los delitos en sociedad
Línea de trabajo:	Construcción del conocimiento , más específicamente lo que respecta a la Reactivación del conocimiento previo.
Indicaciones:	<i>Publicar en Facebook una nota periodística respecto de un hecho criminal, esto con la finalidad de que los alumnos puedan darle lectura en casa y posteriormente se comente ya en clase, todo lo anterior irá acompañado de preguntas detonadoras (¿Cuáles delitos se podrían mencionar del presente caso?, ¿Cuál sería la forma en que ustedes creen que debería procederse al respecto en este caso?, ¿Merecen castigo los involucrados?, ¿Quiénes son los involucrados?),</i>

es decir, que sirvan como punto de partida en la sesión presencial. Las preguntas serán planteadas mediante la modalidad de “encuesta” que permite la plataforma de Facebook donde será posible ver la totalidad de los participantes, así como de sus respuestas.

Aplicación:

- **CIENCIAS Y HUMANIDADES “A”** (24 alumnos presentes de 31 en total).
- **CIENCIAS Y HUMANIDADES “B”** (29 alumnos presentes de 31 en total).

Resultados:

Mediante la plataforma Facebook se logró generar un ambiente en el cual los alumnos tuvieron la oportunidad de intercambiar tanto ideas, como reflexiones, soluciones y explicaciones, que enriquecieron la opinión y construyeron conclusiones con respecto a los contenidos.

Las indicaciones:

Publicar en Facebook una nota periodística respecto de un hecho criminal, esto con la finalidad de que los alumnos puedan darle lectura en casa y posteriormente se comente ya en clase, todo lo anterior irá acompañado de preguntas detonadoras (¿Cuáles delitos se podrían mencionar del presente caso?, ¿Cuál sería la forma en que ustedes creen que debería procederse al respecto en este caso?, ¿Merecen castigo los involucrados?, ¿Quiénes son los involucrados?), es decir, que sirva como punto de partida en la sesión presencial. Las preguntas serán planteadas mediante la modalidad de “encuesta” que permite la plataforma de Facebook donde será posible ver la totalidad de los participantes, así como de sus respuestas. Es importante mencionar que no se especificaron tiempos límite de participación en esta estrategia puesto que lo que se buscaba es una motivación para la participación libre de cada alumno.

Esta primera estrategia didáctica, tiene como línea principal de trabajo **la construcción del conocimiento**, más específicamente lo que respecta a la Reactivación del conocimiento previo, puesto que precisamente el enfoque va hacia la apertura de una discusión con respecto a la situación discrepante con los conocimientos previos del alumno, esto se encaminará a la reflexión, establecimientos de objetivos, así como la observación en distintos niveles de la realidad.

Ésta estrategia tiene como objetivo que el alumno identifique y reconozca de manera precisa la existencia y complejidad de los delitos en sociedad al reactivar los conocimientos previos que poseen respecto al tema expuesto, de manera que puedan hilar ideas y expresarlas conforme a la relación que estas tienen con el nuevo conocimiento; para la cual los alumnos comenzaron la actividad en clase (con duración de una hora y media) sin haberseles indicado la fecha límite de entrega.

En esta estrategia el docente está a cargo de proporcionar el cuestionamientos a partir del cual se comenzará a generar la discusión, además de revisar el contenido de las respuestas hechas comentario, darles una reacción mediante la aplicación Facebook y puntuar dicha respuesta, mientras que el alumno está dispuesto a la reflexión y a la activación de sus conocimientos previos para así poder dar respuesta a la problemática a través del uso académicos de redes sociales que comúnmente utilizar para otras funciones.

La estrategia “Facebook en la enseñanza del delito” fue aplicada al grupo de Ciencias y Humanidades “A” con un total de 24 presentes de 31 en total de alumnos, el día 22 de enero del 2019, dando a los alumnos la indicación de dar respuesta a las preguntas planteadas mediante la aplicación Facebook basada en una nota periodística respecto de un hecho criminal (Figura 1).

Al término de la clase en el grupo "A" quedaron registrados 17 comentarios y visto por 21 personas, hubo una gran inconsistencia ya que faltaron 7 alumnos por participar, sin embargo, se retomaron algunas de las participaciones para dar inicio al tema de Derecho Penal.

Al día siguiente ya había participado casi todo el grupo "A" con un total de 22 comentarios, únicamente no participaron dos alumnos. Al igual que en el grupo de Ciencias y Humanidades "B", muchos de los alumnos que no participan regularmente de manera oral, expresaron sus opiniones de forma fluida en la publicación realizada mediante el grupo de Facebook.

En cuanto a la estrategia número uno aplicada al grupo con 29 (de 31 totales) alumnos de Ciencias y Humanidades "B", terminada la clase, había 14 comentarios de los 29 que se esperaban. La actividad se quedó para realizar en casa y no se indicó fecha límite de entrega como anteriormente se mencionó, es importante mencionar que la situación propuesta sirvió mucho mejor para detonar la participación del grupo, finalmente los alumnos en su totalidad participaron.

Los comentarios tanto del grupo "A" como del grupo "B" fueron todos en relación con la temática, se abordaron y retomaron temas vistos en clase y se alentó a la participación por lo que podemos decir que los objetivos didácticos de la presente estrategia se han cumplido satisfactoriamente, además, la actitud que tomaron los alumnos frente a la actividad fue notoriamente positiva puesto que en casi su totalidad existió la participación e incluso de aquellos alumnos que normalmente no tienen una participación oral muy activa dentro del salón de clases.

Por lo anterior encontramos que, esta estrategia realizada tiene fundamentos en los modelos constructivistas, específicamente aquel enfocado al constructivismo social, puesto que no sólo se refiere a la posibilidad del ser humano de interactuar con su medio gracias a la generación de funciones psicológicas superiores, sino que también la construcción social del conocimiento se da cuando el ser humano se

pone en contacto con la intencionalidad y la funcionalidad social de los distintos instrumentos en los procesos de mediación semiótica (lenguaje, arte, ciencia, tecnología y valores (de Agüero, 2004 b).

Contrariamente a lo anterior mencionado García y Martín (2002) expresan que, la práctica escolar lleva con mucha frecuencia a las nuevas tecnologías al mismo uso y destino que subyace en el planteamiento tradicional y predominante de la enseñanza, de forma que la inercia escolar termina reconvirtiendo el uso educativo de la tecnología en un sentido individual, solitario, mentalista y computacional. Con razón muchos profesionales echan en falta en estas tecnologías el ambiente personal e interpersonal, la calidad social del aprendizaje, ese plus de dinámica colectiva que va más allá de la gestión de la información procedente de los sistemas sensoriales y de los instrumentos de representación y manipulación de la información.

Muchas de las corrientes teóricas que sustentan las realizaciones técnicas de las nuevas tecnologías no superan una interpretación de los procesos formativos como actividad independiente del sujeto, eso sí, gratamente experimentada por el usuario en base a la sensación de interactividad y autodominio que transmiten estas tecnologías. Frente a estos planteamientos, que reducen los procesos educativos a mecanismos y dinámicas computacionales en base a símbolos y su interpretación, reglas y su aplicación, planes y su interpretación y aplicación, en definitiva, un juego de destrezas de pensamiento y herramientas cognitivas, las posibilidades que están abriendo las numerosas experiencias de trabajo y aprendizaje que se vienen haciendo con mediación de las nuevas tecnologías demandan una concepción teórica más amplia y apropiada, un marco de inteligibilidad que explique la dinámica que se crea en los entornos virtuales de aprendizaje (como se expresa en el presente informe) teniendo como referencia los numerosos y muy diversos componentes y mecanismos que conforman los procesos educativos en la actividad cotidiana (García y Martín, 2002).

En esta estrategia también se consideró el postulado de la construcción social del conocimiento que recomienda que los enfoques pedagógicos que intenten favorecer el desarrollo del pensamiento deberán diferenciar los instrumentos del conocimiento o mediadores simbólicos de las operaciones intelectuales y, en consecuencia, actuar deliberada e intencionalmente en la promoción de cada uno de ellos; crear un ambiente de intercambio de ideas, prácticas y productos mediante la negociación, la solución de problemas, la reflexión, el dialogo, la explicación y el convencimiento (de Agüero, 2004 b).

Esto último en tanto que mediante la plataforma Facebook se logró generar un ambiente en el cual los alumnos tuvieron la oportunidad de intercambiar tanto ideas, como reflexiones, soluciones y explicaciones, que enriquecieron la opinión y construyeron conclusiones con respecto a los contenidos.

Estrategia. 2. YouTube, una fuente de evidencias delictivas.

Estrategia: 2. YouTube, una fuente de evidencias delictivas.	
Objetivo:	El objetivo pedagógico es organizar y relacionar a través de un esquema los elementos jurídicos del delito.
Línea de trabajo:	Construcción del conocimiento, pero ahora abocada a la organización de información nueva.
Indicaciones:	<i>Consistió en la visualización a través de YouTube de un vídeo (material audio-visual), que mostró diversos hechos delictivos capturados en flagrancia, para que posteriormente, y tras realizar una breve plenaria, el alumno realizara un cuadro de contenido con la descripción de los elementos del delito expuesto., especificando dentro del cuadro los siguientes aspectos: Nombre del vídeo, hechos, circunstancias, tipo</i>

penal, naturaleza de la conducta, concurso de delitos y la prescripción o sanción.

Aplicación:

- **CIENCIAS Y HUMANIDADES “A”** (31 alumnos presentes de 31 totales).
- **CIENCIAS Y HUMANIDADES “B”** (29 alumnos presentes de 31 totales).

Resultados:

Los videos despertaron notablemente el interés de varios alumnos y que esto impactó en que las fases de la estrategia no se cumplieran a cabalidad. Al día siguiente se retomaron los conceptos de la clase anterior y fueron recordados fácilmente por los alumnos.

La estrategia número dos aplicada a los grupos de “CH-A” (31 alumnos presentes de 31 totales) Y “CH-B” (29 alumnos presentes de 31 totales) consistió en la visualización a través de YouTube de un vídeo (material audio-visual), que mostró diversos hechos delictivos capturados en flagrancia, para que posteriormente, y tras realizar una breve plenaria, el alumno realizara un cuadro de contenido (véase figura 2 en anexos) con la descripción de los elementos del delito expuesto., especificando dentro del cuadro los siguientes aspectos: Nombre del vídeo, hechos, circunstancias, tipo penal, naturaleza de la conducta, concurso de delitos y la prescripción o sanción. Esto con el objetivo de que los alumnos aprendan a organizar la nueva información que se va presentando durante el proceso de enseñanza- aprendizaje, como una manera de depositar aquello que se percibe, en este caso, a través de contenido audio visual encontrado en la plataforma YouTube y así lograr un aprendizaje mayormente significativo, es decir, el objetivo pedagógico es organizar y relacionar a través de un esquema los elementos jurídicos del delito.

Nuevamente esta segunda propuesta se encuentra dentro de las estrategias enfocadas a la **Construcción del conocimiento, pero ahora abocada a la Organización de información nueva**, pues busca convertir la información en aprendizaje significativo, para ello están las actividades de resumir, elaborar organizadores gráficos conceptuales y redes conceptuales o semánticas, razón misma por la cual fue planeado combinar lo visto a través de la red social de YouTube (videos), con un contenido gráfico ubicado en su cuaderno (cuadro organizativo), con un formato previamente dispuesto y diseñado por el docente.

La estrategia número dos fue documentada a través de una bitácora tomada durante la sesión de clases, pues cabe destacar, que esta actividad fue algo extensa por lo que no fue posible finalizarla durante el tiempo de la sesión escolar; así pues se realizó dicha actividad utilizando YouTube en el tema “Elementos del Delito y Tipicidad”, en el grupo de Ciencias y Humanidades “A” (con 24 alumnos), en donde se seleccionaron videos de la plataforma YouTube acorde al tema por revisar.

La aplicación de la didáctica tuvo un inicio poco fluido ya que existieron algunas interrupciones por parte de personal administrativo de la institución que llevaba avisos o bien que buscaba tratar asuntos específicos con algunos estudiantes, sin embargo, después de eso se realizó la explicación general del tema de la “Tipicidad y los tipos penales”, para lo que como ejemplo se planteó uno de los primeros videos vistos en clase.

En total se visualizaron 4 videos: “Robo en estética de Morelia Michoacán”, “Cámara de seguridad graba asesinato en Cuernavaca”, “Lesiones por arma de fuego Tacuba” y “Un hombre mata a guardia de seguridad”, sin enfrentar ningún problema técnico. Se dio prioridad a terminar de ver los videos que a realizar la actividad como tal, puesto que resultaba ser una actividad muy amplia para lograr concluirse en un solo módulo de 90 minutos, por lo cual se dio la indicación de finalizar en sus casas.

Al día siguiente se inició la clase retomando el tema que no se pudo finalizar la clase anterior, al hacerlo el apoyo visual que se había presentado anteriormente fue recordado muy fácilmente por parte de los alumnos, además, los alumnos que en la clase anterior estuvieron ausentes pudieron visualizar en casa los videos ya que estaba dentro del cuadro el nombre del video con el que aparecía en la plataforma.

En tanto a la estrategia aplicada al grupo “B” (con 29 alumnos participantes), la estrategia en la clase comenzó de una manera muy fluida con la gran mayoría del grupo presente, por lo cual se dio inicio al contenido referente a la tipicidad. Una vez realizada la explicación del tema se procedió a proyectar los videos desde un equipo de cómputo, sin que hubiese mayor dificultad técnica al respecto, el primer video sirvió como ejemplo y se dio paso a indicar los tópicos para la realización del cuadro de contenido.

Al igual que el grupo “A”, debido al tiempo del módulo, no fue posible ver más videos ni que se terminara la actividad en clase. Hubo mucha participación por parte de los alumnos ya que los videos despertaron su interés de manera significativa.

A pesar de que hubo menos contratiempos, no fue posible llevar a cabo la estrategia tal como se había planeado pues también hubo mayor participación por parte de los estudiantes, lo cual generó que no fuese posible que los alumnos solicitaran ver un tipo de delito en particular o video, aun y cuando era la intención de la estrategia. Es importante mencionar que los videos despertaron notablemente el interés de varios alumnos y que esto impactó en que las fases de la estrategia no se cumplieran a cabalidad. Al día siguiente se retomaron los conceptos de la clase anterior y fueron recordados fácilmente por los alumnos; quienes no hicieron la actividad en clase, tampoco la hicieron en casa a pesar de que los videos estaban a su alcance.

En los modelos cognoscitivistas y de procesamiento de la información, la codificación y el almacenamiento de la información no se realiza de manera aislada ni arbitraria va de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto. Se establecen normas estandarizadas de desempeño escolar, tomándolas como base para determinar el orden de lo que se enseña (de Agüero, 2004 a), tomando en cuenta esta recomendación, en esta estrategia se decidió que los estudiantes organizaran la información y sus conocimientos en un cuadro (como instrumento didáctico).

Estrategia. 3. YouTube y Facebook para difundir el análisis de hechos delictivos.

Estrategia: 3. YouTube y Facebook para difundir el análisis de hechos delictivos.	
Objetivo:	El objetivo pedagógico de esta estrategia puede sintetizarse como analizar los elementos constitutivos de un hecho delictivo según la legislación nacional.
Línea de trabajo:	Transferencia del conocimiento, la cual representa una fase, en donde se deben realizar actividades que permitan darle un uso al conocimiento aprendido en diversas circunstancias, situaciones o condiciones diferentes a las de donde fue adquirido.
Indicaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los alumnos realizarán un video que posteriormente se publicará en la aplicación YouTube, en donde realicen un análisis por equipo visualizando un delito captado en video de los siguientes aspectos: del delito o delitos de los que se trate, la naturaleza de la conducta, causas excluyentes en caso de existir, culpabilidad y responsabilidad, margen de punibilidad, concurso de delitos, situación actual del delito en México y una comparación del delito con su valoración en otro país. Hecho lo anterior procederán a compartir dicho video en el grupo del área en la plataforma de</i>

Facebook, en donde recibirán retroalimentación del docente.

- *El trabajo lo realizarán bajo el rubro de evaluación denominado institucionalmente como “Proyecto”, por lo que podrán realizar dicho proyecto fuera de clases y de forma colaborativa, siendo las plataformas mencionadas el medio para realizar las entregas y realizar la retroalimentación correspondiente .*

Aplicación: **CIENCIAS Y HUMANIDADES “A” (31 alumnos).**

CIENCIAS Y HUMANIDADES “B” (31 alumnos).

Resultados: Puesto que todos los alumnos se encuentran familiarizados con el uso de redes sociales, fue muy sencillo que manipularan los contenidos en tanto a subir, descargar y/o editar, esto fue muy notable ya que no hubo dudas ni comentarios respecto a ello.

Las indicaciones:

Los alumnos de los grupos de “CH-A” (31 alumnos) Y “CH-B” (31 alumnos) realizarán un video que posteriormente se publicará en la aplicación YouTube, en donde realicen un análisis por equipo exponiendo un delito captado en video y explicando, los siguientes aspectos: El delito o delitos de los que se trate, la naturaleza de la conducta, causas excluyentes en caso de existir, culpabilidad y responsabilidad, margen de punibilidad, concurso de delitos, situación actual del delito en México y una comparación del delito con su valoración en otro país . Hecho lo anterior procederán a compartir dicho video en el grupo del área en la plataforma de Facebook, en donde recibirán retroalimentación del docente. El trabajo lo realizarán bajo el rubro de evaluación denominado institucionalmente como “Proyecto”, por lo que podrán realizar dicho proyecto fuera de clases y de forma

colaborativa, siendo las plataformas mencionadas el medio para realizar las entregas y realizar la retroalimentación correspondiente (véase figura 3).

El objetivo pedagógico de esta estrategia puede sintetizarse como analizar los elementos constitutivos de un hecho delictivo según la legislación nacional.

Esta tercera propuesta se centró en el propósito de lograr la **Transferencia del conocimiento**, la cual representa una fase, en donde se deben realizar actividades que permitan darle un uso al conocimiento aprendido en diversas circunstancias, situaciones o condiciones diferentes a las de donde fue adquirido. Procurando que estas actividades fueran distintas a lo que ordinariamente se realiza en el ámbito escolar y que pudieran ser expuestas a través del grupo virtual en Facebook.

Como resultado de la estrategia didáctica aplicada se encontró que la totalidad de los alumnos tuvieron participación en la entrega de lo solicitado, lo cual es una excelente respuesta ya que existió un gran contenido no repetitivo para compartir, comentar y reaccionar en redes sociales. Debido a lo anterior era sencillo que los alumnos supieran cuando su trabajo había sido revisado, ya que bastaba con una reacción en la red social para hacer notificación de ello, ahora bien, puesto que todos los alumnos se encuentran familiarizados con el uso de redes sociales, fue muy sencillo que manipularan los contenidos en tanto a subir, descargar y/o editar, esto fue muy notable ya que no hubo dudas ni comentarios respecto a ello.

Aunado a lo anterior cabe mencionar que no todos los trabajos son perfectos, ni adecuados, pues tienen algunos errores referentes a la información planteada, sin embargo, se encuentran en la red y son accesibles a otras personas, este hecho muestra que no todo lo que está en estas redes representa un conocimiento cierto y fehaciente, pero que cualquier persona con una cuenta puede generar contenido pero alimentarse también del mismo, y por ello la relevancia de cuidar que tipo de contenido habrá de allegarse a los estudiantes dentro de un contexto escolar (véase figuras 3).

En esta estrategia encontramos una gran similitud con el modelo pedagógico acerca de la construcción social del conocimiento, pues refiere este último que, el contexto del aprendizaje debe permitir transmitir experiencias y contenidos conscientes a otras personas y que en ese mismo sentido, ningún salón de clases puede satisfacer las necesidades e intereses de todos los actores al mismo tiempo favoreciendo en los participantes, en este caso, los estudiantes del bachillerato de ciencias humanidades, el vivir una experiencia de aprendizaje que contribuya a la construcción del conocimiento (de Agüero, 2004 b).

3.2 Descripción y observaciones al desarrollo de las estrategias didácticas basadas en las redes sociales Facebook y YouTube para el conocimiento de los Derechos Humanos y sus garantías, a través de la figura del Amparo

Para abordar el tema del Amparo y las garantías individuales relacionadas a los Derechos Humanos, se realizó el diseño de las estrategias número 4 y 5, mismas que se describen a continuación, así como de las observaciones resultantes.

Estrategia. 4. Facebook y Messenger medios para la realización y entrega de proyectos académicos.

Estrategia: 4. Facebook y Messenger medios para la realización y entrega de proyectos académicos.

Objetivo: Con esta estrategia, se busca que el alumno identifique cual es el alcance y trascendencia del Juicio de Amparo en nuestro país.

Línea de trabajo: La estrategia didáctica, se encuentra centrada en la construcción del conocimiento con la finalidad de abstraer

	modelos (decodificar en el discurso propio lo que el profesor codifica en el discurso ajeno).
Indicaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El docente comparte varios elementos en forma de contenido audiovisual que contienen algunas notas periodísticas, casos criminales, documentales entre otros, como fuente de información a través de la plataforma de Facebook, para abordar el tema del Amparo y sus alcances, utilizando como ejemplo un tema de actualidad que se refiere al uso lúdico de la marihuana en México.</i> • <i>Se compartirá a los alumnos de manera inicial en video a través del link en YouTube, en donde se expresa de manera general en una entrevista periodística acerca de la resolución de la Suprema Corte de Justicia, institución garante de los Derechos Humanos en México, respecto el uso lúdico de la marihuana lograda a través del Amparo. Al respecto y para poder obtener los conocimientos previos del estudiante, se pedirá que manifiesten sus opiniones respecto de la nota.</i>
Aplicación:	<p>CIENCIAS Y HUMANIDADES “A” (31 alumnos).</p> <p>CIENCIAS Y HUMANIDADES “B” (31 alumnos).</p>
Resultados:	<p>Durante la aplicación de la estrategia didáctica resultó sencilla la revisión de las infografías, así como la confirmación de las entregas, toda vez que fue posible revisar desde un dispositivo móvil, resultando la comunicación más fluida que cuando se utiliza el correo electrónico. Esta plataforma es una herramienta práctica puesto, que es posible ver cuántos alumnos y quienes, visualizaron los contenidos que les fueron compartidos para efecto de realizar su investigación para la realización de la infografía.</p>

Las indicaciones:

Se compartirá a los alumnos de manera inicial en video a través del link en YouTube, en donde se expresa de manera general en una entrevista periodística acerca de la

resolución de la Suprema Corte de Justicia, institución garante de los Derechos Humanos en México, respecto el uso lúdico de la marihuana lograda a través del Amparo. Al respecto y para poder obtener los conocimientos previos del estudiante, se pedirá que manifiesten sus opiniones respecto de la nota proyectada en video que fue compartida en Facebook respecto al amparo en México en el programa de la periodista Carmen Aristegui.

El docente comparte aunado al video, la resolución integra de la Suprema Corte de Justicia que sienta jurisprudencia, y la jurisprudencia emitida por la misma, como soportes teóricos que podrá utilizar el estudiante para elaborar una infografía que explique las razones legales de la resolución del tema señalado.

Con esta estrategia, se pretendió que el alumno identificara cual es el alcance y trascendencia del Juicio de Amparo en nuestro país.

Esta cuarta estrategia didáctica, se encuentra centrada en la **construcción del conocimiento** con la finalidad de **abstraer modelos (decodificar en el discurso propio lo que el profesor codifica en el discurso ajeno)**. Las actividades que sirven a este propósito son la elaboración de modelos gráficos o icónicos que ayudan a favorecer la retención, así como la redacción de textos. Por una parte, entonces, el alumno conocerá los modelos de información establecidos, siendo las fuentes tres: La nota periodística, el discurso o decodificación del profesor sobre la jurisprudencia y finalmente la resolución de la Corte. Con lo anterior el alumno realizó la decodificación y la abstracción correspondiente a través de la infografía y la compartió a través de Messenger para su revisión.

Durante la aplicación de la estrategia didáctica resultó sencilla la revisión de las infografías, así como la confirmación de las entregas, toda vez que fue posible revisar desde un dispositivo móvil, resultando la comunicación más fluida que

cuando se utiliza el correo electrónico. Esta plataforma es una herramienta práctica puesto, que es posible ver cuántos alumnos y quienes, visualizaron los contenidos que les fueron compartidos para efecto de realizar su investigación para la realización de la infografía (véase figura 4).

Una de las cosas que se pueden considerar como negativa al poner en práctica la estrategia didáctica mediante la plataforma, fue que a través de Messenger se llegaban a mezclar conversaciones que no eran propiamente de la materia con otras personas, dado que la cuenta de Messenger es personal del docente, esto es así, porque la utilización de dicha red social representa para la labor docente un aspecto de practicidad el poder tener un medio permanente de comunicación a través del perfil de comunicación personal, sin embargo, ello no representó obstáculo para ubicar las entregas, pues además la herramienta de Messenger, permite realizar búsquedas de las conversaciones, así como ver los archivos que han sido compartidos con esta persona.

Esta estrategia en su implementación desde nuestra perspectiva favorece al modelo pedagógico cognoscitivista y de procesamiento de la información, toda vez que dicha actividad permitió la retención y la recuperación de la información en el alumno, puesto que son dos programas de control que determinan en gran medida el procesamiento de la información en la memoria a largo plazo, por lo que resulta necesario emplear diferentes recursos que permitan al alumno llevar aquella información más relevante a un nivel significativo, uno de estos recursos bien podría ser la “infografía” que se utilizó para realizar la estrategia didáctica, viendo a esta última como un modo de sintetizar, organizar y representar visualmente la información de manera que resulte más sencillo aprender y recordar los contenidos que previamente tomó de las redes sociales en este caso (de Agüero, 2004 a).

Por lo anterior, podemos decir que en esta estrategia encontramos además una gran similitud con el siguiente postulado de los modelos cognoscitivistas y

procesamiento de la información, acerca del papel que juegan en este caso las instituciones como la Preparatoria en la cual se implementó la estrategia, pues al respecto refiere que, la escuela reconoce las diferencias cualitativas que existen entre alumnos de periodos evolutivos diferentes y actúa consecuentemente a partir de esto. Reconoce la necesidad de formas distintas de enseñar contenidos disciplinares diferentes (de Agüero, 2004 a).

Estrategia. 5. Facebook y el foro de análisis.

Estrategia: 5. Facebook y el foro de análisis.	
Objetivo:	Esta estrategia estuvo dirigida a probar el funcionamiento de las redes sociales en la fase de la permanencia del conocimiento, en donde lo que se buscó fue la utilización de los recursos YouTube y Facebook para favorecer la conservación de la información.
Línea de trabajo:	Esta estrategia estuvo dirigida a probar el funcionamiento de las redes sociales en la fase de la permanencia del conocimiento, en donde lo que se buscó fue la utilización de los recursos YouTube y Facebook para favorecer la conservación de la información.
Indicaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La realización de un foro respecto a la película Presunto Culpable a través de Facebook.</i> • <i>Los alumnos una vez que hayan visto la película deberán comentar en el foro:</i> • <i>Cuáles son las diversas garantías que en el caso expuesto fueron violentadas o, bien,</i> • <i>Cuales garantías fueron respetadas</i> • <i>Cada respuesta deberá ir debidamente señalada con base en la legislación Nacional (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) o bien de conformidad con la legislación internacional (Convención Interamericana de Derechos Humanos).</i> • <i>Deberán tomar en cuenta que su participación tiene un valor en el rubro de PARTICIPACIONES, por lo que para tener la mejor nota posible.</i>

- *Las respuestas deberán ser originales.*
- *Argumentadas.*
- *Evitando la repetición de otras ideas o comentarios de otros compañeros sobre el mismo tema.*

Aplicación: **CIENCIAS Y HUMANIDADES “A” (31 alumnos).**
CIENCIAS Y HUMANIDADES “B” (31 alumnos).

Resultados: Durante el proceso didáctico de la estrategia, se cumplieron los objetivos satisfactoriamente, en cuanto a que las participaciones de los alumnos fueron notablemente estructuradas y fundamentadas referentes al tema. Al momento de visualizar el documental en todo momento se realizaron comentarios en las partes más relevantes con la finalidad de resaltar y no dejar escapar aquella información que resultara ser de mayor importancia para el tema. Además, el hecho de que el documental se encontrara en YouTube, permitió a los alumnos que no asistieron a clases poder verlo por su parte y participar en el foro, o bien, volver a estudiar el documental por quienes así lo consideraron necesario para poder realizar un argumento adecuado.

Las indicaciones:

La realización de un foro respecto a la película Presunto Culpable a través de Facebook.

Los alumnos una vez que hayan visto la película deberán comentar en el foro:

- *Cuáles son las diversas garantías que en el caso expuesto fueron violentadas o, bien,*
- *Cuales garantías fueron respetadas*
- *Cada respuesta deberá ir debidamente señalada con base en la legislación Nacional (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) o bien de*

conformidad con la legislación internacional (Convención Interamericana de Derechos Humanos).

- *Deberán tomar en cuenta que su participación tiene un valor en el rubro de PARTICIPACIONES, por lo que para tener la mejor nota posible.*
 - o *Las respuestas deberán ser originales.*
 - o *Argumentadas.*
 - o *Evitando la repetición de otras ideas o comentarios de otros compañeros sobre el mismo tema.*

Esta estrategia estuvo dirigida a probar el funcionamiento de las redes sociales en la fase de la **permanencia del conocimiento**, en donde lo que se buscó fue la utilización de los recursos YouTube y Facebook para favorecer la conservación de la información. Lo anterior a través de la realización de un foro en la red social antes mencionada, que inicie con el link o enlace de la película/documental que se encuentra en YouTube, y que además fue vista en clase durante dos sesiones, en las cuales fueron realizados comentarios y observaciones relacionadas con el tema de las garantías y derechos humanos establecidos en la legislación vigente.

La estrategia descrita fue planteada con el propósito de que el alumno constate ese conocimiento que ha podido adquirir previamente, a través de la realización y exposición de argumentos, relacionando estos últimos con los argumentos de sus demás compañeros de grupo (véase figura 6).

Durante el proceso didáctico de la estrategia, se cumplieron los objetivos satisfactoriamente, en cuanto a que las participaciones de los alumnos fueron notablemente estructuradas y fundamentadas referentes al tema. Al momento de visualizar el documental en todo momento se realizaron comentarios en las partes más relevantes con la finalidad de resaltar y no dejar escapar aquella información que resultara ser de mayor importancia para el tema. Además, el hecho de que el documental se encontrara en YouTube, permitió a los alumnos que no asistieron a

clases poder verlo por su parte y participar en el foro, o bien, volver a estudiar el documental por quienes así lo consideraron necesario para poder realizar un argumento adecuado.

La realización del foro, en cuyas indicaciones se señaló que no podían realizarse comentarios repetidos, se hizo con la pretensión de que los alumnos pudiesen ver y repasar argumentos hechos por sus compañeros previamente, sin embargo, no todos realizaron las participaciones a pesar de haber visto la publicación e indicaciones tal como se puede apreciar en una de las pestañas que muestran que 30 alumnos es decir todos menos una alumna por no tener Facebook, vieron las indicaciones publicadas (revisar anexos).

Lo anterior permite como docente ver que si no se siguen las indicaciones ha sido por razones ajenas al desconocimiento de la existencia de la realización de la tarea en concreto solicitada. La plataforma de Facebook, además permitió realizar comentarios y retroalimentación a los alumnos que realizaban un argumento erróneo, pudiendo igualmente los alumnos contestar y modificar sus respuestas.

Por el proceso evaluativo de dicha estrategia didáctica es que podemos decir que encontramos una gran similitud con el siguiente postulado de la construcción social del conocimiento, pues refiere que, para asimilar los instrumentos de conocimientos científicos, (en este caso los conocimientos disciplinares jurídicos) en la escuela es necesario, valorar las aproximaciones reflexivas sucesivas, sus expresiones, representaciones y producciones (de Agüero, 2004 b).

3.3 Observaciones y recomendaciones sobre la implementación de estrategias didácticas basadas en redes sociales en la enseñanza jurídica

De la puesta en práctica del presente trabajo mostramos a continuación las ventajas y desventajas que encontramos al utilizar algunas de las redes sociales que se emplearon en las estrategias didácticas:

RED SOCIAL FACEBOOK PARA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS.	
DESVENTAJAS:	VENTAJAS:
1.- Puede prestarse para que algunos alumnos copeen las participaciones de otros compañeros.	1.- Existe gran facilidad para subir archivos y contenido audio visual.
2.- Requiere de contar con internet para poder acceder a esta red social.	2.- Los alumnos se encuentran muy familiarizados con el uso de esta red social y por lo tanto es más sencilla la interacción.
3.- Algunos de los alumnos pueden distraerse con otro tipo de contenido en la red social antes de llevar a cabo la tarea asignada.	3.- El profesor puede reaccionar a las participaciones de cada alumno para notificar que ha leído o ha visto la participación.
	4.- Se puede abrir un grupo privado exclusivamente con fines académicos donde solo lo conformen los alumnos y el profesor.
	5.- Las notificaciones del contenido publicado y las participaciones llegan instantáneamente.

	6.- Marca la hora exacta de los comentarios y participaciones que se hagan.
	7.- En contenido audio visual, muestra cuantas visualizaciones tiene.
	8.- Facilita el compartir el conocimiento ya que las participaciones las pueden visualizar todos los participantes.

RED SOCIAL MESSENGER PARA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS.	
DESVENTAJAS:	VENTAJAS:
1.- Se requiere contar con la aplicación de Facebook para poder tener esta aplicación de mensajería instantánea.	1.- Es muy sencillo compartir documentos, archivos, fotos, audios y videos.
2.- Como muchas de las cuentas de Facebook no son creadas específicamente con fines académicos sino personales, puede darse el caso de que se confundan conversaciones personales con la conversación de fines académicos.	2.- Los alumnos se encuentran muy familiarizados con la aplicación de mensajería.
3.- Se requiere de contar con internet para poder recibir los mensajes de manera instantánea.	3.- Mientras los usuarios cuenten con internet la mensajería es instantánea por lo que permite recibir contenido en tiempo real.
	4.- La aplicación de mensajería marca instantáneamente cuando un mensaje

	ha sido abierto y/o recibido, lo cual facilita el saber si la información ha llegado a su destinatario.
	5.- Puede instalarse en dispositivos móviles, en tablets y computadoras.

RED SOCIAL YOUTUBE PARA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS.	
DESVENTAJAS:	VENTAJAS:
1.- Existe contenido que no es apto para menores de edad, al cual los alumnos pueden tener acceso fácilmente.	1.- Tiene una amplia cantidad de contenido académico, así como contenido relacionado con la materia de Derecho.
2.-Se requiere de internet para poder acceder al contenido.	2.- El contenido audiovisual permite ejemplificar y observar de manera concreta lo que se explica en clase.
	3.- No se requiere tener una cuenta de usuario en YouTube para tener acceso al contenido que ahí se presenta.
	4.- Existe una gran variedad de delitos para ejemplificar.
	5.- Es sencillo compartir y descargar videos de la plataforma.
	6.- En su mayoría los alumnos están familiarizados con la aplicación, por lo que se les facilita su uso y funcionamiento.

El haber implementado las estrategias didácticas usando algunas de las redes sociales mayormente utilizadas por los alumnos permitió ver algunos aspectos que solo la práctica podría mostrarnos. El primer caso, por ejemplo, podemos observarlo en el hecho de que, si bien es cierto la gran mayoría tienen acceso a redes sociales y a dispositivos electrónicos que permiten el acceso a las mismas, ello no es garantía de que todos usen las redes sociales, por lo que aplicar las estrategias no fue posible en un 100 por ciento. En ambos grupos en los que se desarrollaron las estrategias se observó que una alumna en cada grupo no utilizaba Facebook, una de ellas al parecer por su religión pues decía que no le quedaba tiempo para usar esas cosas pues se encontraba enfocada a realizar otras actividades; mientras otra de las alumnas en el otro grupo manifestó haber cerrado su perfil en Facebook porque había tenido problemas y lo iba a dejar de utilizar. En ambos casos, sugerí que me entregaran actividades en la libreta sin embargo al no poder acceder a los contenidos igual que el resto de sus compañeros no entregaron ninguna participación para lo que hubiere sido el foro o los argumentos presentados en la última estrategia sobre la película de presunto culpable.

Asimismo, una de las circunstancias que hay que considerar previo a considerar estas estrategias es que los alumnos cuenten con acceso a internet, así como el que la institución en la que habrán de aplicarse igualmente tenga la capacidad de red suficiente para que el docente pueda utilizar dichas redes. Ahora bien, las estrategias implementadas realmente muestran que dichas plataformas en línea funcionan como una extensión de la secuencia escolarizada, pues muchas actividades son para realizarse fuera de la escuela, y si bien no lo fueron todas, si la gran mayoría. El caso de YouTube por ejemplo es una red que permite ser utilizada y que puede, por su naturaleza visual en videos, ser compartida a través de una pantalla conectada al computador del docente para exhibir uno o varios videos. Siendo distinta la situación en el caso de Facebook, al ser una red social que utiliza un perfil personal de cada alumno en donde cada cual ingresa en tiempos diversos. Algo que funcionó bien fue dejar tiempo en clase para que los alumnos realizaran

una participación sobre una nota compartida en Facebook, sin embargo, no todos los alumnos pudieron llevar a cabo esta actividad en clase, pues no todos tenían conectividad en ese momento, o bien su dispositivo celular se encontraba extraviado, o descargado, por lo cual se les dio la oportunidad de que pudieran formular una idea en su libreta y posteriormente subirla al grupo en Facebook. En este punto surgió la pregunta sobre cuál sería la diferencia de que realizaran una reflexión en su libreta o en la plataforma de Facebook, a lo cual nosotros consideramos que esta diferencia estriba en que el alumno puede ver y apreciar los demás comentarios realizados en foro, dando oportunidad de que conozca otras perspectivas, y que a su vez su aportación sea igualmente apreciada por el resto de sus compañeros, teniendo incluso la posibilidad de reaccionar o comentar las opiniones de los demás compañeros y ver lo propio del docente.

ANEXOS

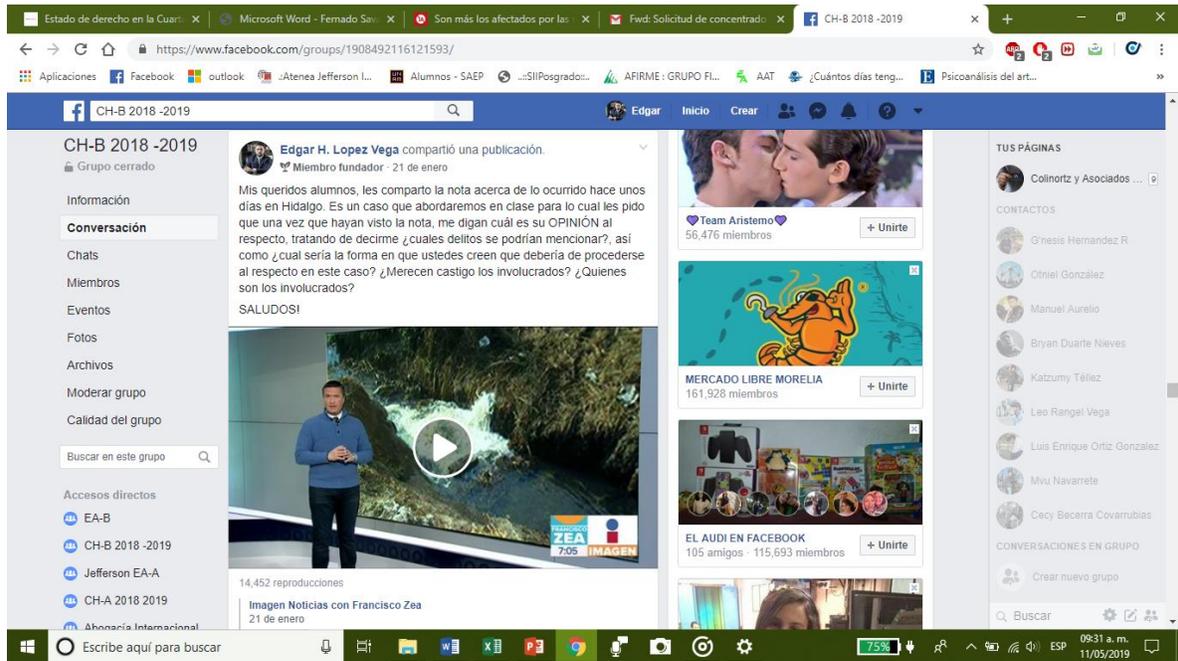


Figura 1. Estrategia. 1. Facebook, medio para iniciar un debate.

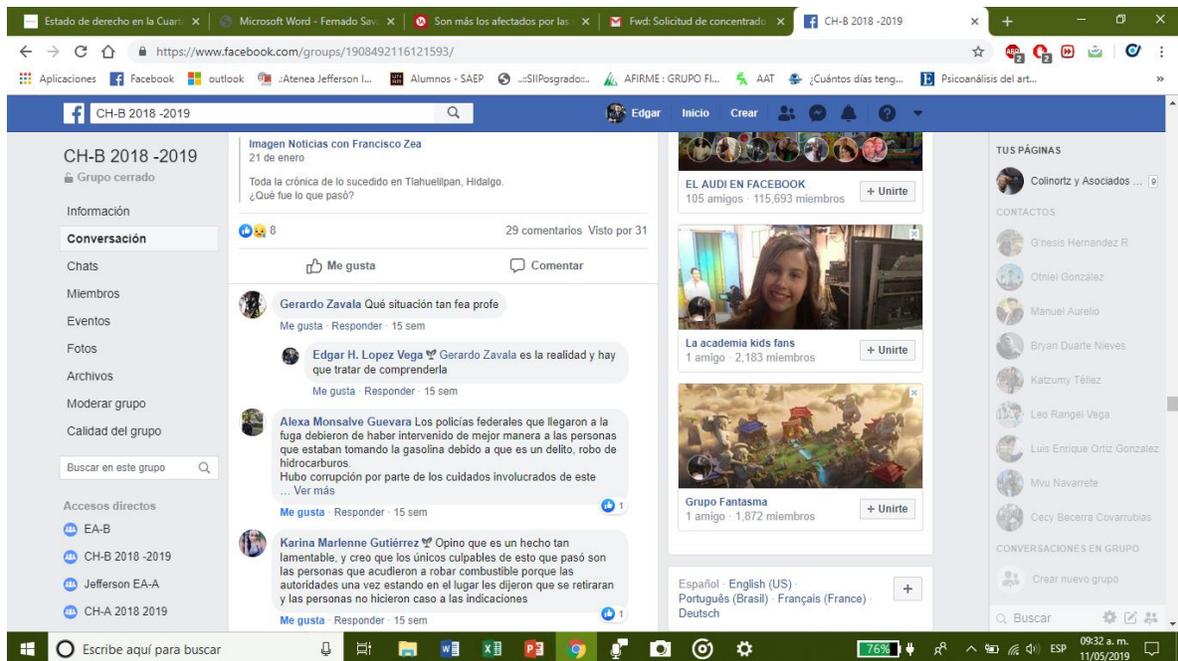


Figura 1.1 Ídem.

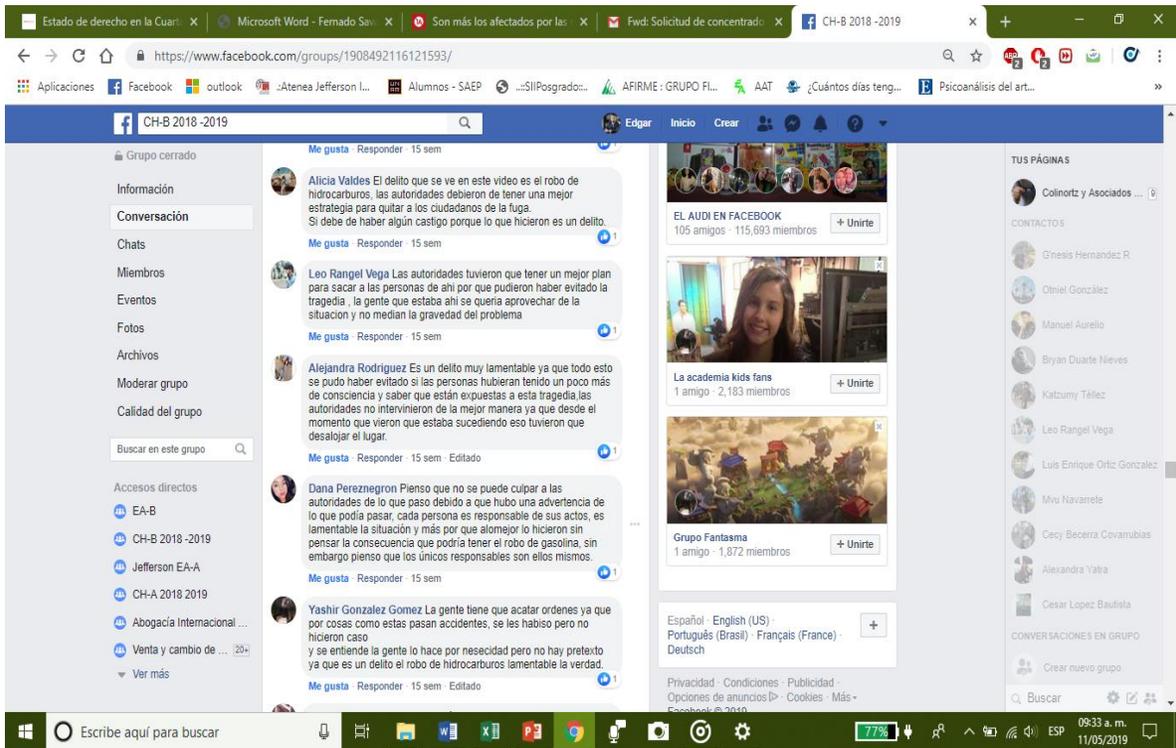


Figura 1.2 Ídem.

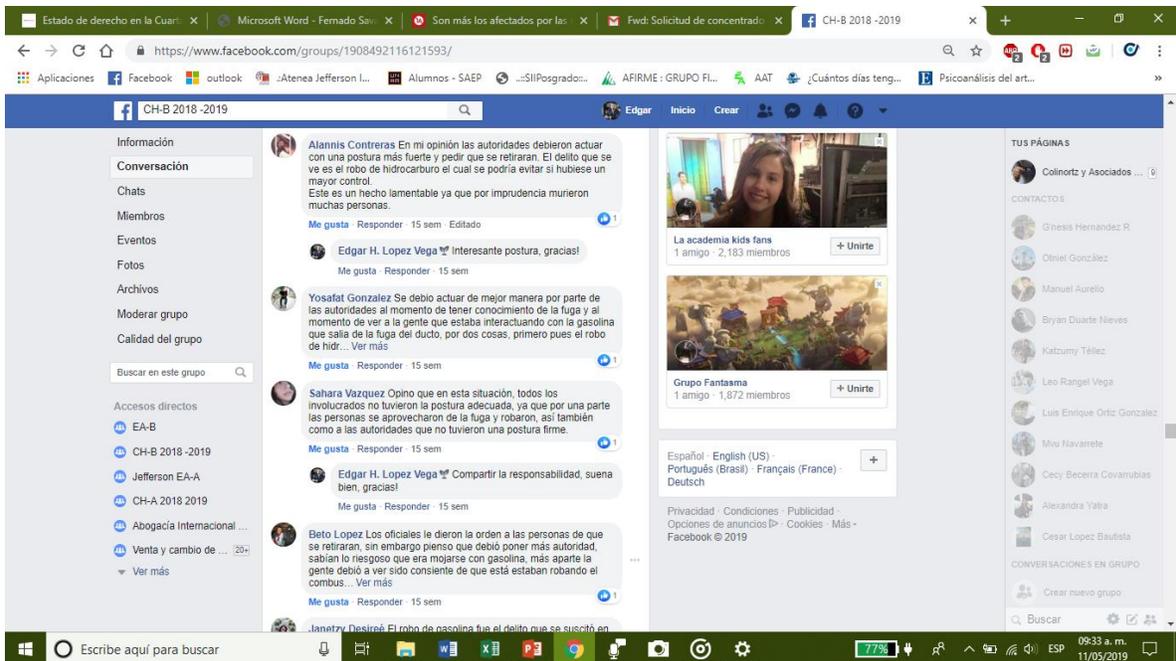


Figura 1.3 Ídem.

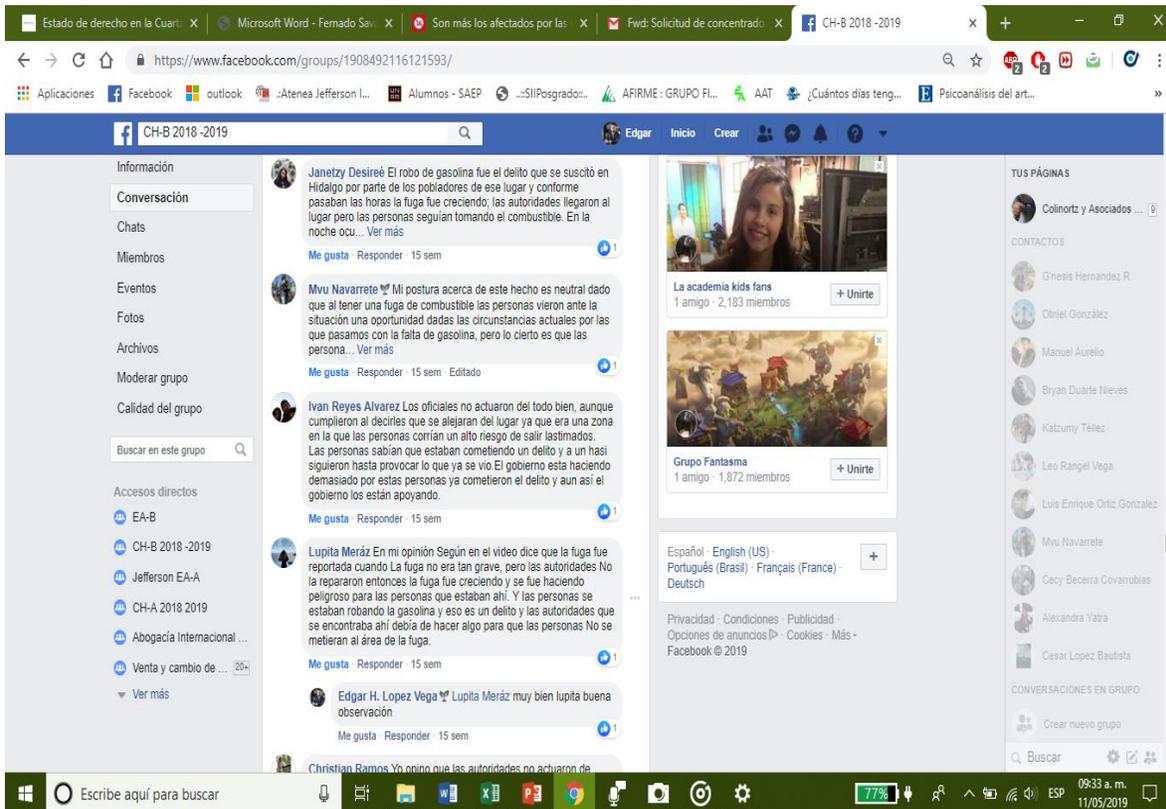


Figura 1.4 Ídem.

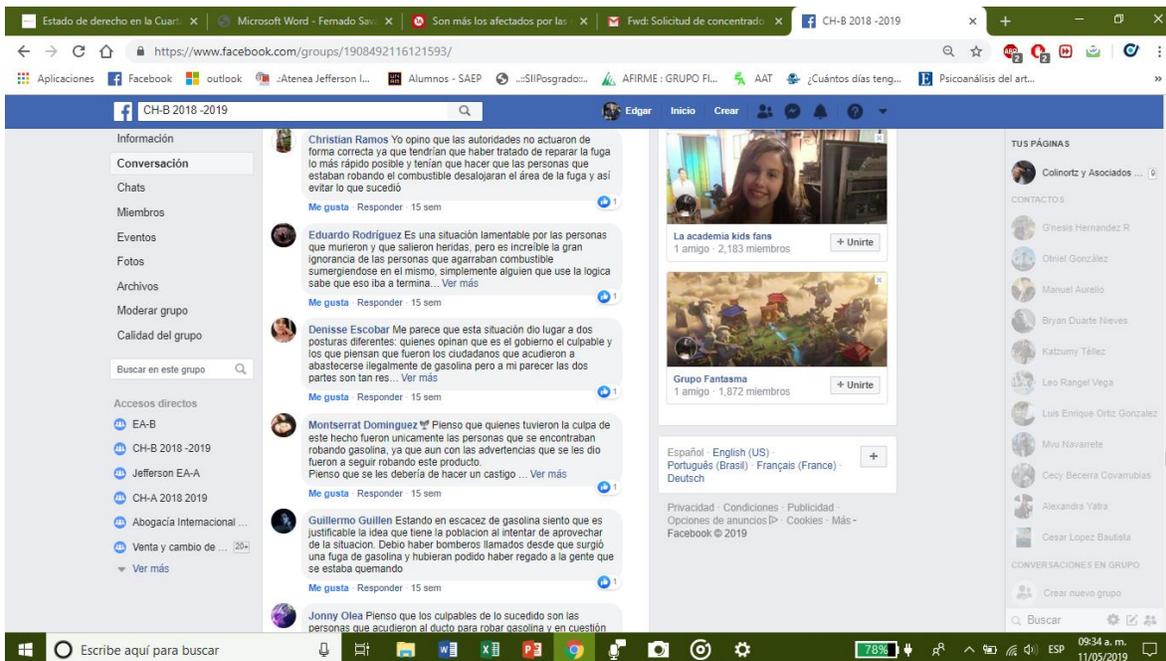


Figura 1.5 Ídem.

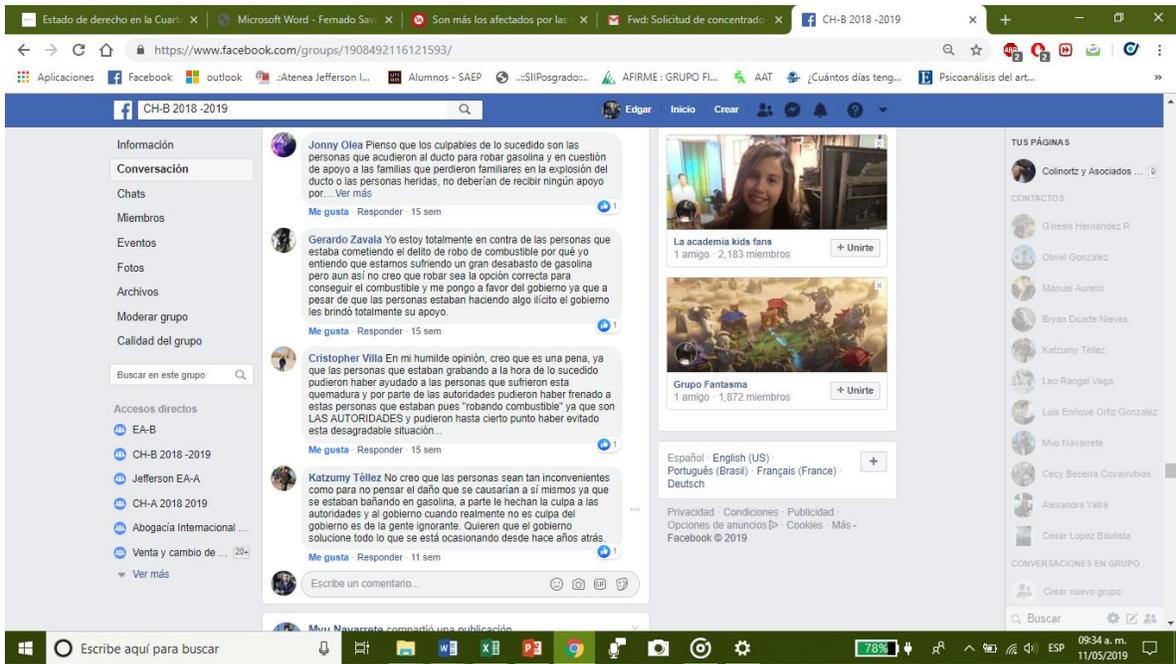


Figura 1.6 Ídem.



Figura 1.7 Ídem.

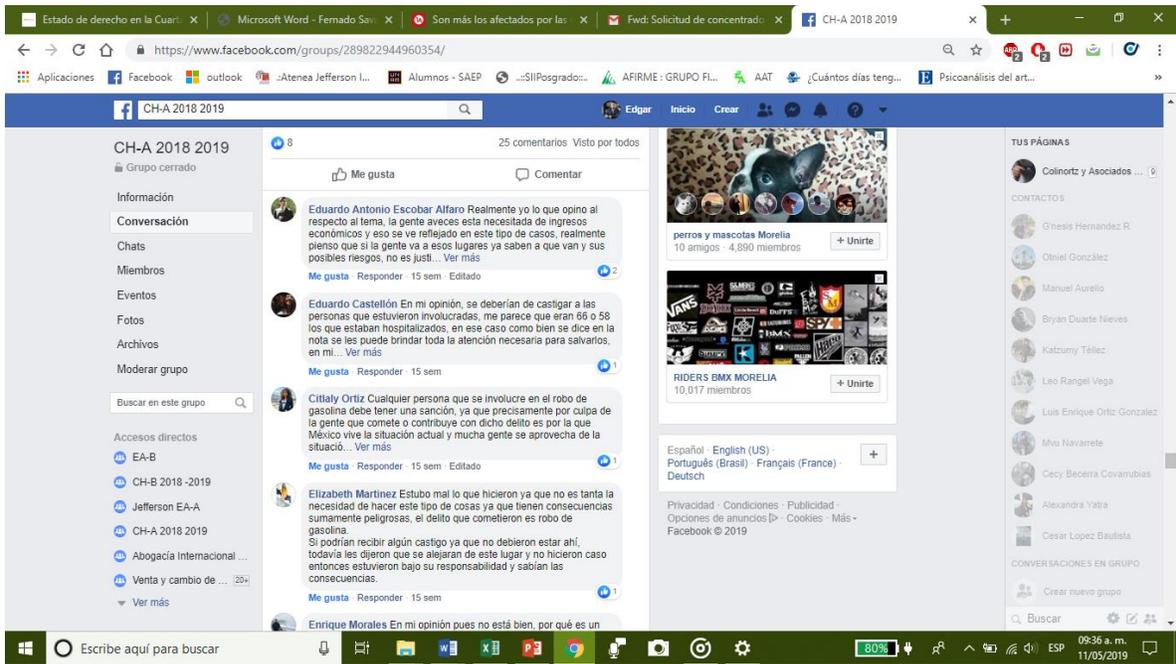


Figura 1.8 Ídem.

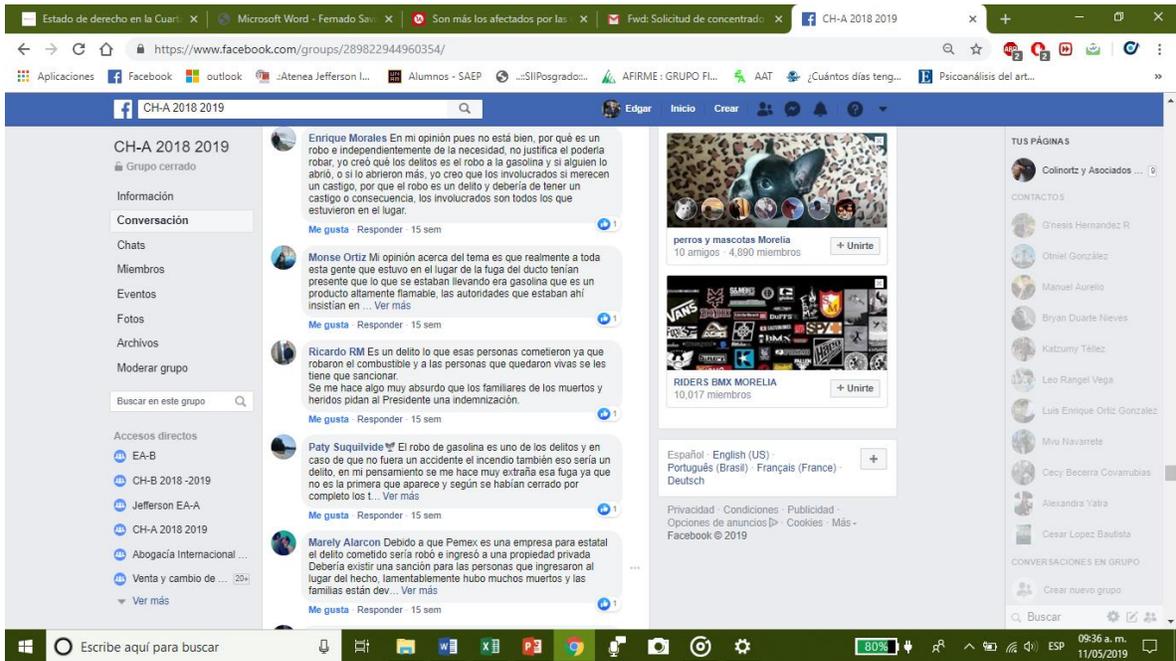


Figura 1.9 Ídem.

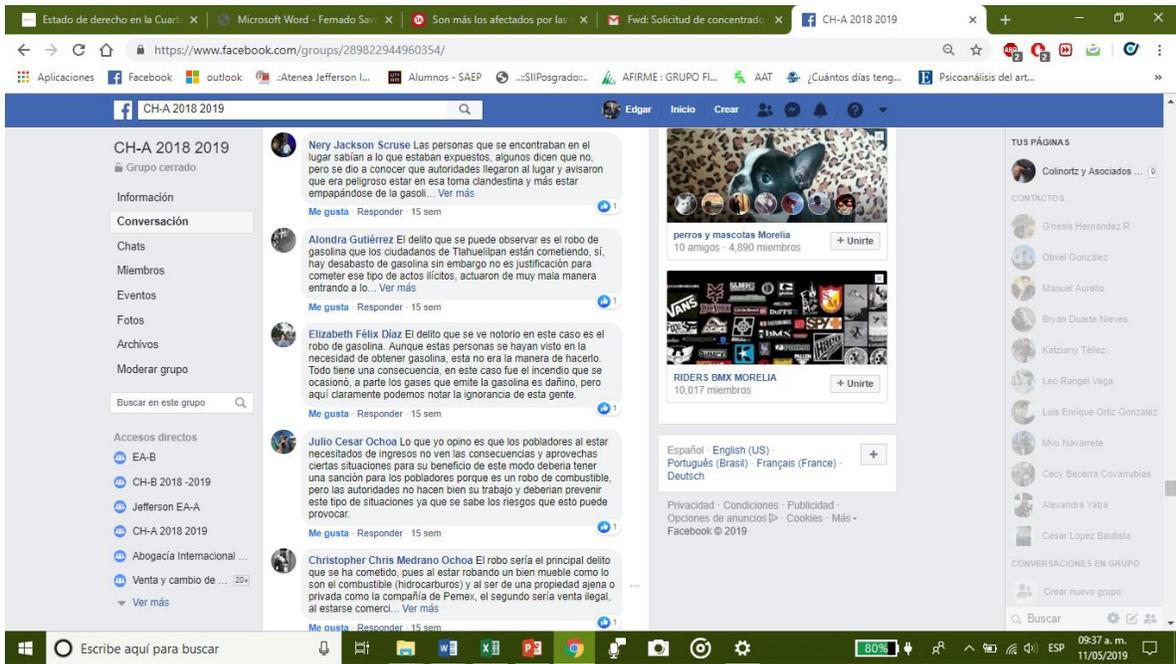


Figura 1.2.1 Ídem.

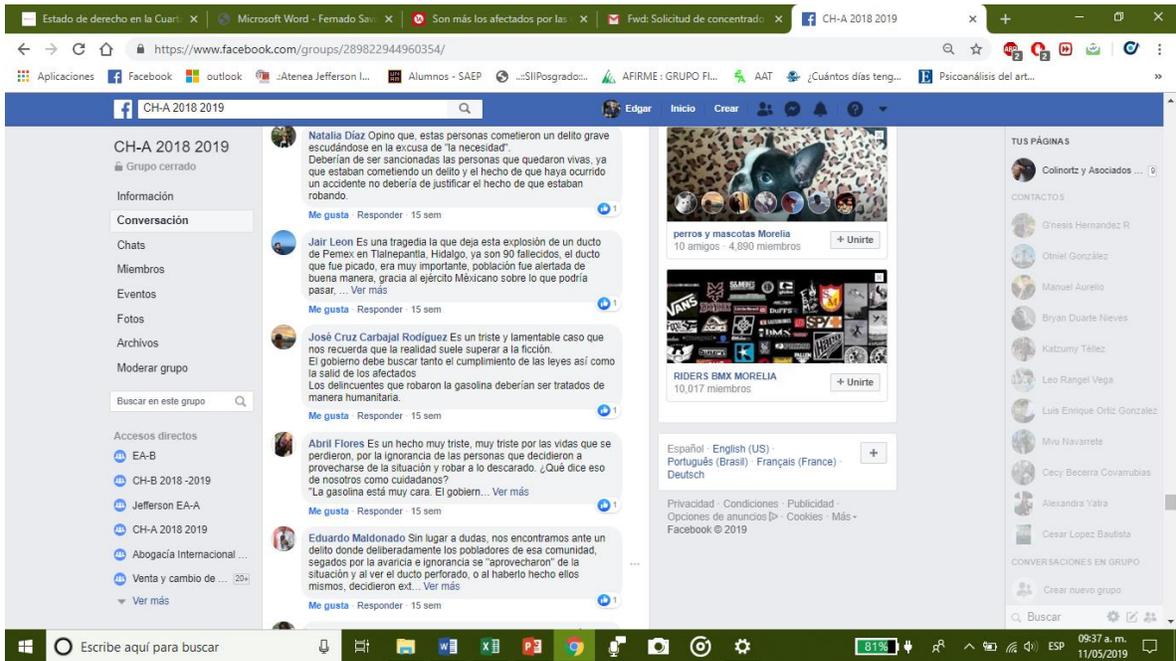


Figura 1.3.1 Ídem.

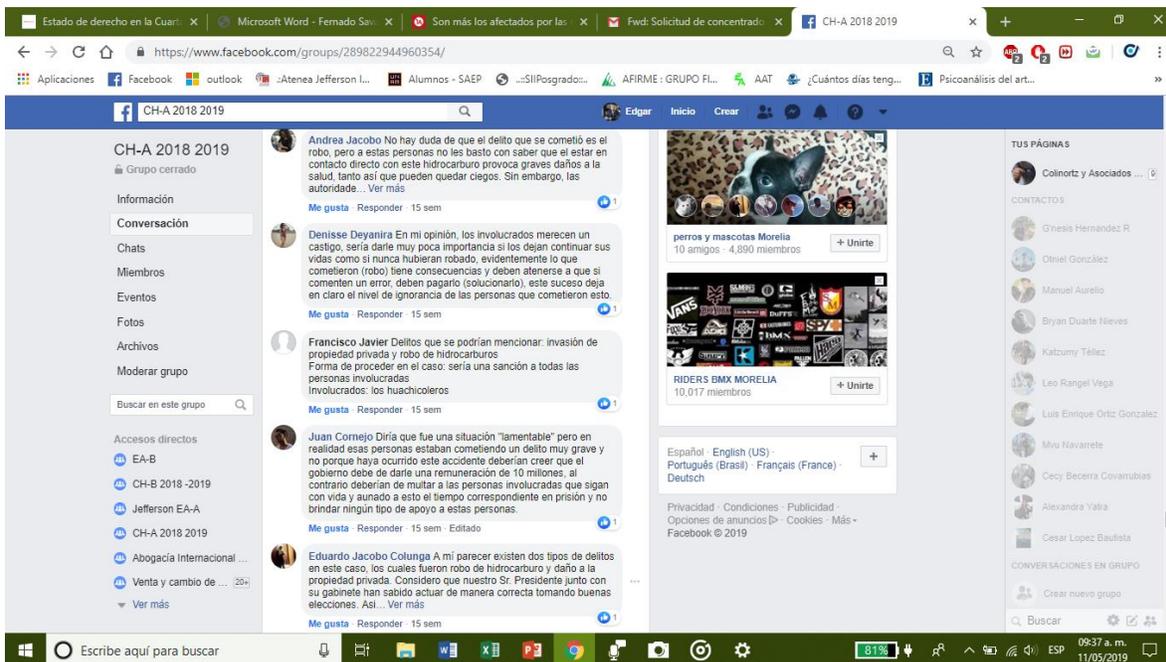


Figura 1.4. 1ªdem.

Nombre del video	Hechos	Circunstancias	Tipo penal	Naturaleza conducta	Concurso de delitos	Prescripción/sanción
------------------	--------	----------------	------------	---------------------	---------------------	----------------------

Figura 2. Estrategia. 2. YouTube, una fuente de evidencias delictivas.

Estrategia. 3. YouTube y Facebook para difundir el análisis de hechos delictivos.

Proyecto:

- A) Análisis de un hecho delictivo.
- B) Edita un video de un hecho delictivo cometido y captado al momento.
- C) Deberás identificar los siguientes elementos:
 - Hechos.
 - Circunstancias.
 - Tipos penales.
 - Concurso de delitos.
 - Naturaleza de la conducta.
 - Sanciones aplicables.
 - Artículos o legislación aplicable (Código, leyes o constitución).
 - Causas excluyentes de delito.
 - Culpabilidad (si se puede sancionar a los comisores).
 - Datos adicionales relevantes a su criterio.

- Culpabilidad (si se puede sancionar a los comisores).
- Datos adicionales relevantes a su criterio.
- D) Súbelo a una cuenta de tu equipo a YouTube.
- E) Compártelo en el grupo de Facebook para su revisión.

Figura 3. Estrategia. 3. YouTube y Facebook para difundir el análisis de hechos delictivos.

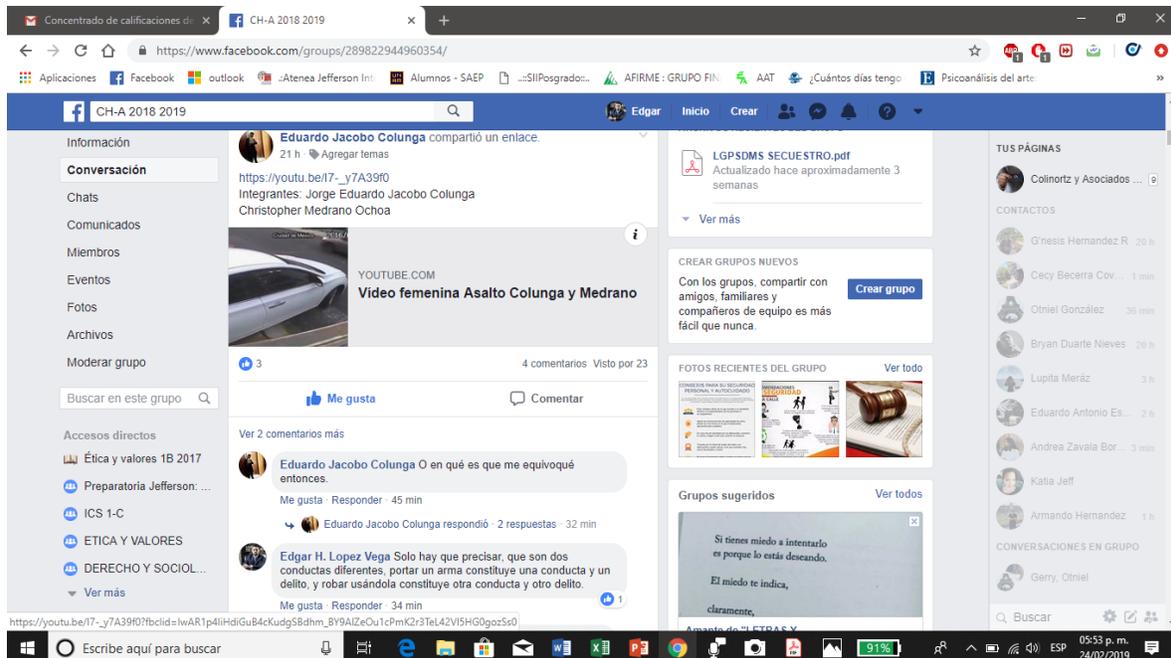


Figura 3.1 Ídem.

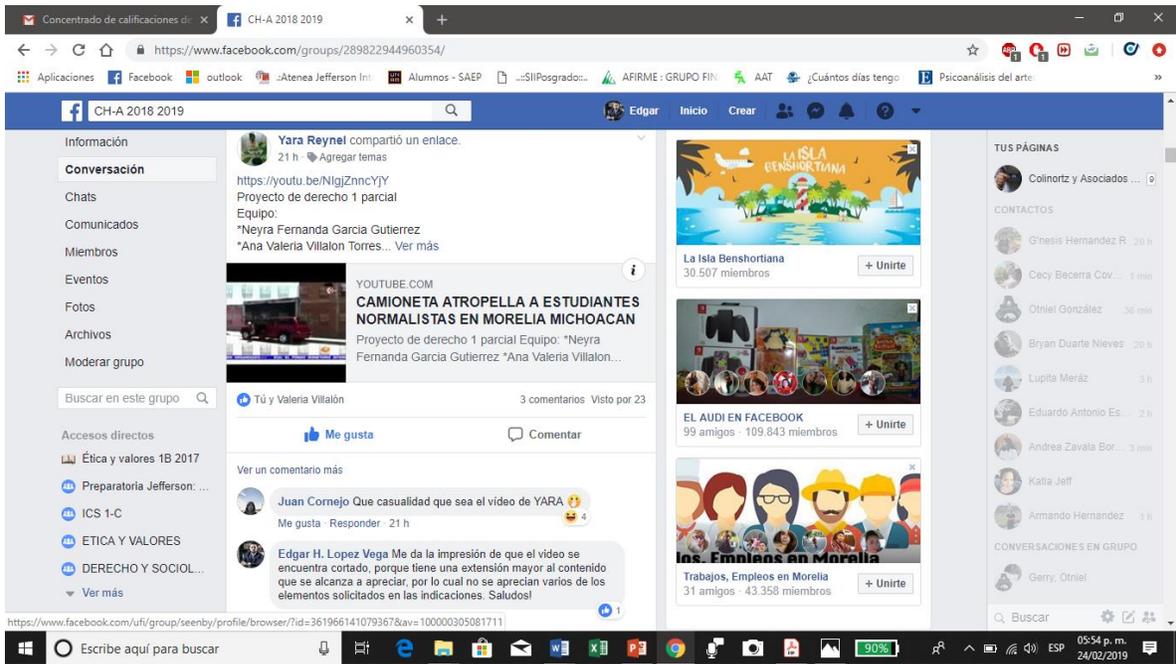


Figura 3.2 Ídem.

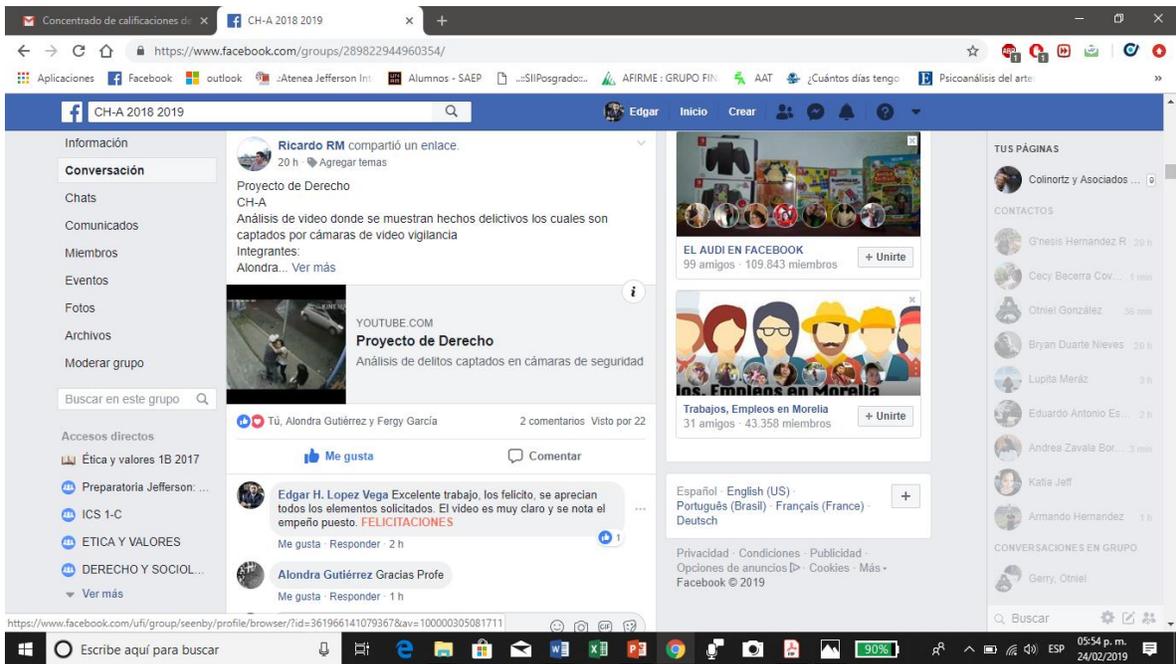


Figura 3.3 Ídem.

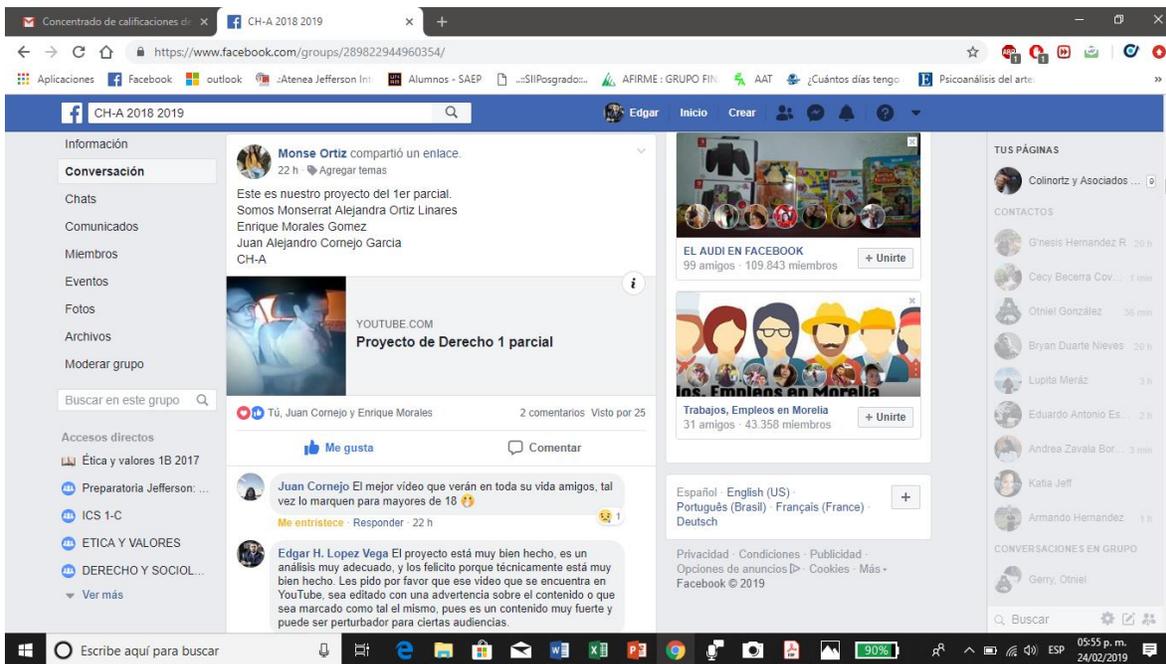


Figura 3.4 Ídem.

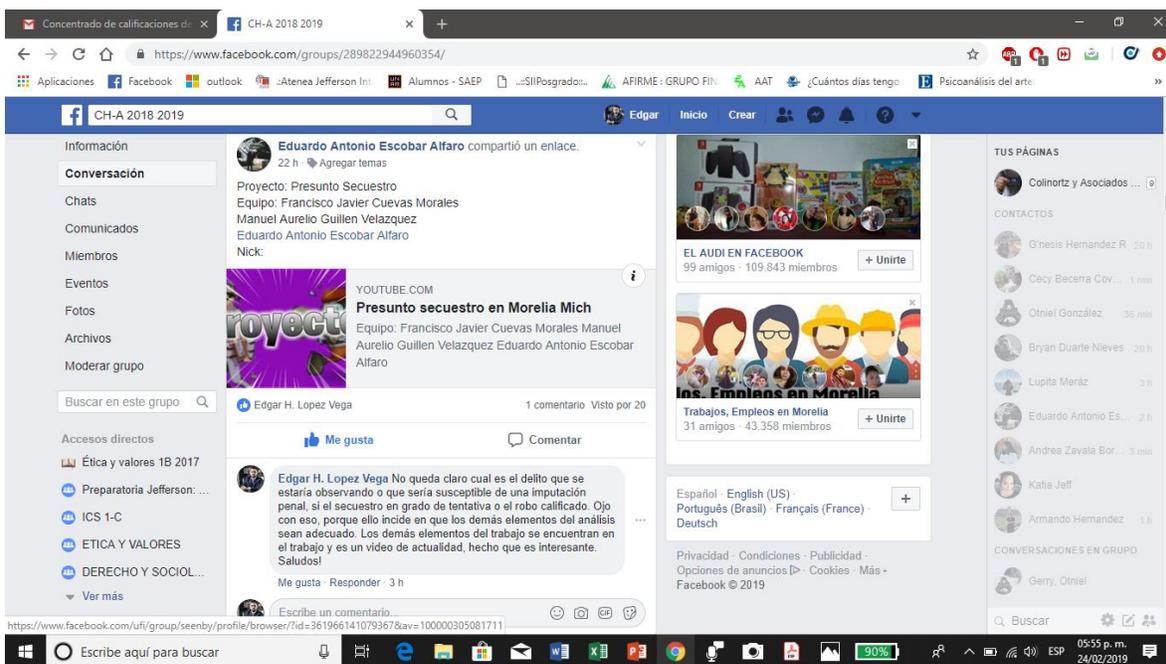


Figura 3.5 Ídem.

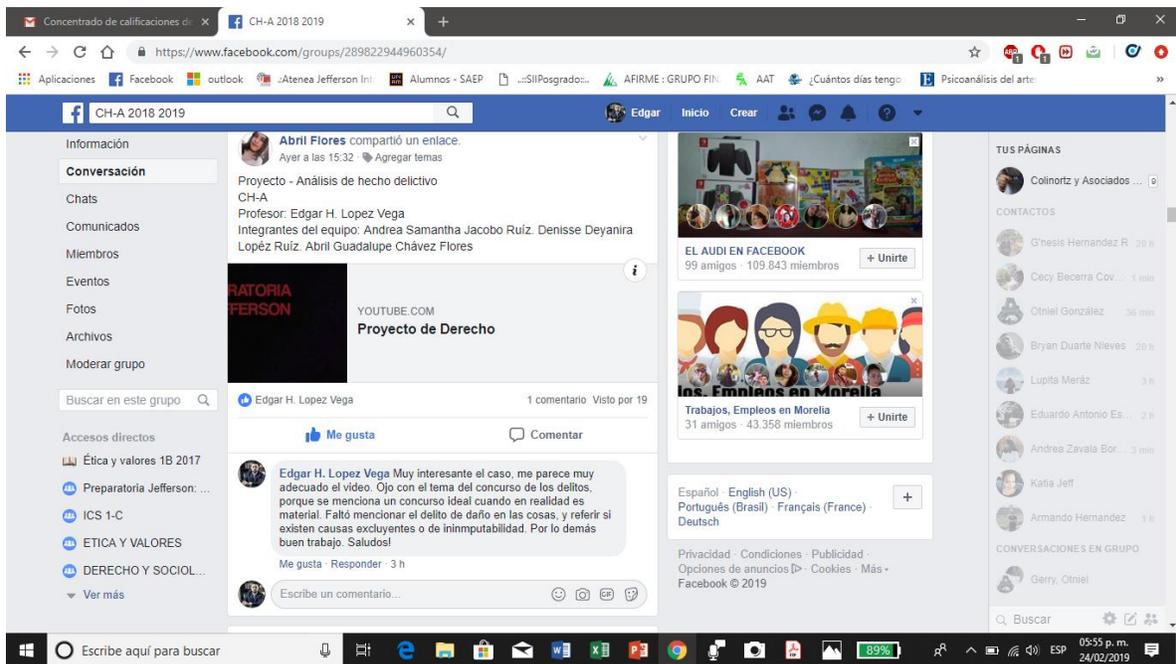


Figura 3.6 Ídem.

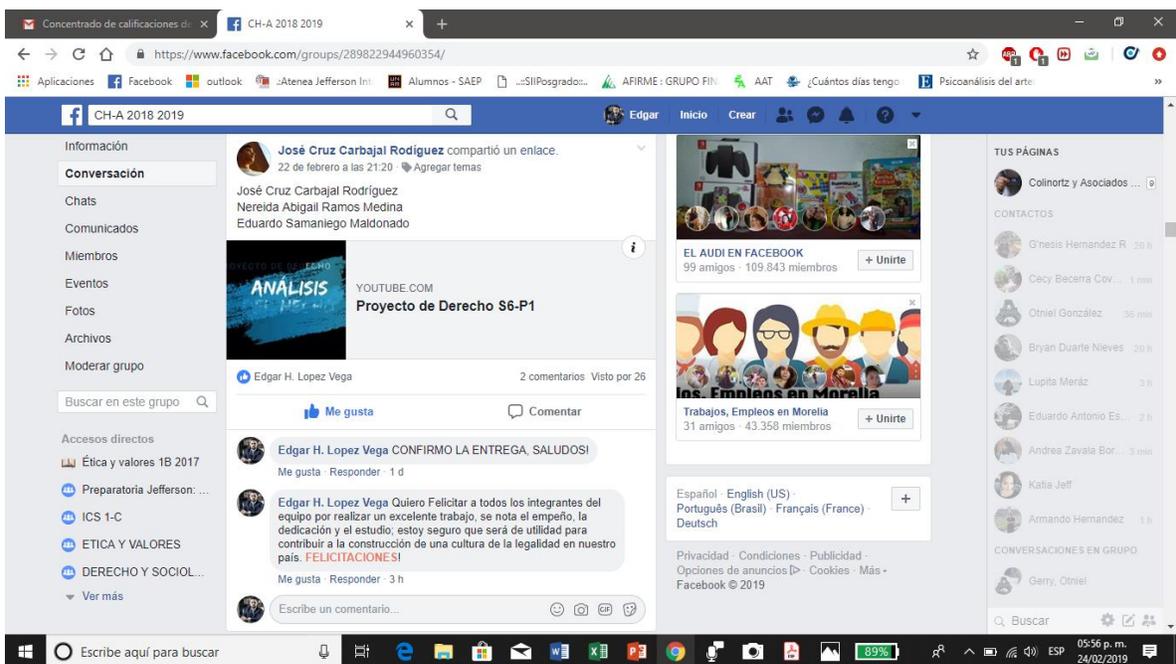


Figura 3.7 Ídem.

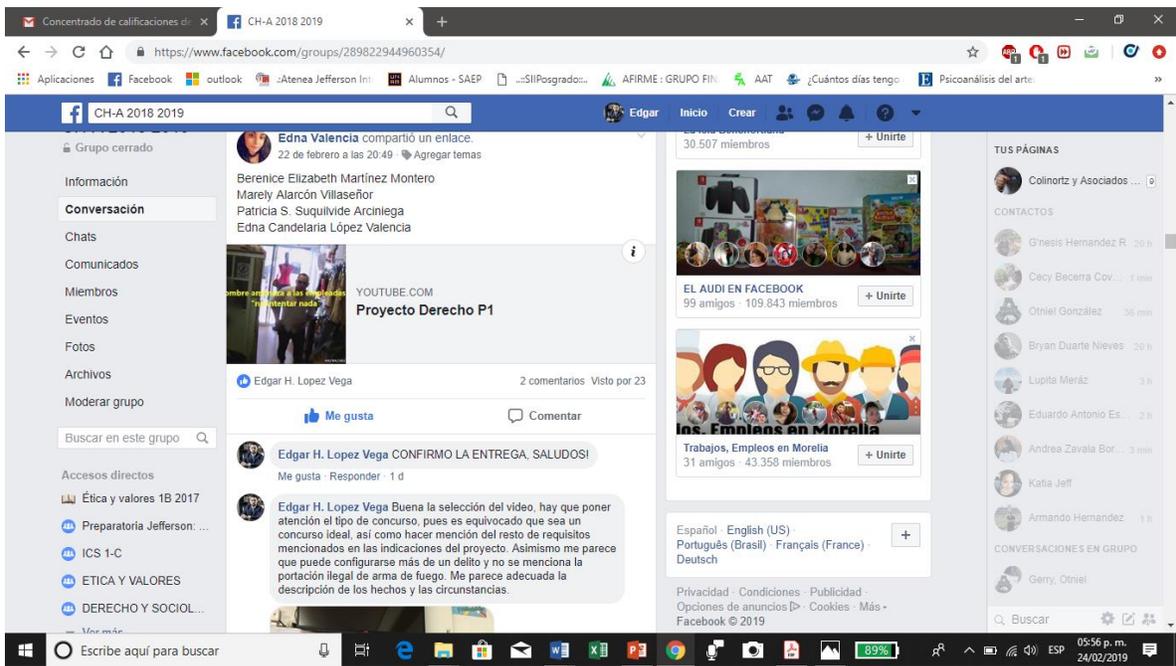


Figura 3.8 Ídem.

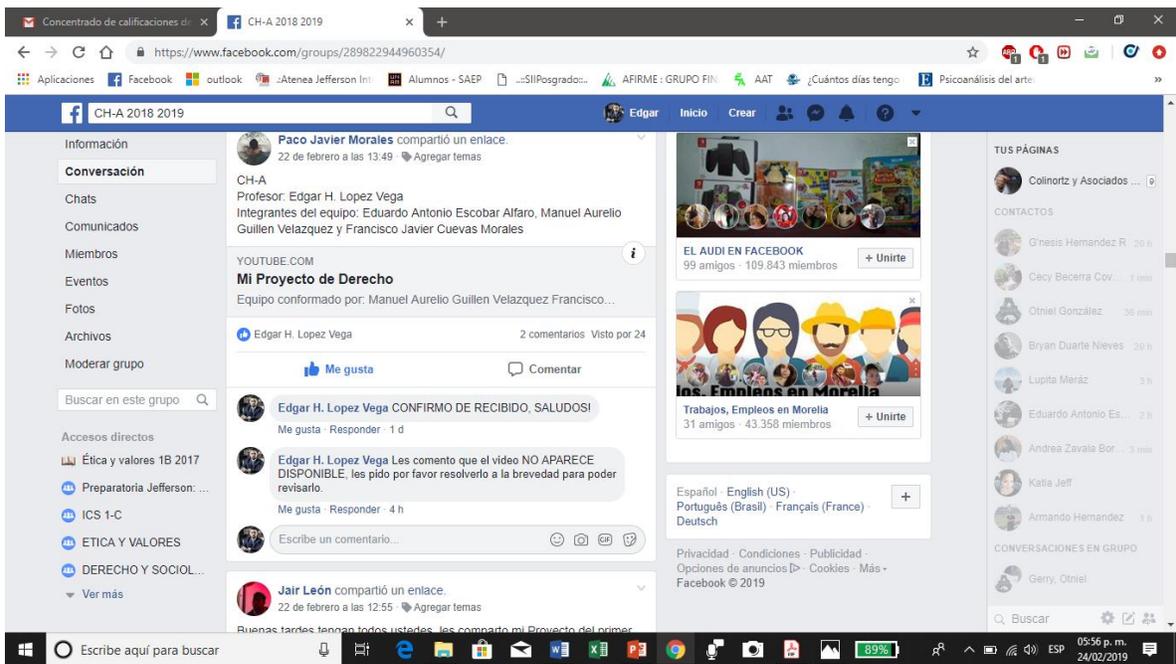


Figura 3.9 Ídem.

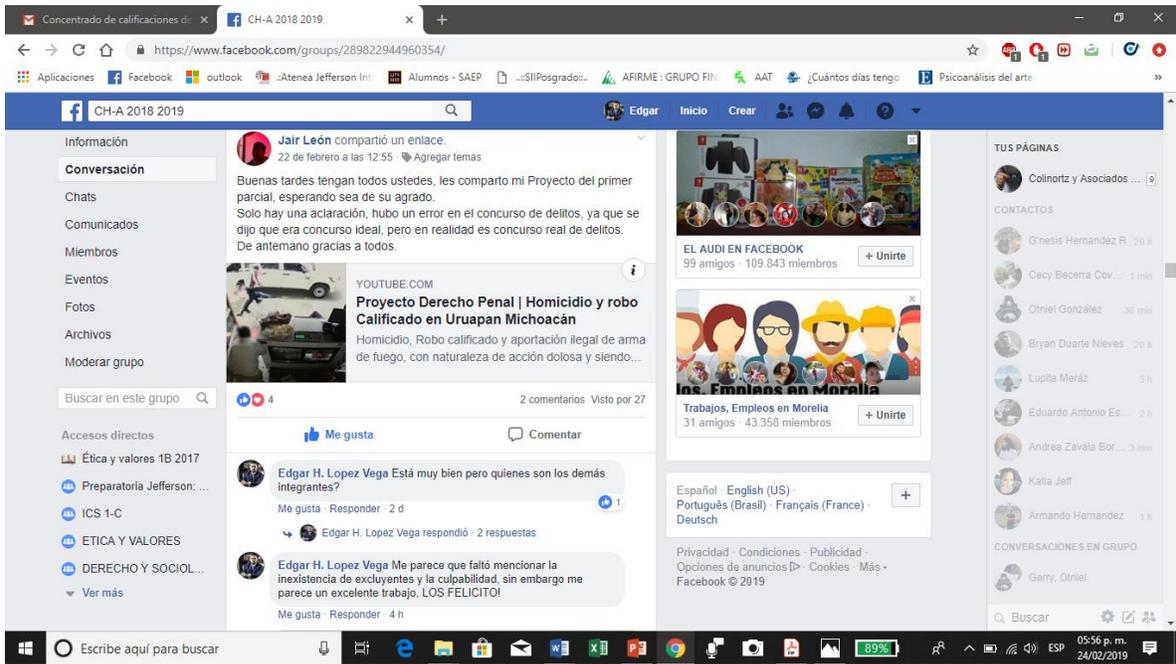


Figura 3.1.1 Ídem.

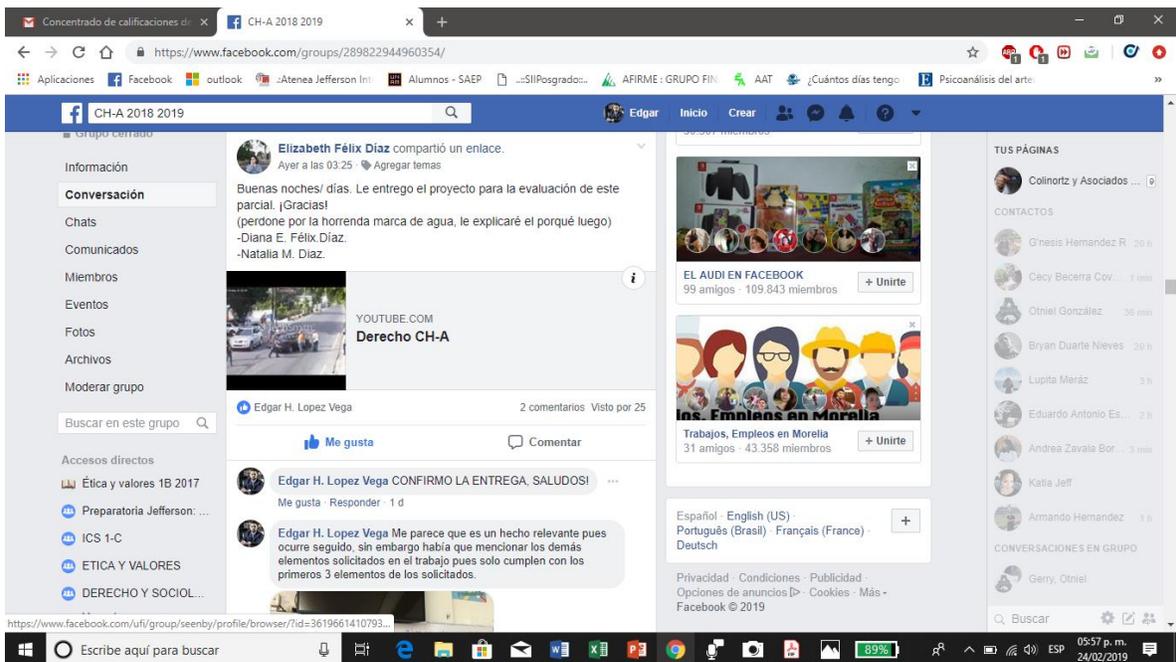


Figura 3.1.2 Ídem.

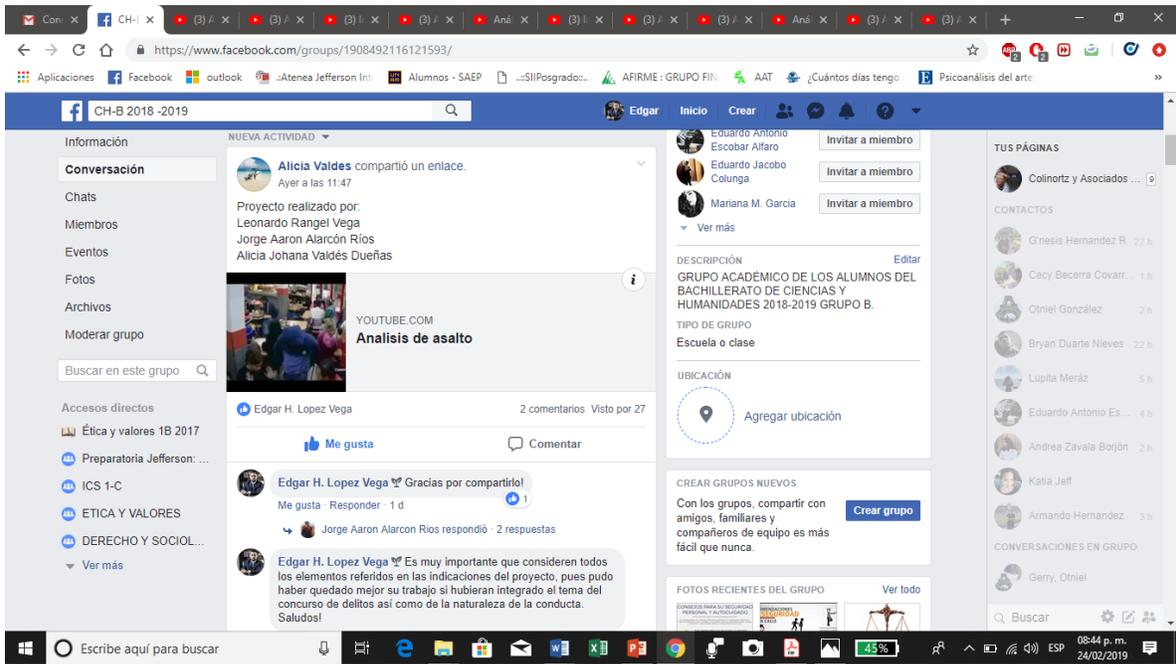


Figura 3.1.3 Ídem.

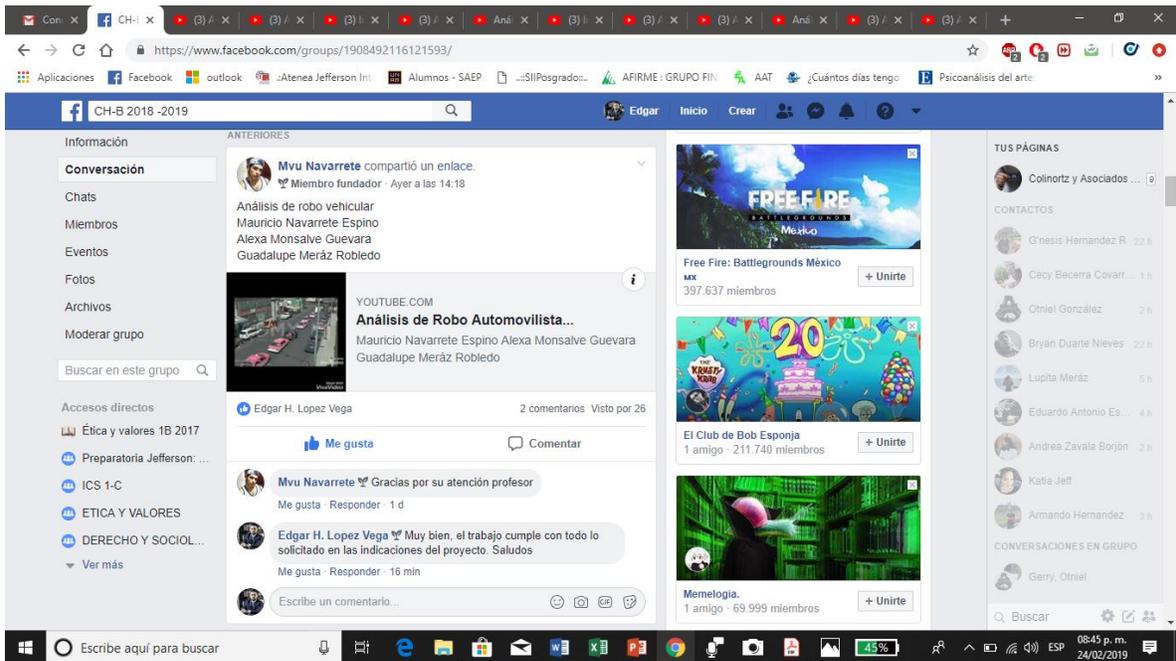


Figura 3.1.4 Ídem

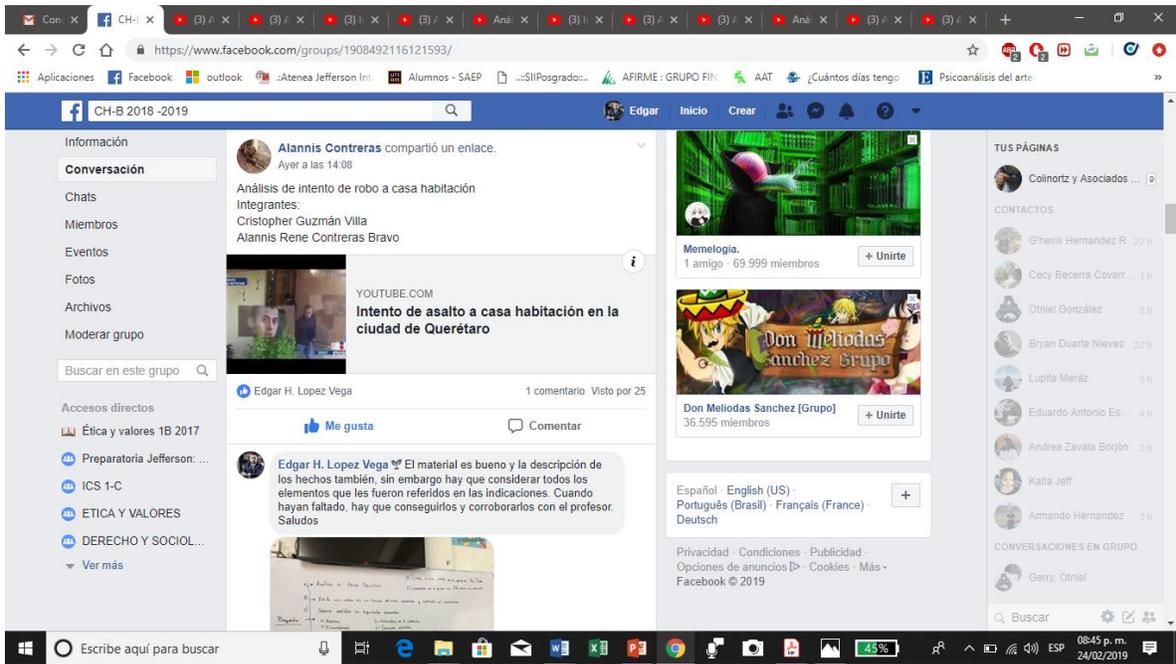


Figura 3.1.5 Ídem

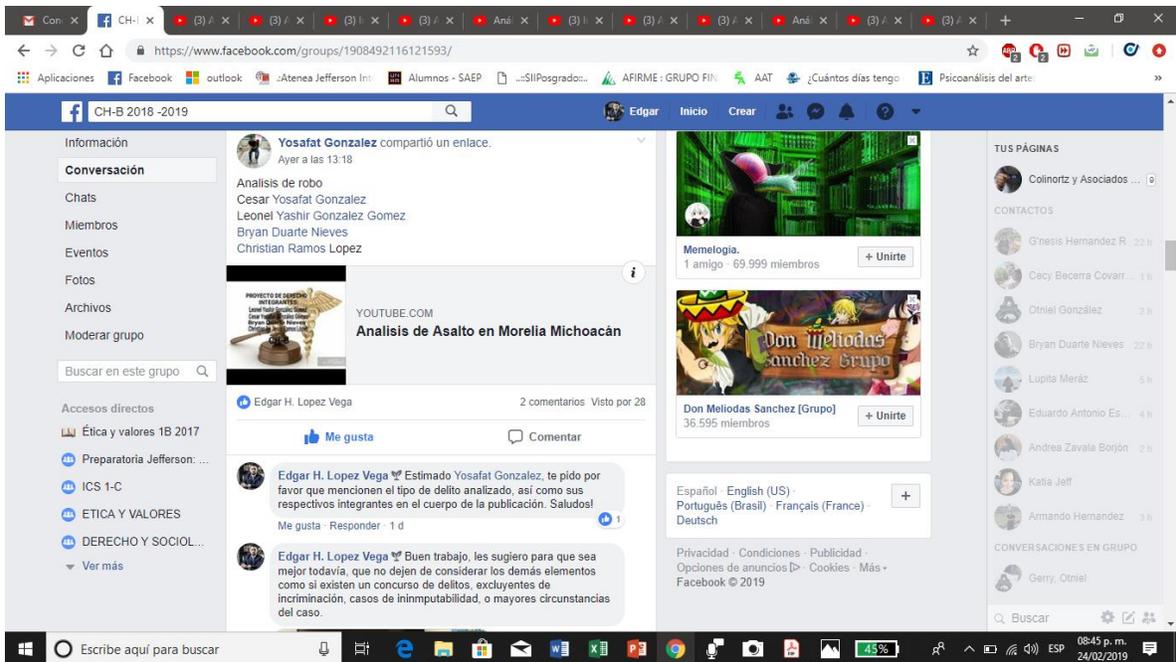


Figura 3.1.6 Ídem

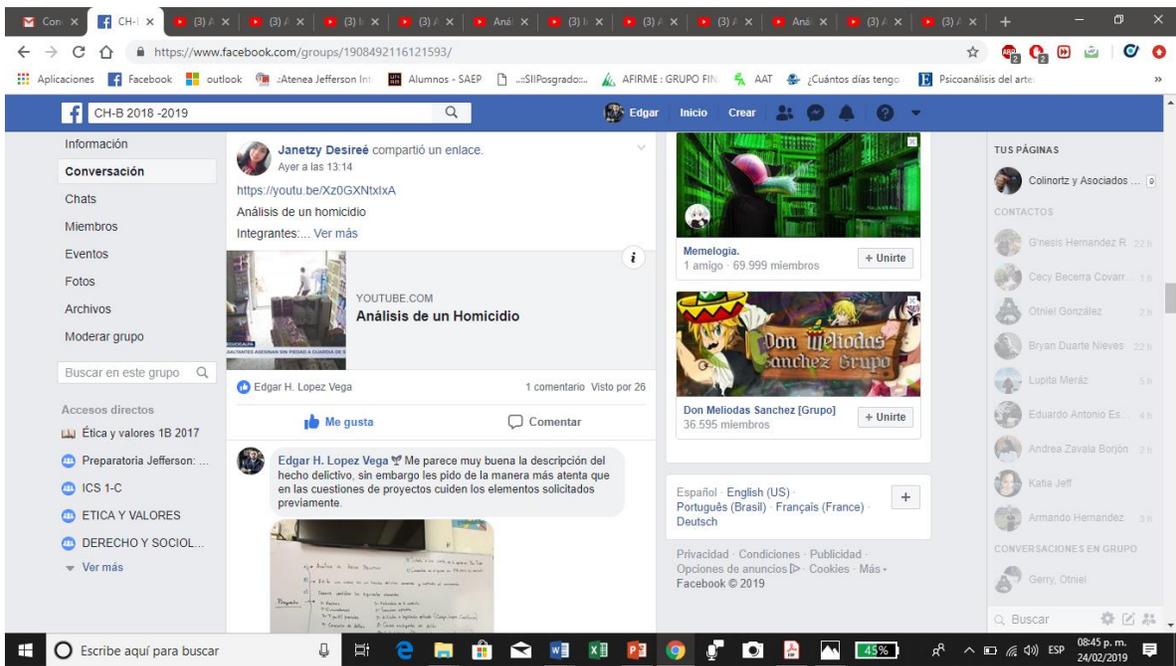


Figura 3.1.7 ídem.

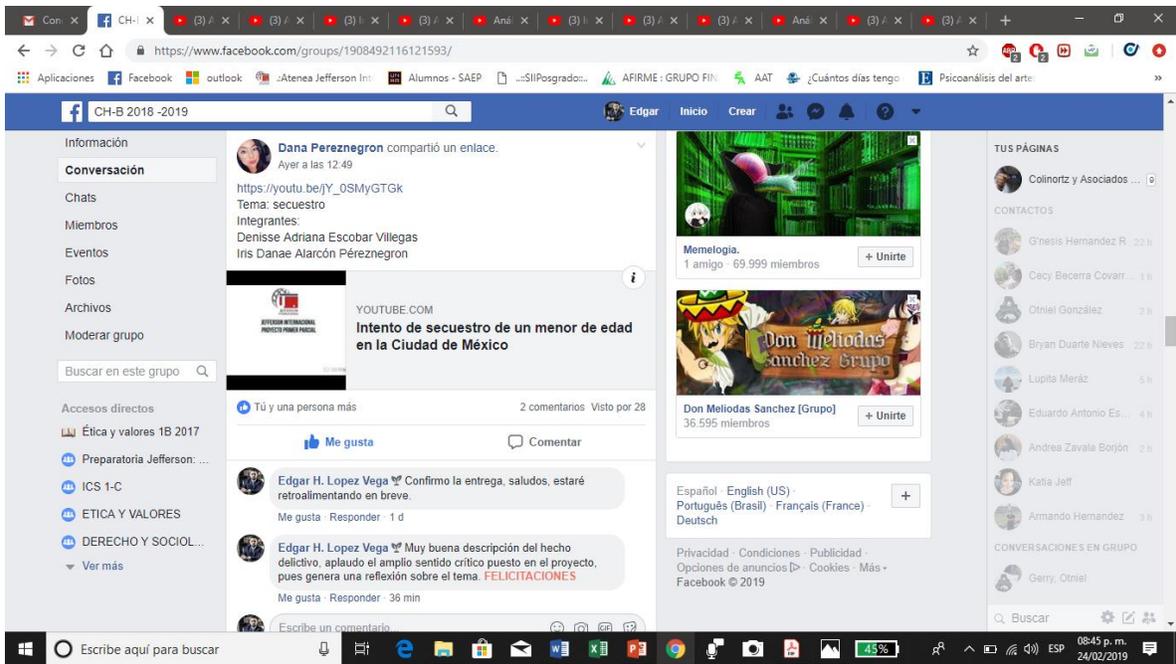


Figura 3.1.8. Idem.

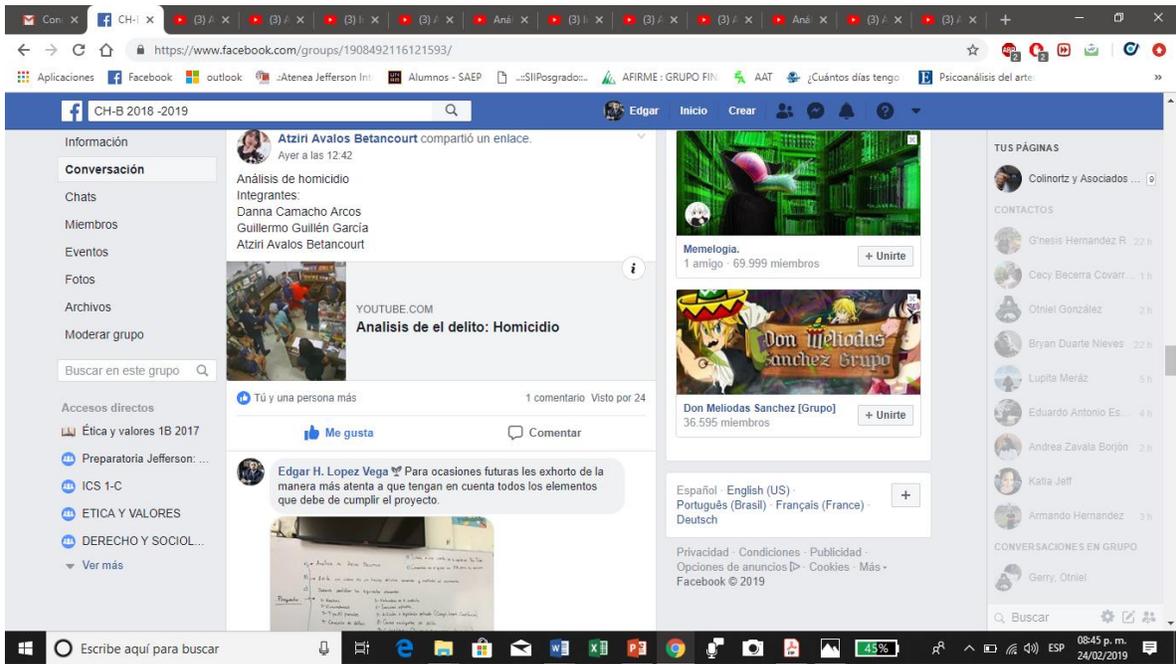


Figura 3.1.9 ídem.

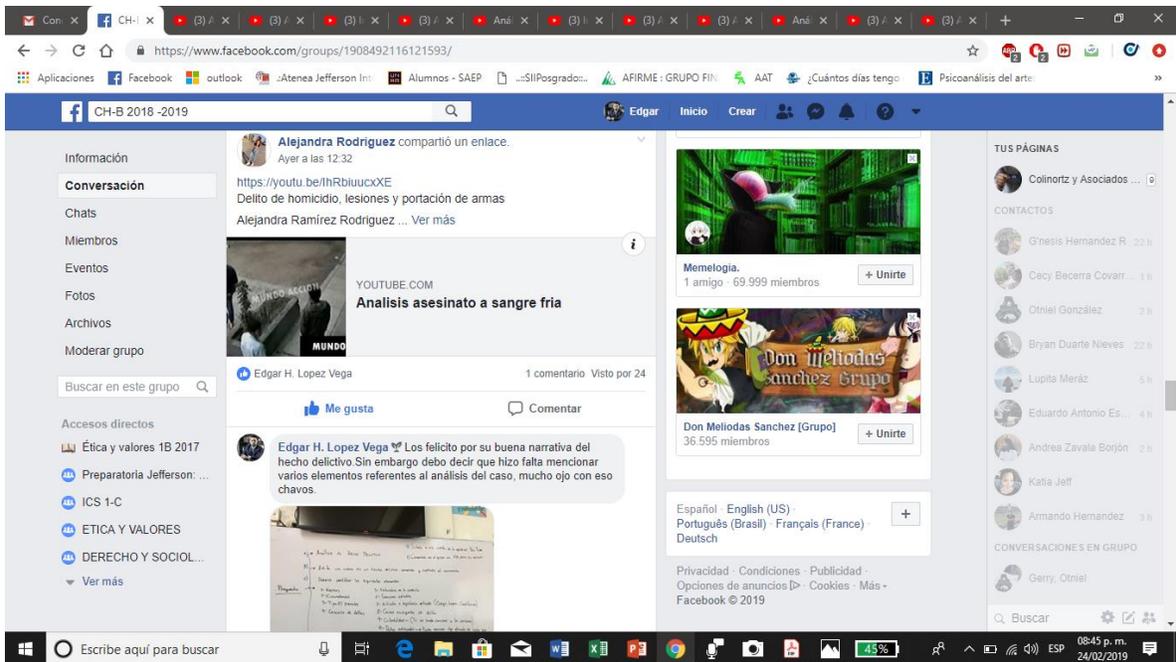


Figura 3.2.1 ídem.

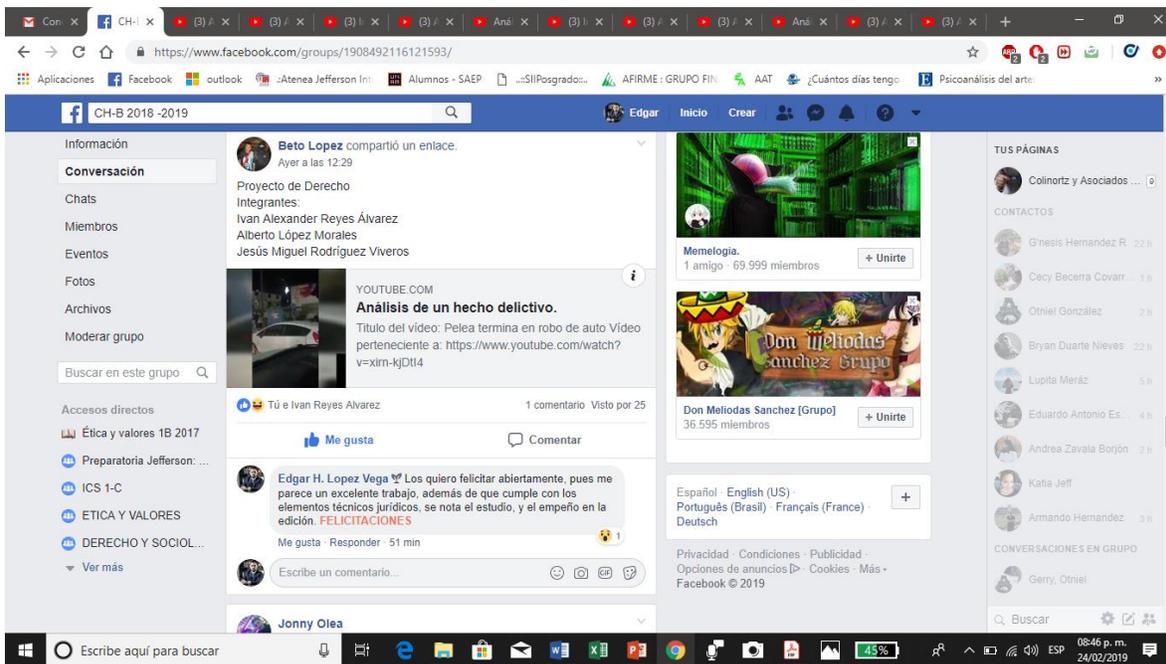


Figura 3.2.2 Ídem.

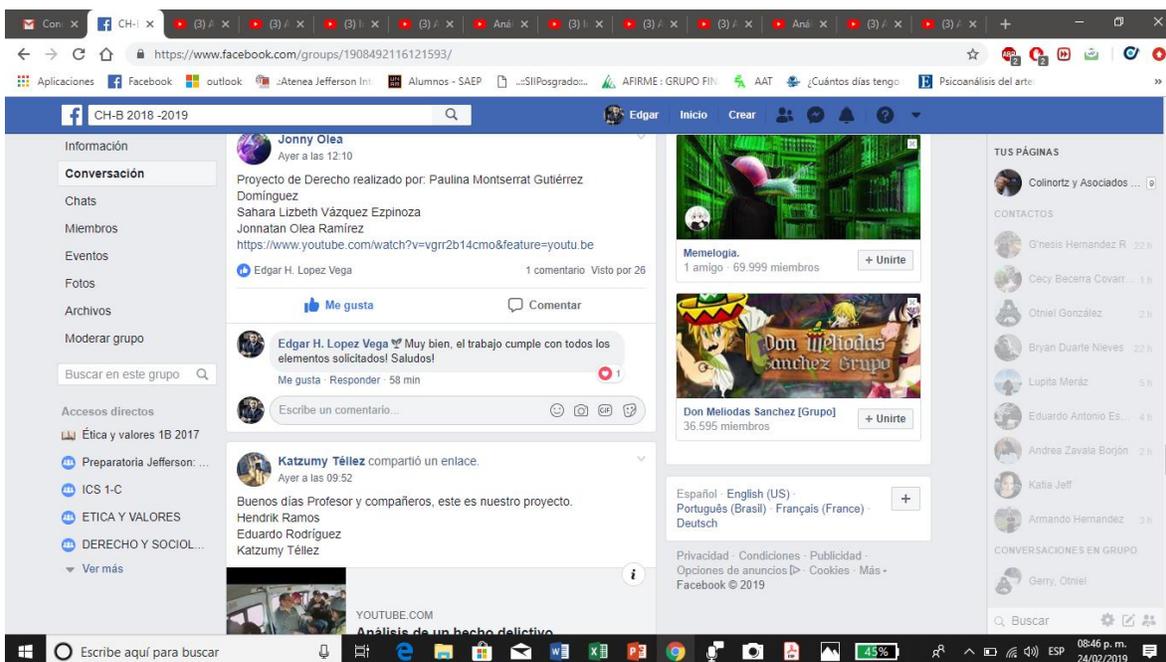


Figura 3.2.3 Desarrollo y resultados en la aplicación de la estrategia número tres, en donde los alumnos realizan un video que posteriormente se publica en la aplicación YouTube, en donde realiza un análisis por equipo de un delito captado en video.

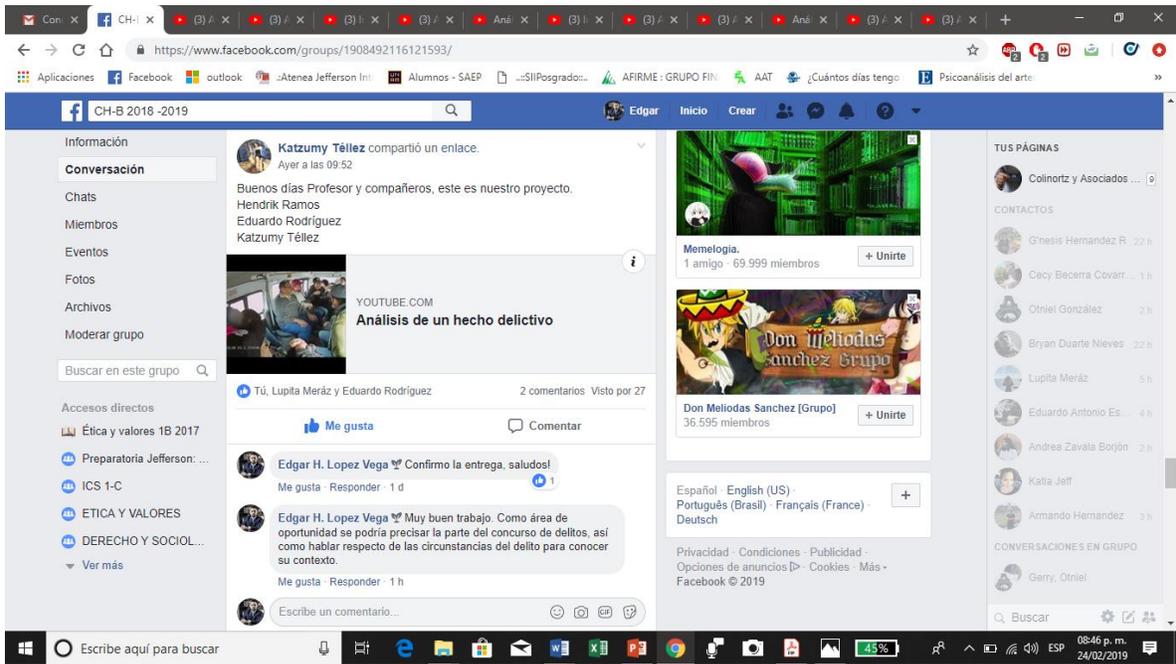


Figura 3.2.3 ídem.

Estrategia. 4. Facebook y Messenger medios para la realización y entrega de proyectos académicos.

PROYECTO INFOGRAFÍA

Tema: Uso lúdico – recreativo de la Cannabis.

Explicación de los criterios dictados en Amparo por la SCJN (Marihuana).

- Derechos tutelados.
- Razones de la resolución.
- Qué implicaciones conlleva para México.

Considerando:

- 1) Video nota periodística C.A (FB).
- 2) Jurisprudencia vista en clase.
- 3) Resolución integra de la SCJN (FB).

Figura 4. Estrategia. 4. Facebook y Messenger medios para la realización y entrega de proyectos académicos.

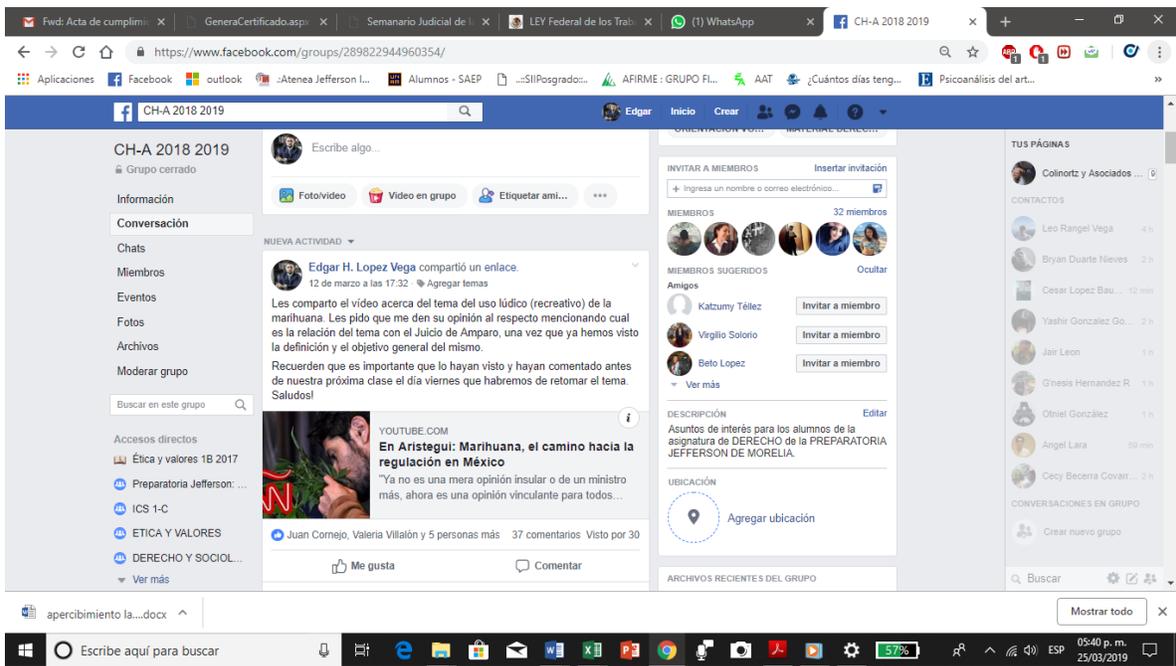


Figura 4.1 Estrategia. 4. Facebook y Messenger medios para la realización y entrega de proyectos académicos.

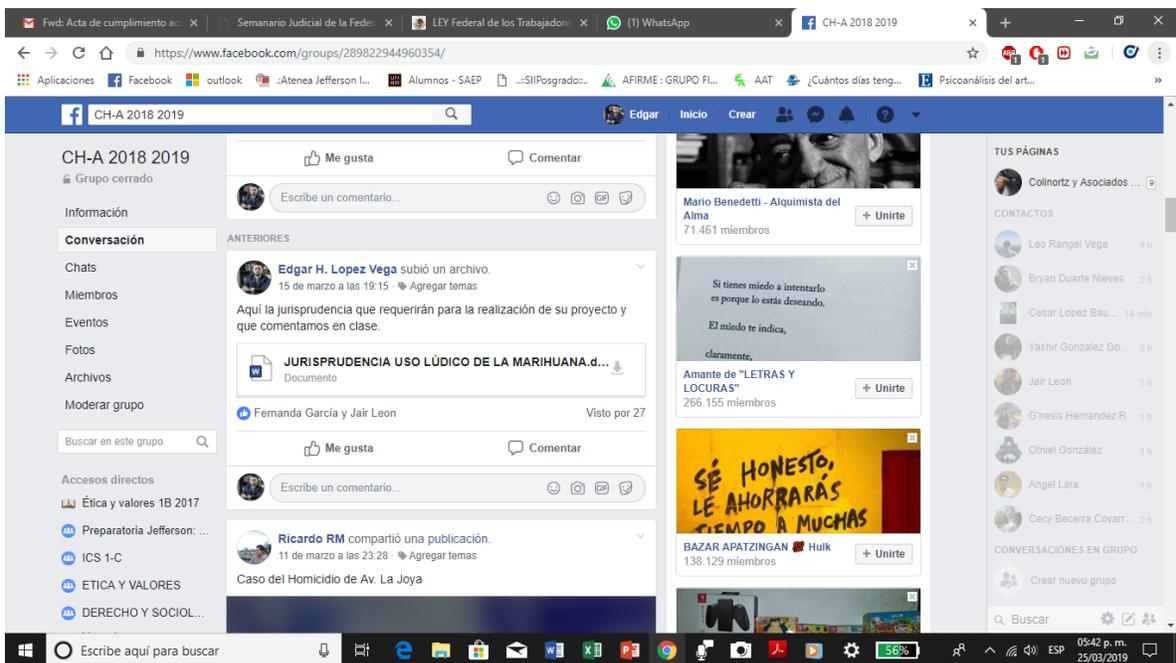


Figura 4.2 Ídem.

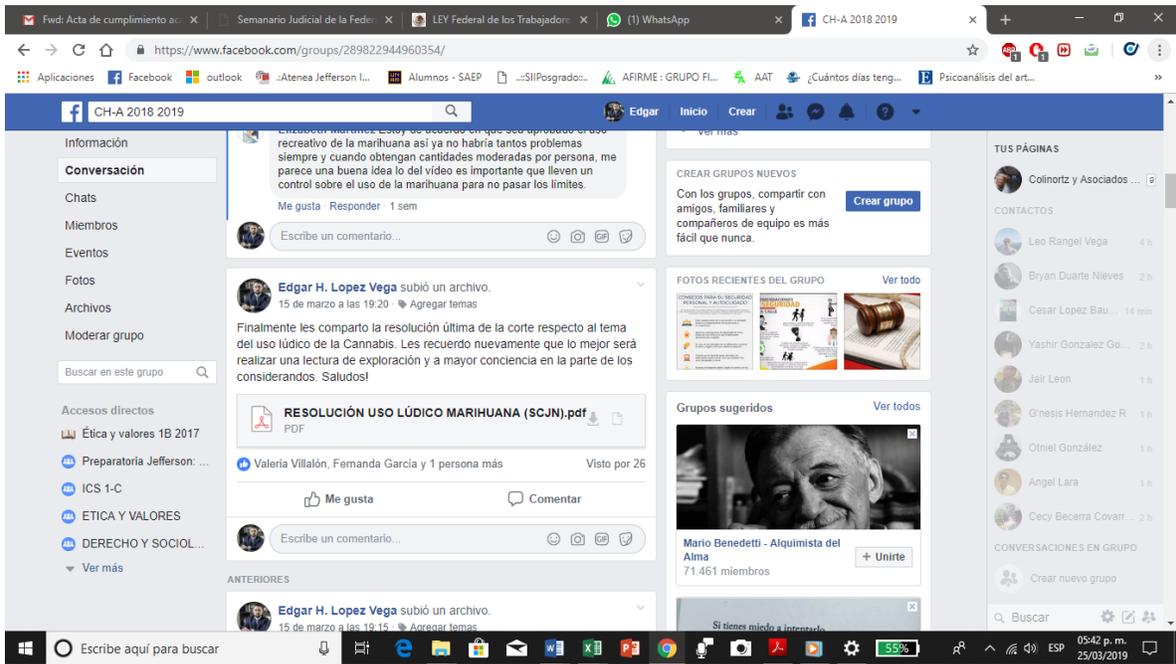


Figura 4.3 Ídem.

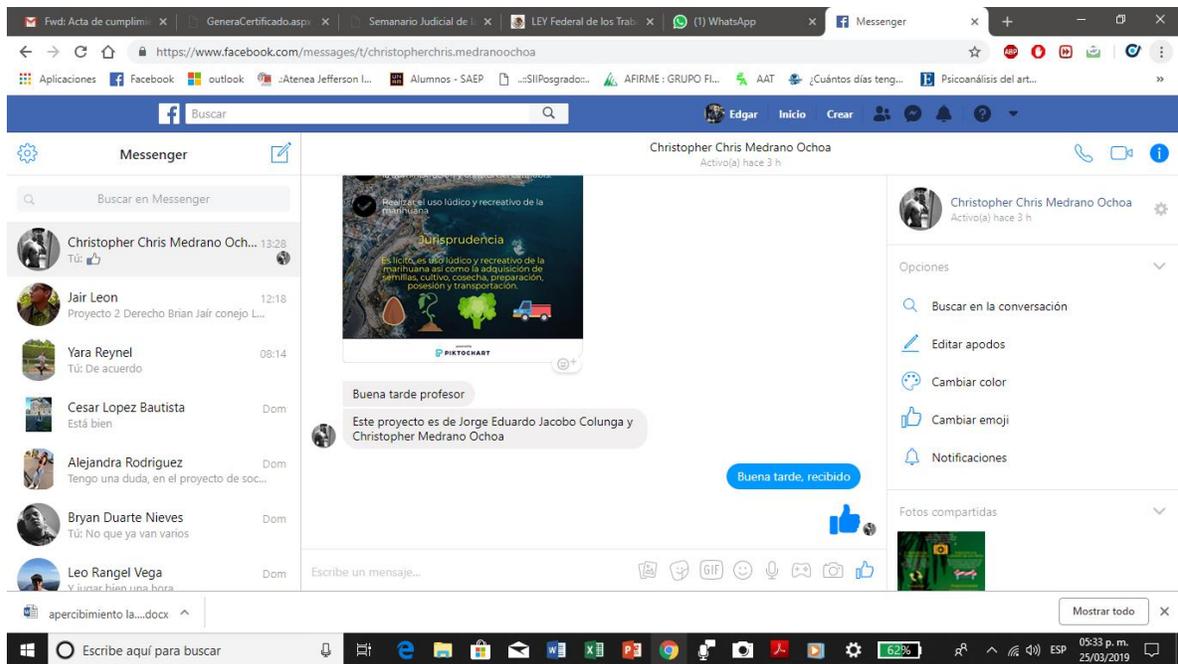


Figura 5. Estrategia. 4. Facebook y Messenger medios para la realización y entrega de proyectos académicos.

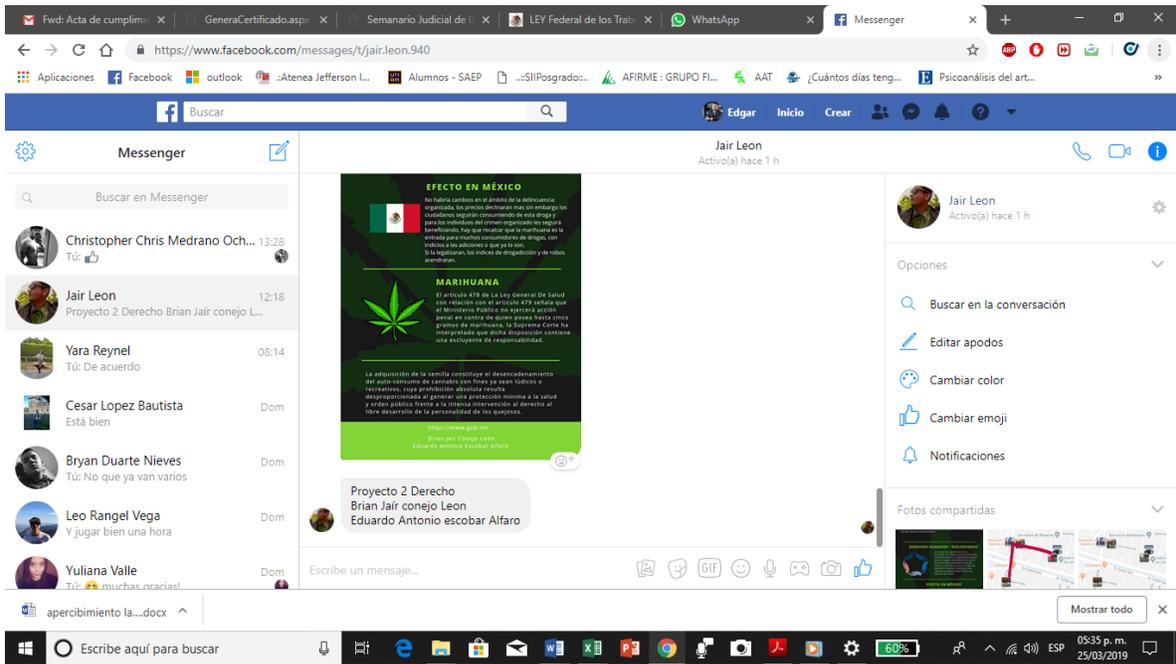


Figura 5.1 Estrategia. 4. Facebook y Messenger medios para la realización y entrega de proyectos académicos.

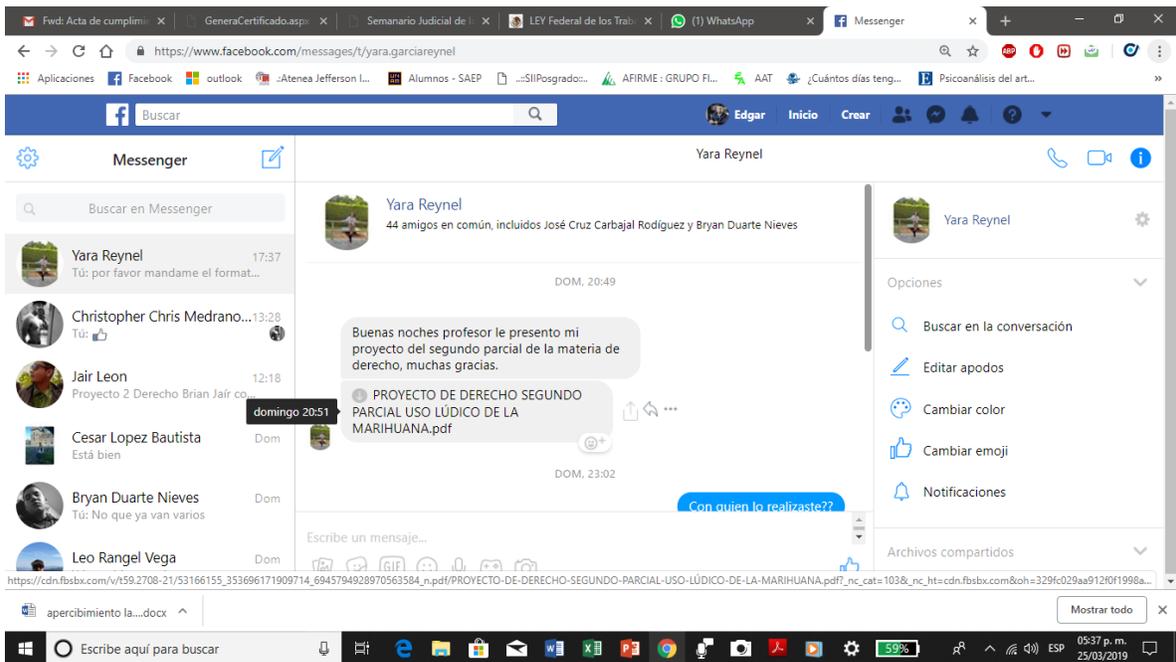


Figura 5.2 Ídem.

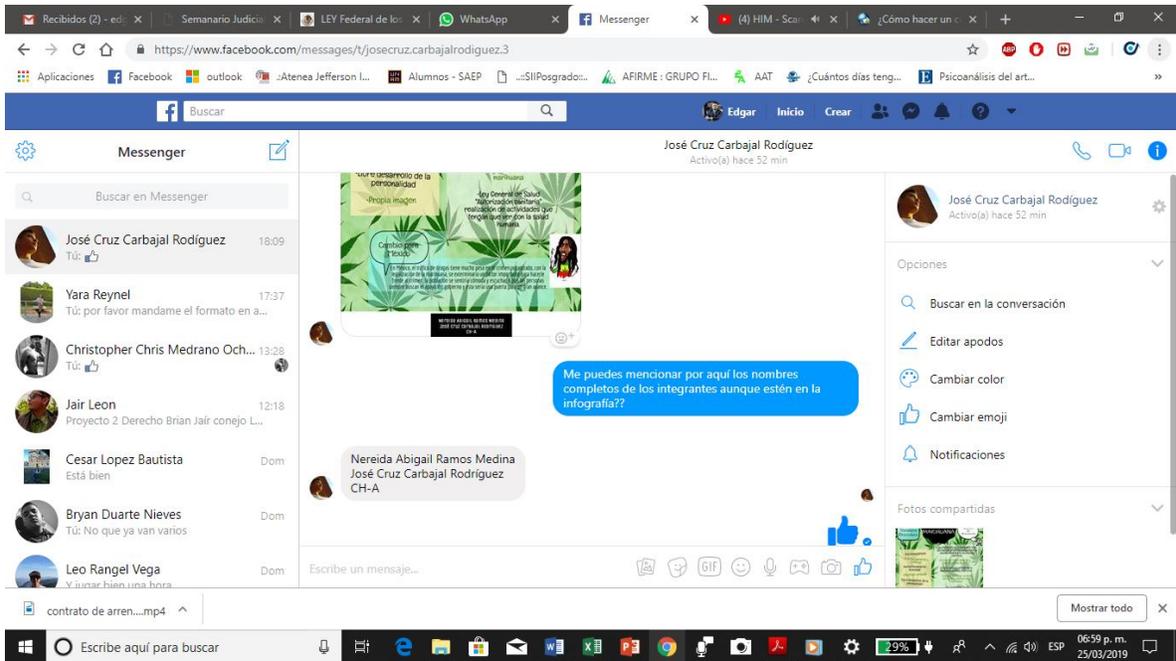


Figura 5.3 Ídem.

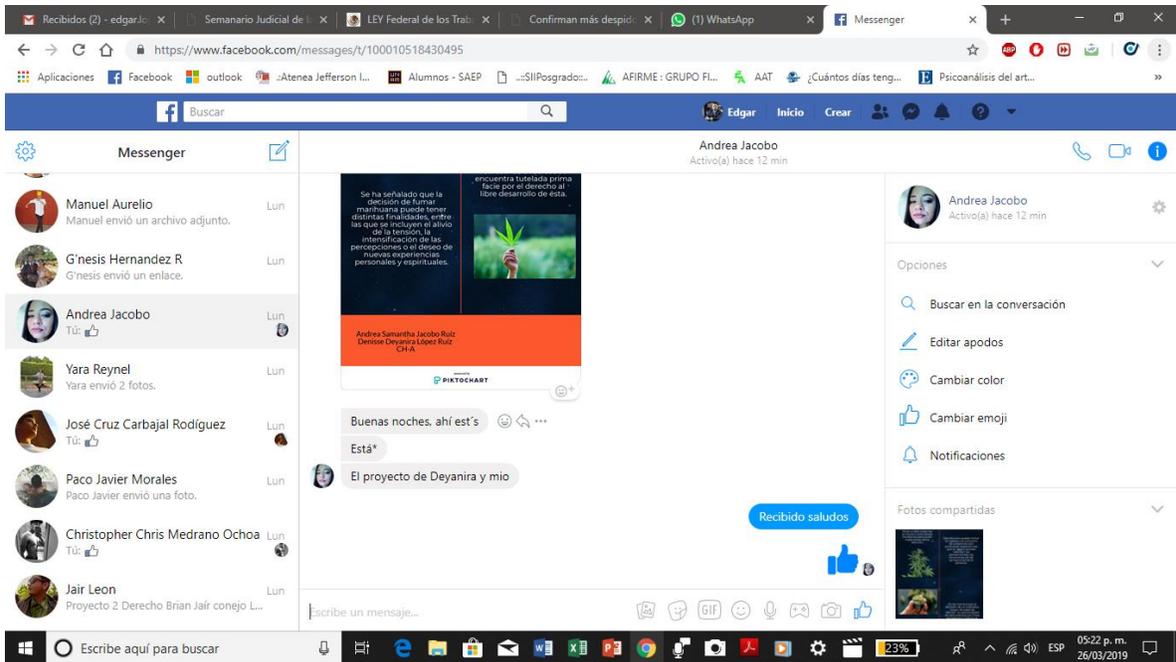


Figura 5.4 Ídem.

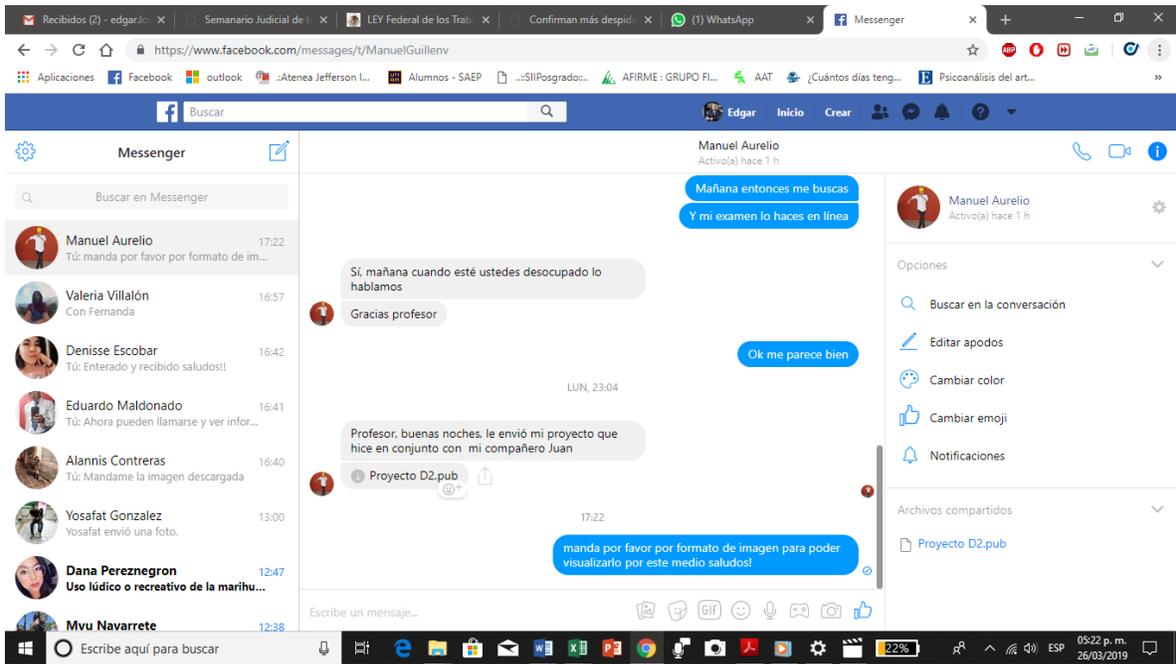


Figura 5.5 Ídem.

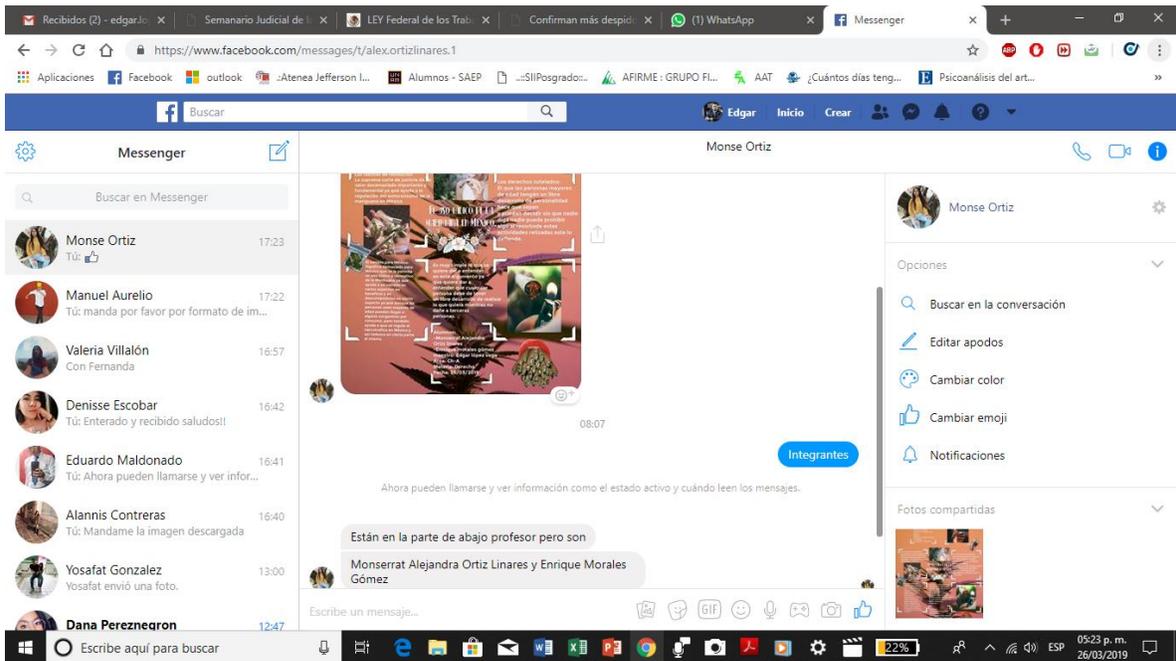


Figura 5.6 Ídem.

Estrategia. 5. Facebook y el foro de análisis.

Las indicaciones:

La realización de un foro respecto a la película Presunto Culpable a través de Facebook.

Los alumnos una vez que hayan visto la película deberán comentar en el foro:

- *Cuáles son las diversas garantías que en el caso expuesto fueron violentadas o, bien,*
- *Cuales garantías fueron respetadas*

- *Cada respuesta deberá ir debidamente señalada con base en la legislación Nacional (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) o bien de conformidad con la legislación internacional (Convención Interamericana de Derechos Humanos).*
- *Deberán tomar en cuenta que su participación tiene un valor en el rubro de PARTICIPACIONES, por lo que para tener la mejor nota posible.*
 - o *Las respuestas deberán ser originales.*
 - o *Argumentadas.*
 - o *Evitando la repetición de*

- *Evitando la repetición de otras ideas o comentarios de otros compañeros sobre el mismo tema.*

Figura 6. Estrategia. 5. Facebook y el foro de análisis.

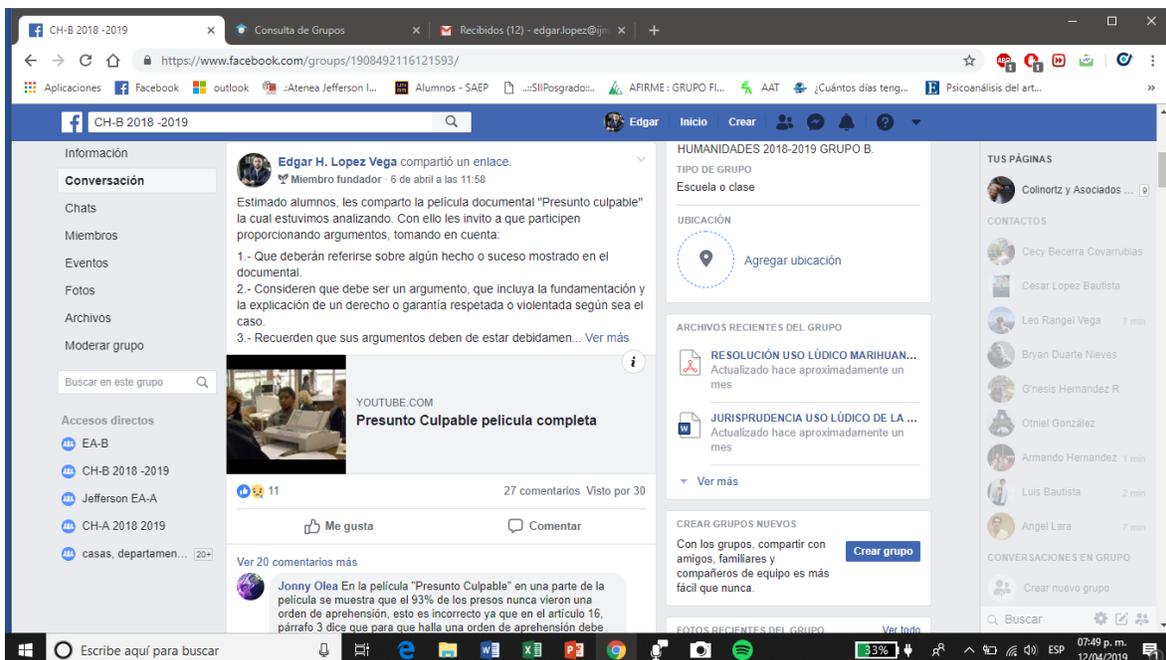


Figura 6.1 Estrategia. 5. Facebook y el foro de análisis.

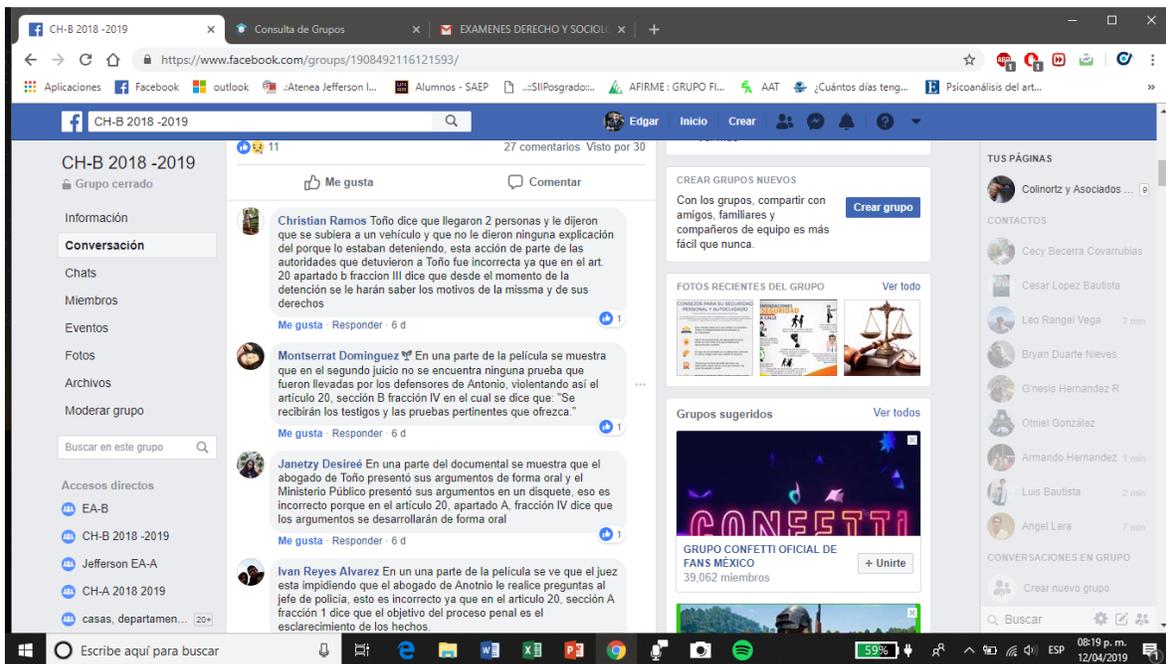


Figura 6.2 Ídem.

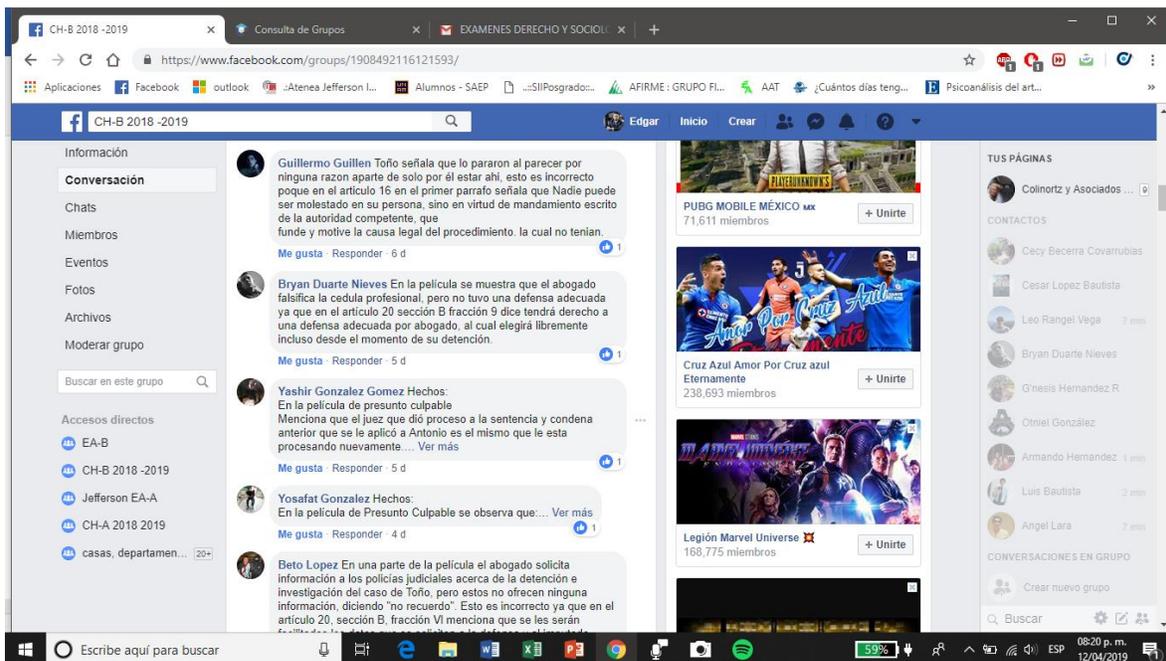


Figura 6.3 Ídem.

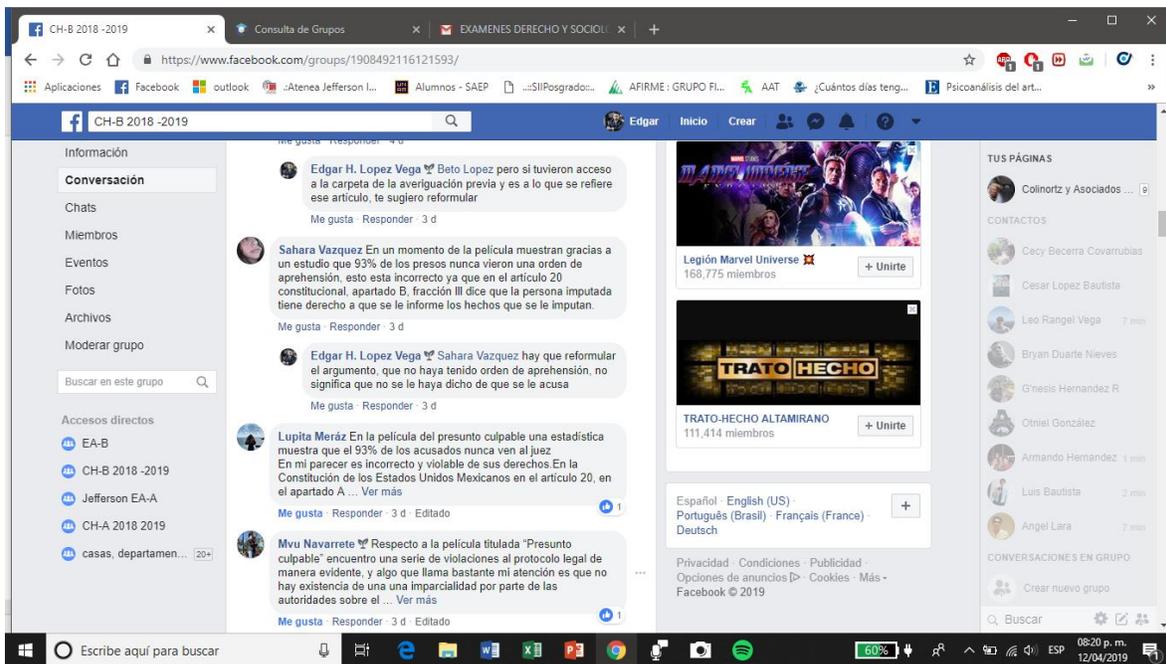


Figura 6.4 Ídem.

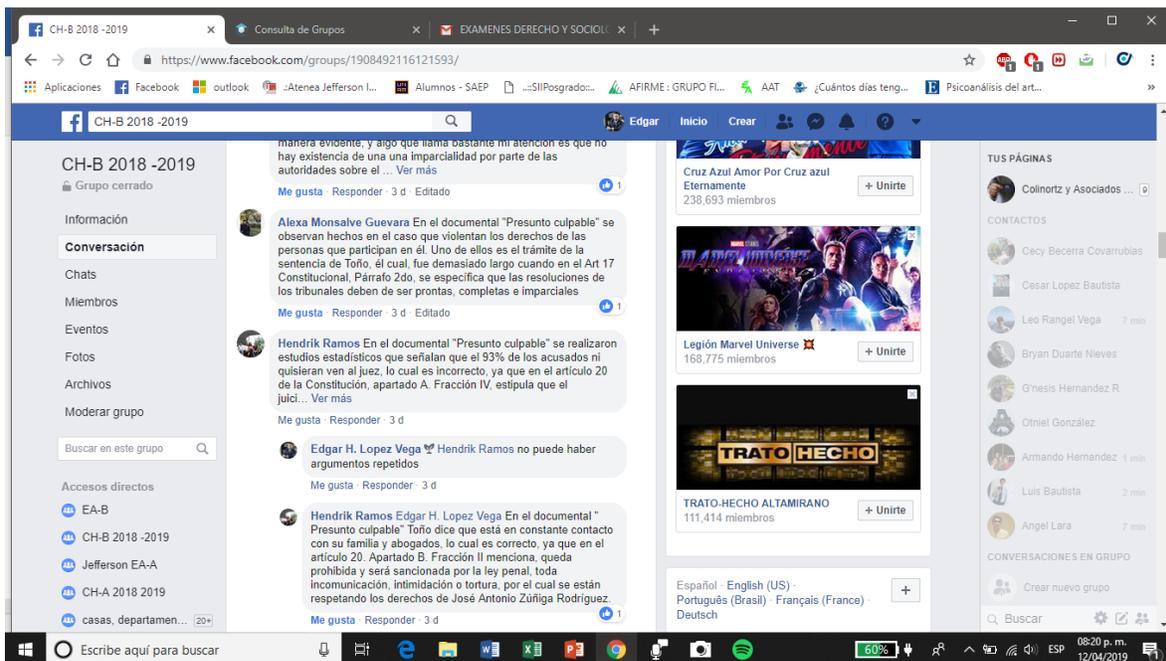


Figura 6.5 Ídem.

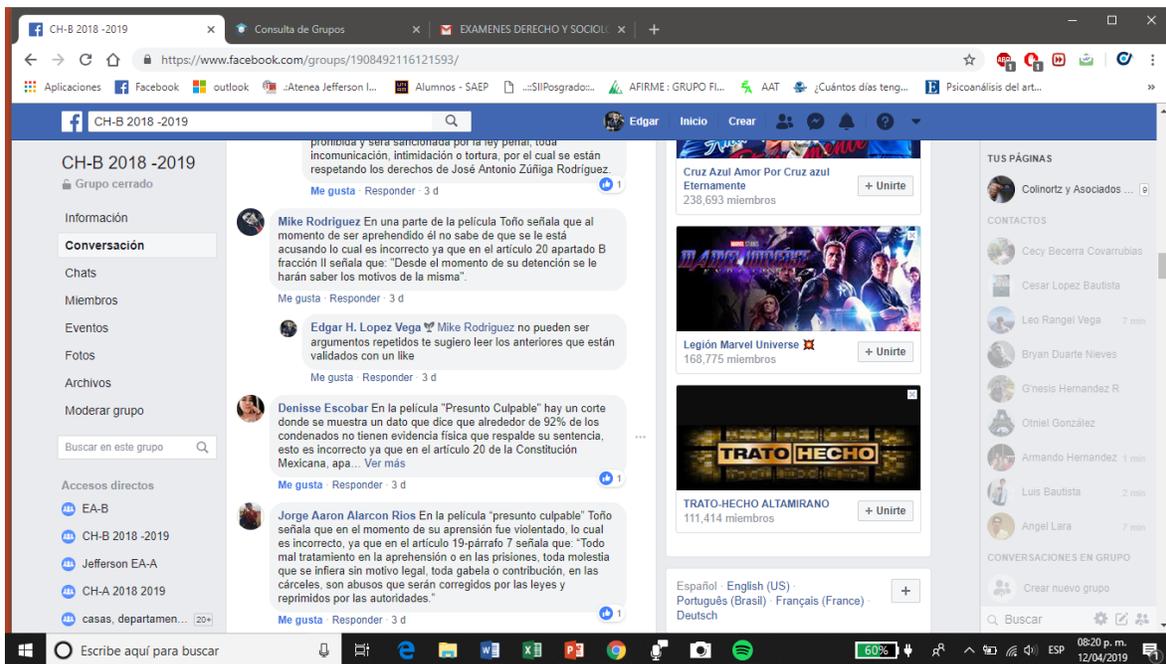


Figura 6.6 Ídem.

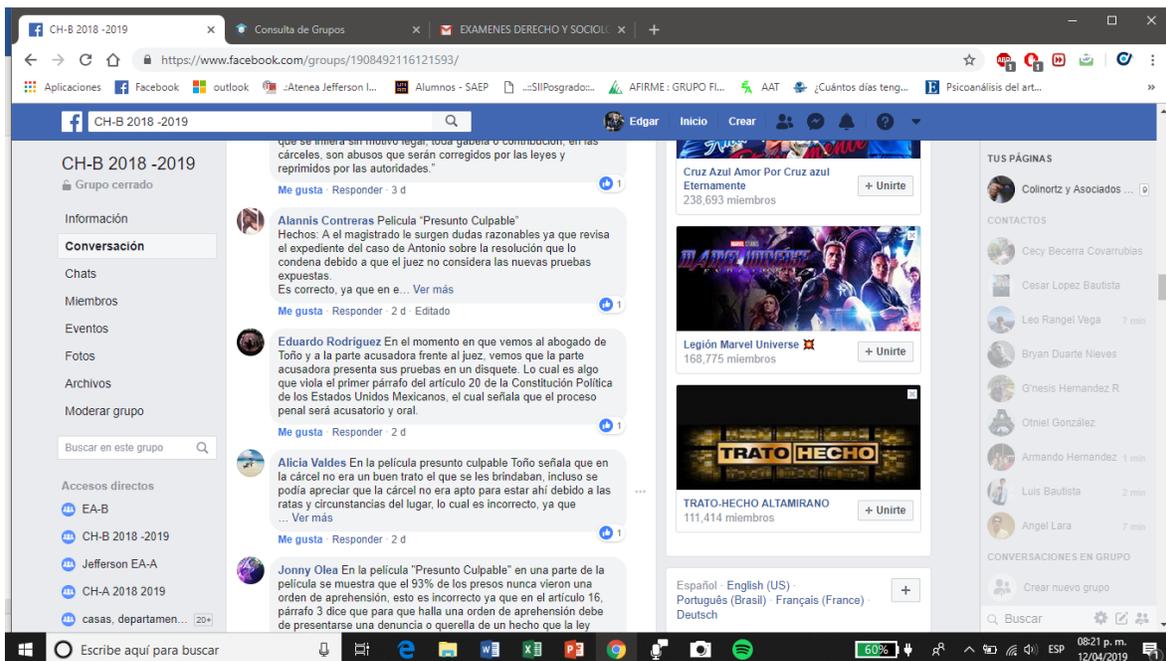


Figura 6.7 Ídem.

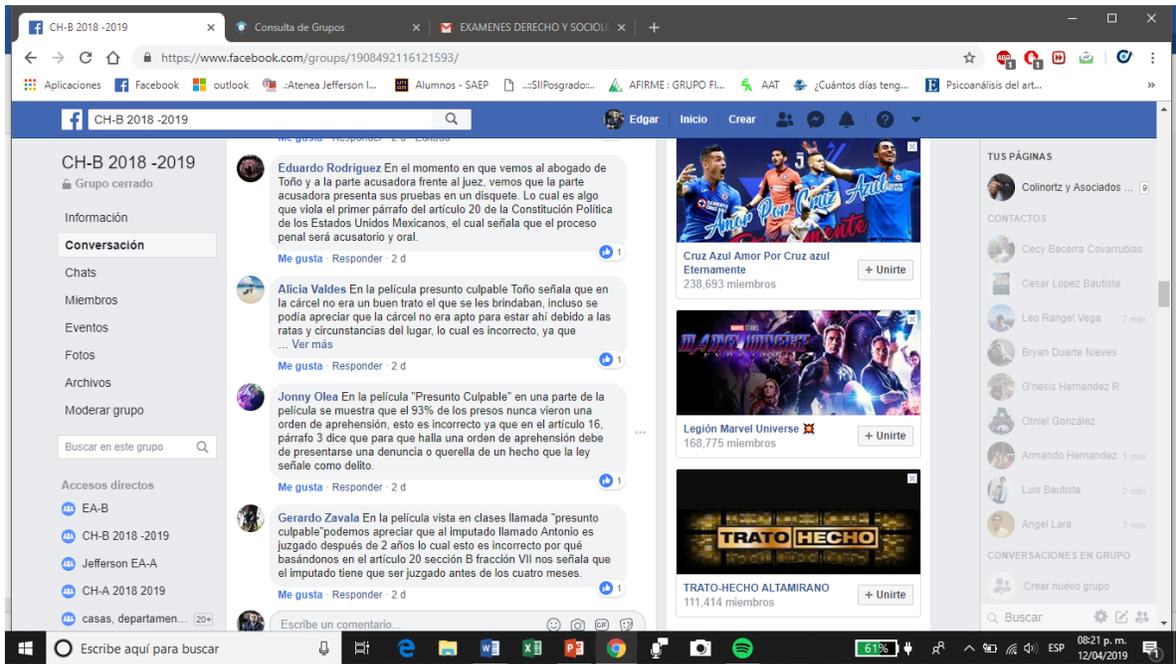


Figura 6.8 Ídem.

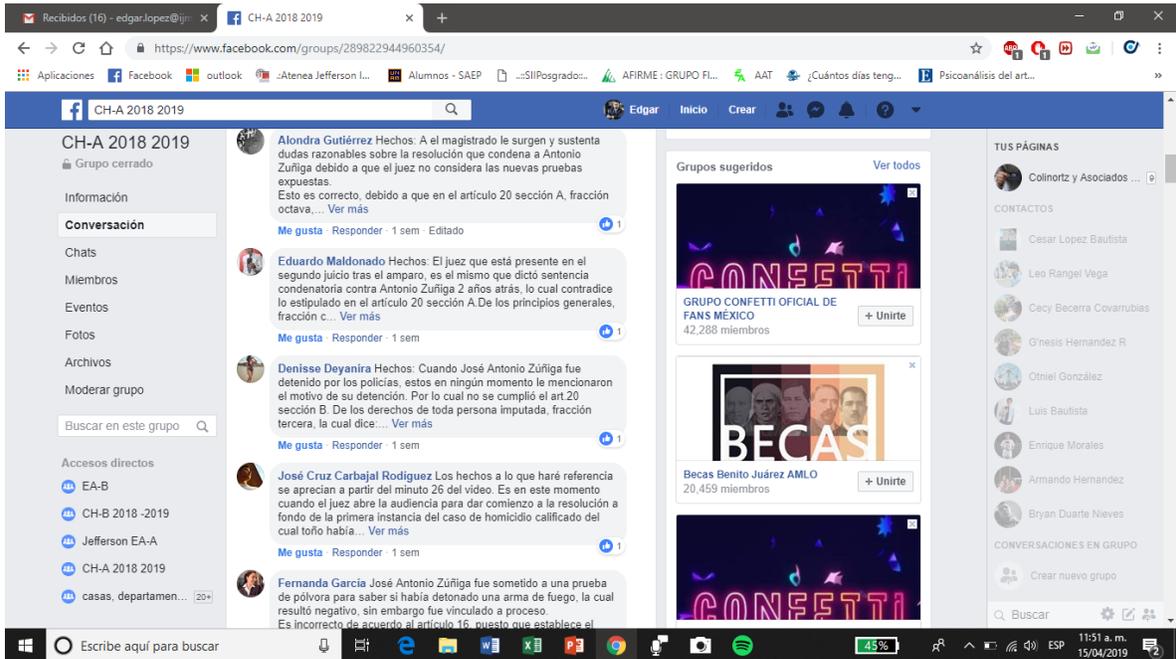


Figura 6.9 Ídem.

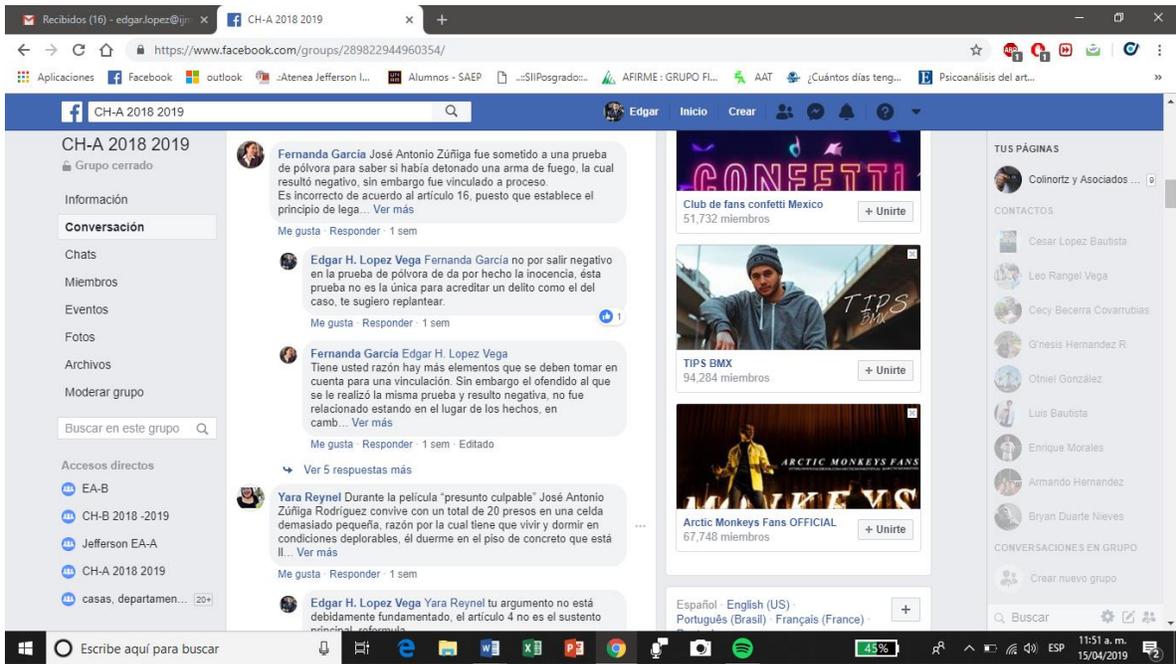


Figura 6.1.1 Ídem.

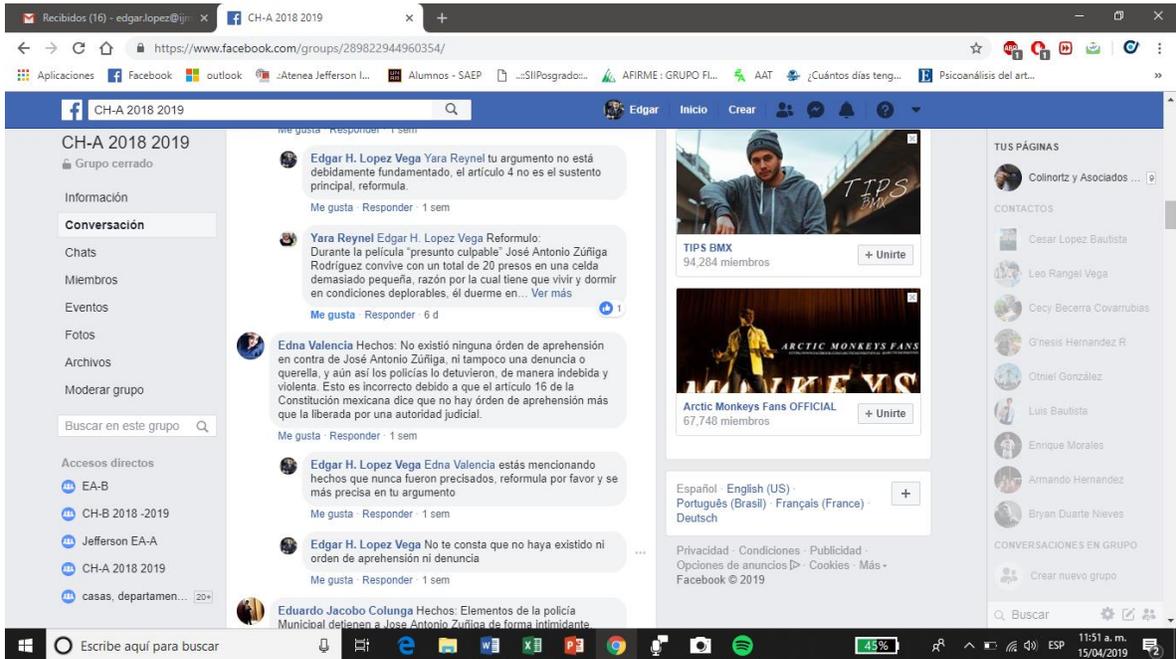


Figura 6.1.2 Ídem.

Recibidos (16) - edgarlopez@ljin x CH-A 2018 2019 x +

https://www.facebook.com/groups/289822944960354/

Aplicaciones Facebook outlook Atenea Jefferson I... Alumnos - SAEP ..SIIPosgrado... AFIRME · GRUPO FL... AAT ¿Cuántos días teng... Psicoanálisis del art...

CH-A 2018 2019 Edgar Inicio Crear

CH-A 2018 2019 Grupo cerrado

Información

Conversación

Chats

Miembros

Eventos

Fotos

Archivos

Moderar grupo

Buscar en este grupo

Accesos directos

- EA-B
- CH-B 2018 -2019
- Jefferson EA-A
- CH-A 2018 2019
- casas, departamen... 20+

Edgar H. Lopez Vega No te consta que no haya existido ni orden de aprehensión ni denuncia

Me gusta Responder · 1 sem

Eduardo Jacobo Colunga Hechos Elementos de la policía Municipal detienen a Jose Antonio Zuñiga de forma intimidante, abusiva y prepotente; en donde el comandante de la unidad mencionaba repetitivamente "Ya te chingaste cabrón tu fuiste". Todo esto viola los derechos, princ... Ver más

Me gusta Responder · 1 sem

Valeria Villalón Los hechos son los siguientes: A partir del minuto 13:30 los abogados de Antonio Zúñiga revisan el expediente del caso, lo cual significa que están ejerciendo el derecho del artículo 20 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, apart... Ver más

Me gusta Responder · 6 d · Editado

Eduardo Antonio Escobar Alfaro Hechos sucedidos: El señor José Antonio Zúñiga Rodríguez alias "toño" fue acusado por homicidio con mano armada (con una pistola calibre 22) y fue encarcelado con una sentencia de 20 años. Ingreso el 14 de diciembre del 2005 y fue investigado el caso... Ver más

Me gusta Responder · 5 d

Escribe un comentario...

ANTERIORES

Edgar H. Lopez Vega compartió un enlace.

12 de marzo · Agregar temas

TIPS BMX 94,284 miembros + Unirte

Arctic Monkeys Fans OFFICIAL 67,748 miembros + Unirte

Español · English (US) · Português (Brasil) · Français (France) · Deutsch +

Privacidad · Condiciones · Publicidad · Opciones de anuncios · Cookies · Más · Facebook © 2019

TUS PÁGINAS

CONTACTOS

- Colinortz y Asociados ...
- Cesar Lopez Bautista
- Leo Rangel Vega
- Cecy Becerra Covarrubias
- Gnesis Hernandez R
- Otniel González
- Luis Bautista
- Enrique Morales
- Armando Hernandez
- Bryan Duarte Nieves

CONVERSACIONES EN GRUPO

Crear nuevo grupo

Buscar

Escribe aquí para buscar

11:52 a. m. 15/04/2019

Figura 6.1.3 Ídem.

REFERENCIAS

Acevedo, Morales. Enriqueta Eliud. (29 de enero de 2018). Sistema Nacional de Bachillerato. México: gob.mx. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/conalep/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-bachillerato>

Aguilar Nery, Jesús. Tic y políticas de equidad en el nivel medio superior mexicano: una panorámica. México 2016. Revista Innovación Educativa Vol. 16, número 72.

AMAI. (Mayo, 2008). Nivel socioeconómico AMAI. Inteligencia Aplicada a Decisiones AMAI. Recuperado de:
<http://www.inegi.org.mx/rne/docs/Pdfs/Mesa4/20/HeribertoLopez.pdf>

Bauman, Zygmunt. Los Retos de la Educación en la modernidad líquida. España, 2005, Gedisa Editorial.

Buxarrais, M. (2016). Redes sociales y educación. En: *Education in the knowledge society*. 17(2), 15-20.

Campos Campos, Yolanda. (2003) Estrategias didácticas apoyadas en tecnología. Recuperado de:
www.camposc.net/orepositorio/libros/estrategias/libroEstrategias.html

Castiblanco Lemus. Gladys; Serrano Piraquive, María Isabel; Suárez Cruz, Andrés Eduardo. (2008). Culturas juveniles y trabajo social. *Tabula Rasa*, Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600902>

Castiblanco, G., Serrano, M. y Suárez, A. (julio-diciembre,2008) Culturas juveniles y trabajo social con jóvenes. En *Tabula Rasa*. núm. pp. 13-26.

Cejas, C. y Picorel, J. (2009, abril-junio) TICS: Tecnologías de la información y la comunicación. En: *Revista Argentina de Radiología*. 73 (2), 205-211.

Chrobak, R. (2008, Noviembre) Una enseñanza creativa, para obtener aprendizajes creativos. En: *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. (35), 115-129.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. (10 de julio de 2018). Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). Recuperado de: <https://www.gob.mx/conalep/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-bachillerato>

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (21 de noviembre de 2017). Nuevo Salario Mínimo General \$88.36 pesos diarios. México. Gob.mx. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conasami/articulos/nuevo-salario-minimo-general-88-36-pesos-diarios?idiom=es>

De Agüero, M. ¿Qué es un modelo pedagógico? Primera parte. México 2004 a. DIDAC. Vol. 43.

Diario Oficial de la federación. (16/12/2008). Acuerdo número 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior. México: COPEEMS. Recuperado de: <http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo450.pdf>

Dirección General de Bachillerato. (22 de enero de 2014). Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas (EPPIS). Recuperado de: https://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/escuelas_preparatorias_particulares_incorporadas.php

Dirección General del Bachillerato. (08 de mayo de 2013). Bachillerato General. México. Gob.mx. Recuperado de: https://www.dgb.sep.gob.mx/bachillerato_general.php

Dirección General del Bachillerato. (22 de enero de 2014). Dirección General del Bachillerato. México: gob.mx. Recuperado de: https://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/escuelas_preparatorias_particulares_incorporadas.php

El Universal. (30 de enero del 2018). Las aplicaciones más usadas en México. En *EL UNIVERSAL*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/techbit/las-aplicaciones-mas-usadas-en-mexico>

Enlace de comunicación de la SEMS. (23 de diciembre de 2015). Preguntas frecuentes acerca del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), para el nivel Medio Superior. México. Secretaría de Educación Pública SEP. Recuperado

de:

http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/checa_si_tu_escuela_particular_tiene_rvoe

Flores, J. (2014) .Enseñar desde el absurdo: la didáctica de las Ciencias Sociales en el siglo XXI, bajo el enfoque de la pedagogía existencial. Recuperado de: <http://clepso.flacso.edu.mx/memorias/2014/Eje7>

González Ornelas, Virginia. (2003). Estrategias de enseñanza y aprendizaje., México: Editorial Pax.

Grupo Océano. (s.f.) Enciclopedia de la Psicopedagogía. Pedagogía y psicología. España: Editorial Océano.

International Baccalaureate Organization. (2005-2018). Bachillerato Internacional IB. Recuperado de: <https://www.ibo.org/es/benefits-of-the-ib/the-ib-learner-profile/>

International Baccalaureate Organization. (2005-2018). El perfil de la comunidad de aprendizaje del IB. Centro global del IB en Washington D. C. E.U. Bachillerato Internacional. Recuperado de: <https://www.ibo.org/es/benefits-of-the-ib/the-ib-learner-profile/>

Jefferson Internacional. (2010- 2014). Preparatoria. México. Jefferson Internacional. Educando para un mundo mejor. Recuperado de: <http://www.ijm.edu.mx/preparatoria.php>

Llavina, X. (2010). Facebook. Mejore sus relaciones conociendo la red social que conecta al mundo. Profit Editorial: España.

López Peñaloza, Nahat. (10 de abril de 2018). Comunicación personal. Instituto Jefferson, Morelia, Michoacán.

Martín, A. y García, A. Caracterización pedagógica de los entornos virtuales de aprendizaje. España 2002. Teoría de la educación. N°14.

Martínez, I. y Quiroz, R. (2012, enero-junio) ¿Otra manera de enseñar las ciencias sociales?. En: *Tiempo de Educar*, 13 (25), 85-109. Universidad Autónoma del Estado de México.

Morín, Edgar. (1999) Los siete saberes para la educación del futuro. Francia, UNESCO, pp. 1- 15.

Nass de Ledo, I. (2011, julio-septiembre). Las redes sociales. En: *Revista Venezolana de Oncología*. 23(3), 133.

Negrete, T. (2010, junio) La intervención educativa. Un campo emergente en México. En *Revista de Educación y Desarrollo*. 1-36. Recuperado de: www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/13/013_Negrete.pdf

Ortega Villa, Luz María; Ortiz Marín, Ángel Manuel; Santillán Briceño, Victoria Elena; Viloria Hernández, Esperanza. (Enero-junio, 2016). Rasgos socioculturales

de los jóvenes en México: bienestar, cultura y política. Estudios Sociales, Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41744003011>

Ortega, L., Ortiz, Á., Santillán, V. y Vilorio, E. (enero-junio, 2016) Rasgos socioculturales de los jóvenes en México: bienestar, cultura y política. En Estudios Sociales. 24, núm. 47, pp. 282-309

Pagés, J. (1994, octubre-diciembre) La didáctica de las ciencias sociales, el currículum y la formación del profesorado. En: *Signos y práctica de la educación*. . 5 (13) pp. 38-51.

Perazzo, Mónica Isabel. La ruta de la alfabetización digital en la educación superior: una trama de subjetividades y prácticas. Argentina 2008, Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento Vol. 5, numero 1.

Prats, J. "Líneas de investigación en didáctica de las ciencias sociales" En: *História & Ensino Revista do Laboratório de Ensino de História/UEL*. Vol 9. Universidade Estadual de Londrina. Brasil. 2003

Preparatoria Jefferson. (2016- 2017). Reglamento preparatoria Jefferson. Morelia, Michoacán.

Preparatoria Jefferson. (2017). Documento Oficial: Planeación estratégica del instituto Jefferson 2017- 2022. Morelia, Michoacán.

Santillán, M. (2006, enero-marzo). Tecnologías de la información en la educación. En: *Revista Mexicana de Investigación*. 11 (28), 7-10.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (s.f.) Recuperado de : <http://sirvoems.sep.gob.mx/sirvoems/RedirectCustomCNT;jsessionid=a3d5297d534b002f84427cc8bcf4?method=index>

Secretaría de Educación Pública. (2012). Subsecretaría de Educación Media Superior – SEMS. Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/checa_si_tu_escuela_particular_tiene_rvoe

Secretaría de Educación Pública. (2012). Subsecretaría de Educación Media Superior – SEMS. Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/checa_si_tu_escuela_particular_tiene_rvoe

Secretaría de Educación Pública. Reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo medio superior y formación para el trabajo. México: gob.mx. Recuperado de: <http://sirvoems.sep.gob.mx/sirvoems/RedirectCustomCNT;jsessionid=a3d5297d534b002f84427cc8bcf4?method=index>

Semenov, A. (2005). Manual para docentes o Cómo crear nuevos entornos de aprendizaje abierto por medio de las Tics. Recuperado de: unesdoc.unesco.org

Subsecretaría de Educación Media Superior, Dirección General de Bachillerato, *Programa de Estudios Sexto Semestre, Derecho II*, 2018

Torres, C. A. B. (2006). Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades, y ciencias sociales. Pearson educación.

Touriñan, J. (2001). Familia, Juventud y Nuestros mayores. La actitud proactiva. En: *Fundación Caixa*. 55-78.

Touriñan, J. (2011) Intervención educativa. Intervención Pedagógica y Educación: La mirada pedagógica. En: *Revista portuguesa de pedagogía*. 283-307.

Wallerstein, I (1996). Abrir las ciencias sociales: informe de la comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales. Siglo XXI.

Wallerstein, I. (1999). Impensar las ciencias sociales. México: Siglo XXI, pp. 9-43.

Wikipedia. (2018a). Facebook. En *Wikipedia. La enciclopedia libre*. Recuperado de: <https://es.wikipedia.org/wiki/Facebook>.

Wikipedia. (2018b). YouTube. En *Wikipedia. La enciclopedia libre*. Recuperado de: <https://es.wikipedia.org/wiki/YouTube>